

X Jornadas

Estrategias Positivas de Desarrollo

Mujeres en Resistencia: Experiencias de África y Asia frente a la violencia machista

Bilbao, 15 y 16 de abril de 2015
Bizkaia Aretoa UPV/EHU-Sala Baroja



X Jornadas Estrategias Positivas de Desarrollo

Mujeres en Resistencia: experiencias de África y Asia frente a la violencia machista

Bilbao, 15 y 16 de abril de 2015
Bizkaia Aretoa UPV/EHU-Sala Baroja

Miércoles, 15 abril

19:00

Presentación institucional

Oihane Agirregoitia Martínez

Concejala-delegada del Área de Igualdad, Cooperación y Ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao

Paul Ortega Etcheverry

Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

Conferencia inaugural

Violencia contra las mujeres como fenómeno estructural y sistémico. Diversas manifestaciones según los diferentes contextos

Corinne Kumar. Vimochana, Forum for Women`s Rights, India

Jueves, 16 de abril

09:45

Inscripciones

10:00

Violencia como estrategia disuasoria de la libertad de movimiento las mujeres

Amal Khreisheh

Palestinian Working Women Society for Development

Leire Lasa Fernández

Área de Incidencia y Participación de CEAR Euskadi

12:00

Descanso-café

12:30

Violencia sexual como arma política y de guerra

Caddy Adzuba

Association des Femmes des Médias du Sud, Kivu, República Democrática del Congo

Diálogo-debate

Descanso comida

15:30

La cultura como instrumento de dominación patriarcal y de violencia contra las mujeres

Sophia Abdi Noor

Integrante del 10º Parlamento de Kenya

Fátima Djarra

Asociación de Mujeres Africanas Flor de África, Navarra

Neelavalli

Initiatives Women in Development – IWID, India

Diálogo-debate

18:00

Conclusiones: Graphic Recording

Miryam Artola

Muxote Potolo Bat www.muxotepotolobat.com

18:15

Fin de las Jornadas

1	I. Los Tribunales de Mujeres. El Taller Internacional y el Consejo de Derechos Humanos de las Mujeres Asiáticas	
	Corinne Kumar Coordinadora internacional Tribunales Mundiales de Mujeres. Vimochana, Forum for women's rights, India	7
	II. La justicia reimaginada	
	Corinne Kumar Coordinadora internacional Tribunales Mundiales de Mujeres. Vimochana, Forum for women's rights, India	19
2	Mujeres y Resistencia: Experiencias de violencia machista contra las mujeres en África y Asia	
	Amal Khreisheh Palestinian Working Woman Society for Development	33
3	Mujeres refugiadas por motivos de género: violencias en origen, tránsito y destino	
	Leire Lasa Equipo de Incidencia y Participación Social. CEAR-Euskadi	49
4	RD del Congo	
	Caddy Adzuba Association des Femmes des Médias du Sud, Kivu, República Democrática del Congo	64
5	Contextualización de la cultura como instrumento de dominación patriarcal y violencia contra la mujer africana en las comunidades de África: La experiencia del norte de Kenia	
	Sophia Abdi Noor Antigua miembro del 10º Parlamento Keniata	71
6	La cultura como instrumento de dominación patriarcal y de violencia contra las mujeres	
	Fátima Djarra Asociación de Mujeres Africanas Flor de África, Navarra	96
7	La cultura como instrumento de dominación patriarcal y de violencia contra las mujeres – contexto indio y avances	
	Neelavalli Prabhakar Initiatives Women in Development – IWID, India	102

X Jornadas Estrategias Positivas de Desarrollo

Mujeres en Resistencia: experiencias de África y Asia frente a la violencia machista

Bilbao, 15 y 16 de abril de 2015
Bizkaia Aretoa UPV/EHU-Sala Baroja

La X edición de las Jornadas se orienta a reflexionar sobre las manifestaciones específicas de violencia contra las mujeres que se presentan en los contextos africano y asiático. El objetivo es ahondar en el conocimiento sobre las realidades de las mujeres de dichos contextos, así como visibilizar las luchas que organizaciones de mujeres y feministas están desarrollando para combatir las diferentes manifestaciones en que se presenta la violencia estructural contra las mujeres.

Los contenidos se estructuran a partir de 3 claves:

- **Violencia como estrategia disuasoria de la autonomía y la libertad de movimiento de las mujeres en el espacio público.**
- **La cultura como instrumento de dominación patriarcal y de violencia contra las mujeres.**
- **Violencia sexual como arma política y de guerra.**

El enfoque de las Jornadas parte de considerar la violencia contra las mujeres como un fenómeno estructural y sistémico, que no se limita a una cultura, región o país específico, ni a grupos particulares de mujeres, sino que su raíz es la misma, los valores androcéntricos, que colocan al hombre como “la medida de las cosas” y a la mujer como “la otra”, y que legitiman las relaciones desiguales de poder entre ambos sexos. Según datos de Naciones Unidas, se calcula que hasta un 70 por ciento de mujeres experimenta violencia a lo largo de su vida.

Ahora bien, aún siendo las causas de la violencia las mismas, cada contexto y sociedad maneja unos códigos culturales específicos que varían la manera en que ésta se manifiesta y ejerce. Así, la violación y la explotación sexual de adultas y niñas es un tipo de violencia específica contra las mujeres en las regiones africanas en conflicto, la mutilación genital femenina sigue siendo una práctica ejercida en África y Oriente Medio y los matrimonios forzados, los asesinatos por dote y los homicidios “por honor” tienen mayor incidencia en regiones de Asia meridional.

Presentación

Partiendo de estas realidades, el enfoque de las Jornadas quiere alejarse de la concepción de las mujeres como víctimas y transmitir el mensaje de que la respuesta de las mujeres a la violencia machista ha de ser organizada y feminista. En concreto, se pretende alcanzar un triple objetivo:

- **Establecer las claves para comprender la violencia contra las mujeres como una estrategia globalizada que limita las libertades y derechos de las mujeres.**
- **Visibilizar las experiencias de lucha y resistencia de mujeres y organizaciones de mujeres y feministas, y analizar cómo influyen éstas en sus procesos de empoderamiento.**
- **Generar un espacio de conocimiento, intercambio y construcción colectiva, que permita construir alianzas entre las propuestas feministas africanas, asiáticas y vascas, en las que la cooperación al desarrollo vasca pueda ser un agente activo.**

I. Los Tribunales de Mujeres El Taller International y el Consejo de Derechos Humanos de las Mujeres Asiáticas

Corinne Kumar

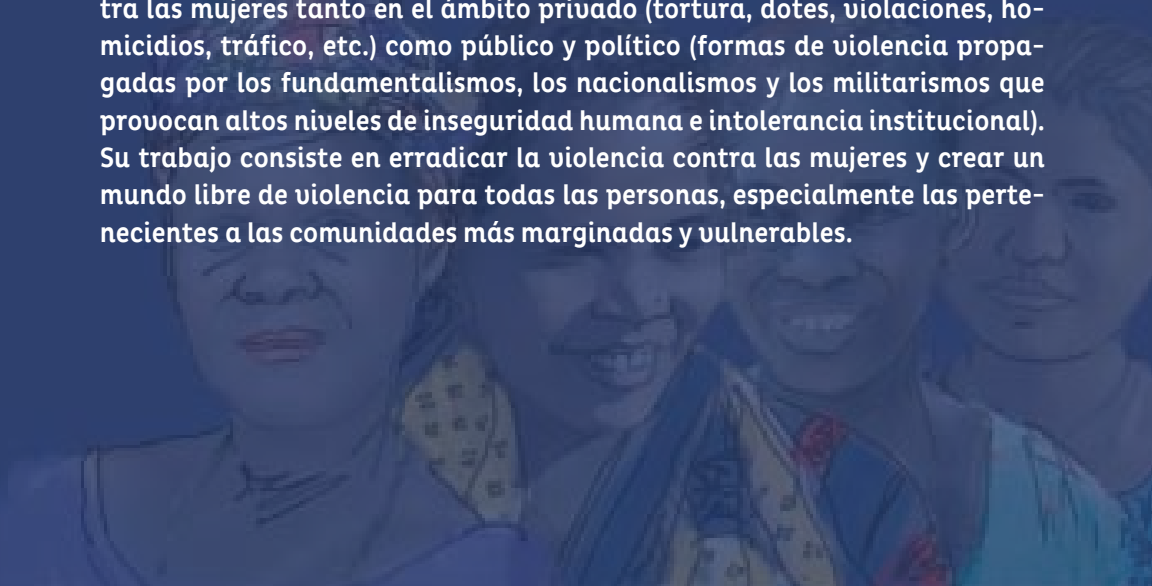
Coordinadora internacional. Tribunales Mundiales de Mujeres. Vimochana, Forum for Women's Rights, India.

<http://www.vimochana.net.in/home.html>

www.womeninblack.in

Corinne Kumar es una de las fundadoras del Consejo Derechos Humanos de las Mujeres de Asia (AWHRC) y de Vimochana, ONG de Bangalore, India, que trabaja temas como la violencia machista, las muertes relacionadas con la dote y el acoso sexual en el trabajo. También forma parte de Women in Black, movimiento internacional que trabaja en la denuncia de las diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres. Filósofa, poeta, teórica y activista de derechos humanos, Corinne Kumar es también editora de dos revistas de derechos humanos, Sangarsh y The Quilt. Ha escrito artículos e impartido conferencias sobre la realidad de las personas refugiadas, la violencia contra las mujeres, la militarización y los derechos humanos, todo ello desde una visión crítica de género.

Con la consigna de que “lo personal es político” como una de sus piedras angulares, la organización Vimochana (Forum of Women's Rights) tiene como principal preocupación las formas socialmente aceptadas de violencia contra las mujeres tanto en el ámbito privado (tortura, dotes, violaciones, homicidios, tráfico, etc.) como público y político (formas de violencia propagadas por los fundamentalismos, los nacionalismos y los militarismos que provocan altos niveles de inseguridad humana e intolerancia institucional). Su trabajo consiste en erradicar la violencia contra las mujeres y crear un mundo libre de violencia para todas las personas, especialmente las pertenecientes a las comunidades más marginadas y vulnerables.



La visión

*Este ojo
no está hecho para llorar
su visión enturbiada debe ser limpiada,
aunque las lágrimas recorren mi rostro
su deseo es la claridad
no debe olvidar
nada*

Déjenme que les cuente la historia de los *Tribunales de Mujeres*:

Era el sueño de hace muchos años. Un sueño para romper el silencio que envuelve a la violencia, para reescribir las historias de las mujeres, para recuperar nuestra memoria, para buscar nuevas formas de aprendizaje, nuevas formas de justicia, para encontrar nuevas visiones para nuestros futuros. Para contar nuestras historias, no solo de dolor sino también de valentía y supervivencia, para encontrar otra lógica, otra forma de saber.

Nació en Asia gracias al Consejo de Derechos Humanos de las Mujeres Asiáticas y a Vimochana, que, junto a otros grupos de Asia y el Pacífico dedicados a los derechos de las mujeres, han celebrado nueve Tribunales en la región. El Taller Internacional, organización hermana con sede en Túnez, ha llevado estos Tribunales a otras regiones del mundo: África, países árabes, Centroamérica y Latinoamérica.

Los *Tribunales de Mujeres* son un espacio que se extiende ante nosotras, *un imaginario*: un horizonte que nos invita a reflexionar, a sentir, a desafiar, a conectar, a celebrar, a bailar, a soñar. Es un intento de definir un nuevo espacio para la mujer y de infundirle una nueva visión, una nueva política. Es un punto de encuentro de voces y visiones del *sur global*, que se ubica en el discurso de la disconformidad. Es, en sí mismo, una práctica dislocante que pone a prueba el nuevo orden global de la globalización, cruza líneas y abre nuevos caminos: escucha a las voces y los movimientos de los márgenes.

Los *Tribunales de Mujeres* se proponen entretener la realidad *objetiva* (analizando los problemas) con los testimonios *subjetivos* de las mujeres, los personales y los políticos, los *lógicos* y los *líricos* (con videos de testimonios, imágenes artísticas

y poesía), los racionales y los intuitivos, instándonos a adquirir nuevas percepciones, ofreciéndonos otras formas de saber, invitándonos a bucear en las capas más profundas del conocimiento para crear un nuevo paradigma del conocimiento. Los *Tribunales de Mujeres* son audiencias públicas. El *Tribunal* es utilizado simbólicamente. En los Tribunales, se escuchan las voces de las víctimas / supervivientes. Las mujeres relatan sus testimonios personales de violencia ante el Tribunal. Los Tribunales son *espacios sagrados* donde las mujeres, que hablan el lenguaje del sufrimiento, nombran los crímenes en busca de resarcimiento, incluso reparación.

Los *Tribunales de Mujeres* escuchan las voces de las víctimas / supervivientes pero también escuchan las voces de las mujeres que resisten, que se rebelan, que se niegan a dar la espalda a sus sueños. Escuchan las voces de las mujeres pertenecientes a movimientos de mujeres y de derechos humanos. Escuchan historias de supervivencia en el *día a día de la vida*, escuchan testimonios de mujeres y movimientos que combaten la violencia en sus múltiples formas (guerra, etnicidad, fundamentalismo), escuchan las historias de mujeres que luchan por trabajar, por un salario, por sus derechos sobre la tierra, por su derecho a la vivienda. Escuchan cómo sobreviven, escuchan sus conocimientos, su sabiduría que se ha hecho inaudible, *invisible*. Escuchan los retos que ellas plantean al discurso dominante sobre los derechos humanos, que ha excluido el conocimiento de las mujeres. Los *Tribunales de Mujeres* atienden a la necesidad de ampliar el discurso para que incluya los significados, símbolos y perspectivas de las mujeres.

Habla de una nueva generación de derechos humanos de las mujeres.

Es la expresión de un nuevo imaginario que está encontrando nuevas formas de contar la *verdad al poder*, desafiándolo, reconociendo que los conceptos y categorías que encierran las ideas e instituciones de nuestros tiempos no son capaces de controlar la violencia. Una violencia que se está intensificando y cuyas formas están siendo cada vez más brutales.

Los *Tribunales de Mujeres* también hablan de la *verdad de los indefensos* para concienciar al mundo, creando otros puntos de referencia más allá del estado de derecho, volviendo a la *ética de la política*. Nos invitan a *descolonizar* nuestras estructuras, nuestras mentes y nuestras *imaginaciones*. Culturas subsumidas, pueblos subyugados, mujeres silenciadas que reclaman su voz política y que rompen su silencio rechazando las condiciones en las que el poder mantiene su control patriarcal.

También habla de una nueva noción de justicia, de jurisprudencia, que, consiguiendo la justicia y reparación individuales, también nos transformará a todos. Una jurisprudencia que pueda contextualizar y ubicar los crímenes en la historia alejándose de una justicia de la venganza, de una justicia retributiva para conseguir una justicia que busque el resarcimiento e incluso la reparación, una justicia de la verdad y la reconciliación, una justicia reconstituyente, que reconcilie a los individuos y a las comunidades. Los *Tribunales de Mujeres* dan un paso adelante e imaginan esta jurisprudencia en la sociedad civil y en los movimientos sociales en los que podemos conectar creativamente y profundizar en nuestras percepciones colectivas y en la comprensión del contexto en el que se está escribiendo el texto de nuestras realidades cotidianas.

A través de sus voces tan diversas, los *Tribunales de Mujeres* pretenden hablar de *igualdad*, no desde el punto de vista de lo que nos asemeja sino de lo que nos *diferencia*, una diferencia enraizada en la dignidad que tiene su origen en la profundidad, en las raíces de las personas que han sido desposeídas, denigradas e infravaloradas.

Los Tribunales de Mujeres nos invitan a escribir otra historia:

Una historia contrahegemónica, una historia de los márgenes. Los *Tribunales de Mujeres* son un viaje a los márgenes: un viaje más que un destino imaginado. Un viaje en el que el día a día de nuestras vidas brinda oportunidades a nuestro imaginario, nuestra supervivencia y nuestro sustento para mantenernos conectadas y crear una comunidad. Porque la idea del imaginario está inextricablemente vinculada a las dimensiones personales, políticas e históricas de la comunidad y la identidad. La desubicación expresada por determinados grupos sociales es la que permite articular nuevos imaginarios. Estos grupos sociales, los márgenes, el sur global, el sur del norte, el sur del sur, los indígenas, los negros, los intocables, las mujeres están empezando a articular estos *nuevos imaginarios*.

Los campesinos de Chiapas (México), al describir su *nuevo imaginario*, explican su visión fundamental en la lucha por su sustento y por conservar su mundo vital. Y, en su profunda y cuidada organización, en su imaginario y visión políticos que no ofrecen verdades claras, rígidas, universales, sabiendo que el viaje es muypreciado, resumen su visión en dos palabras:

Preguntando, caminamos.

La pregunta desafía en sí misma a la narrativa dominante, al hogar del amo, al hogar de la razón, las verdades universales, las verdades del poder, de la política, del beneficio y del patriarcado. Los *Tribunales de Mujeres* nos invitan a dismantelar el hogar del amo. Ya lo dice la poetisa Audre Lorde: *las herramientas del amo nunca dismantelarán el hogar del amo*. Urge desafiar la lógica centralizadora de la narrativa implícita en el discurso dominante de clase, casta, género y raza. Esta lógica dominante es la lógica de la violencia y la exclusión, la lógica de los civilizados y los no civilizados, la lógica de lo superior y lo inferior.

Hay que descentralizar esta lógica centralizada. Hay que interrumpirla.

Los *Tribunales de Mujeres* hablan de esta interrupción, de esta invasión. Los *Tribunales de Mujeres* cruzan líneas, abren nuevos caminos, encuentran nuevos paradigmas de conocimiento y de política.

Los *Tribunales de Mujeres* son nuestros sueños de invasión.

La Praxis:

*Solo si cuestiono la luz de mis ojos
puedo negarme a ser deslumbrada
por la mentira de los tuyos*

Cada Tribunal escucha los testimonios a través de un Jurado de mujeres y hombres sabios. Los testimonios y juicios que se plantean en los *Tribunales de Mujeres* son muy valiosos para las campañas locales, nacionales e internacionales contra las diferentes formas de violencia como la guerra y la militarización, la monoculturalización y la feminización de la pobreza. Ofrecen su aportación a un conjunto creciente de conocimientos que servirán para cuestionar, transformar y crear nuevas formas de pensamiento, instituciones e instrumentos cuyo objetivo sea abordar la violación de los derechos humanos de las mujeres a nivel regional, nacional e internacional. Generan oportunidades de intercambio entre las mujeres y los grupos y organizaciones de derechos humanos de las regiones.

Porque los *Tribunales de Mujeres* nacen y se consolidan gracias a las organizaciones locales que trabajan en estrecha colaboración con nosotros para concep-

I. Los Tribunales de Mujeres

El Taller Internacional y el Consejo de Derechos Humanos de las Mujeres Asiáticas

Corinne Kumar

tualizarlas y mantenerlas. En todas las regiones en que se celebran los *Tribunales de Mujeres*, estos son como un *resplandor* que alberga conversaciones entre culturas, los conocimientos y sabidurías de las mujeres de la región, adentrándose en un diálogo de transformación que desafía la visión del mundo dominante, crea un nuevo discurso y avanza hacia una nueva generación de derechos humanos de las mujeres.

Por tanto, cada Tribunal posee un carácter diferente, un enfoque diferente, a veces determinado por las organizaciones locales y colaboradoras, otras veces, por los temas tratados en los Foros Sociales Mundiales y Regionales y, en ciertas ocasiones, por el equipo coordinador que, posteriormente, lleva adelante los análisis y perspectivas del Tribunal.

Lo que conecta a estos diversos *Tribunales de Mujeres* es la *metodología* que pone en duda las formas dominantes de saber, de conocimiento. Es una metodología entrelazada en las prioridades y perspectivas de diversas organizaciones sociales. Por ejemplo, grupos locales de Palestina, Colombia, Sudáfrica y Corea del Norte están preparando y celebrando Tribunales en las regiones castigadas por el conflicto y el sufrimiento, creando espacios de escucha y reconciliación en busca del resarcimiento y la reparación. Los *Tribunales de Mujeres* también se han transformado en espacios para profundizar en el proceso de creación de redes de interrelación en foros globales como los encuentros del Foro Social Mundial en Latinoamérica, África y Asia, en los que se han celebrado Tribunales en colaboración con varias organizaciones para tratar cuestiones relacionadas con las guerras, las guerras de pobreza, las guerras contra las mujeres.

A lo largo de los años, los *Tribunales de Mujeres* están creciendo y han ido ganando fuerza desde su creación en 1992, habiéndose celebrado más de cuarenta Tribunales en el sur global en los que se ha profundizado en su visión de la política y el poder, la justicia y la transformación, y se ha conseguido que la violencia contra las mujeres sea concebida como algo *impensable*.

Los Tribunales de Mujeres celebrados hasta la fecha (1992 – 2013)

- **Tribunal Asiático de Mujeres sobre la Violencia contra las Mujeres**
Diciembre de 1993 - Enero de 1994; Lahore (Pakistán); con el Simorgh Women's Collective.

- **Tribunal Asiático sobre los Crímenes de Guerra contra las Mujeres**
Marzo de 1994; Tokio (Japón); en colaboración con sesenta y cuatro grupos de mujeres de Japón.
- **Tribunal Indio de Mujeres sobre los Crímenes contra las Mujeres Intocables**
Marzo de 1994; Bangalore (India); con Women's Voice, India.
- **Tribunal Internacional de Mujeres sobre las Mujeres y las Tecnologías Reproductivas**
Septiembre de 1994; Cairo (Egipto), con UBINIG, de Bangladesh.
- **Árbol parlante: Las Mujeres Hablan. Tribunal Asiático de Mujeres sobre los Crímenes contra las Mujeres y la Violencia del Desarrollo**
Enero de 1995; con Vimochana, India.
- **Tribunal Asiático de Mujeres sobre el Tráfico de Personas y el Turismo**
Junio de 1995; Katmandú (Nepal); con doscientas ONGs nepalís que trabajan en temas relacionados con el tráfico de personas.
- **Mahkamet El Nissa. Tribunal Permanente de Mujeres en el Mundo Árabe**
Junio de 1995; Beirut (Líbano); con organizaciones de mujeres y de derechos humanos de Túnez y Líbano.
- **Tribunal Mundial de Mujeres sobre la Violencia contra las Mujeres**
Septiembre de 1995; Pekín (China); con más de cien grupos de derechos humanos de las mujeres de todo el mundo.
- **Mahkamet El Nissa. Las Mujeres y las Leyes**
Marzo de 1998; Beirut (Líbano).
- **Mahakama Ya Wa Mama Wa Africa. Tribunal Africano de Mujeres**
24-26 de junio de 1999; Nairobi (Kenia); con grupos de derechos humanos de las mujeres de África.

I. Los Tribunales de Mujeres

El Taller Internacional y el Consejo de Derechos Humanos de las Mujeres Asiáticas

Corinne Kumar

- **Nga Wahine Pasifika. El Tribunal de Mujeres del Pacífico sobre la minería de uranio, las pruebas nucleares y la Tierra**
Septiembre de 1999; Aotearoa (Nueva Zelanda), con la Maori Women's Network.
- **Foro Mediterráneo sobre la Violencia contra las Mujeres**
Noviembre de 1999; Casablanca (Marruecos), con Amal (Marruecos) y Crinali (Italia).
- **Tribunal Internacional de Mujeres sobre el Bloqueo Económico**
Noviembre de 1999; La Habana, con El Taller- Centroamérica, Federación de Mujeres Cubanas y el Instituto de Filosofía. 2ª edición celebrada durante el Foro Social Mundial, Puerto Alegre, Enero de 2003.
- **Tribunal Mundial de Mujeres contra la Guerra y por la Paz**
8 de marzo de 2001; Ciudad del Cabo, Sudáfrica; con un Comité Coordinador Internacional y una red de organizaciones locales de mujeres y derechos humanos.
- **Tribunal Mundial de Mujeres contra el Racismo**
30 de agosto de 2001; Durban (Sudáfrica); con el Institute for Black Research (Universidad de Natal), la Universidad de la Provincia Occidental del Cabo, Women's Support Network (Ciudad del Cabo), el Durban Social Forum, Sangoco y otras ONGs nacionales e internacionales.
- **Tribunal Australiano de Mujeres Indígenas y Refugiadas**
4 de diciembre de 2001; Universidad de Nueva Gales del Sur, con ANCORW (Sydney, Australia).
- **Tribunal de Mujeres del Sur de Asia sobre la Violencia del Tráfico de Personas y el VIH/SIDA**
11-13 de agosto de 2003; Dhaka (Bangladesh) con el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas y UBINIG (Bangladesh).
- **Tribunal Mundial de Mujeres sobre la Guerra como Crimen (WTI-Bombay)**
18 de enero de 2004, con International Action Center (EE.UU.), el Arab and Africa Research Center (Egipto), el Institute for Black Research (Sudáfrica), el Center for development studies (India) y otras ONGs locales e internacionales en el Foro Social Mundial (Bombay, India).

- **Tribunal Australiano de Mujeres Indígenas y Refugiadas**
Abril de 2004; Universidad de Nueva Gales del Sur con ANCORW (Sydney, Australia).
- **Tribunal Africano de Mujeres sobre la Violencia contra las Mujeres**
10 de diciembre de 2004; con el Foro Social Africano y otras ONGs locales y regionales en el Foro Social Africano (Lusaka, Zambia).
- **Tribunal Africano de Mujeres: vidas, sustentos, mundos vitales**
29 de enero de 2005; con el Foro Social Africano y otras ONGs regionales e internacionales en el Foro Social Mundial (Porto Alegre, Brasil).
- **Tribunal Internacional de Mujeres contra las políticas neoliberales de Latinoamérica**
Febrero de 2005, La Habana (Cuba); en colaboración con el Instituto de Filosofía y Galfisa, la Federación Cubana de Mujeres (Cuba).
- **Tribunal Mundial sobre Irak – Sesión árabe**
15-18 de junio de 2005 en Túnez (Túnez); Comité de Solidaridad para Irak y Palestina.
- **Tribunal Mundial de Mujeres sobre la Resistencia a las Guerras, Guerras de Globalización, Guerras contra las Mujeres**
22 enero de 2006, Foro Social Mundial Policéntrico (Bamako), con organizaciones locales malienses; Forum for another Mali (Mali); Women in Black India, Filipinas, Nepal; Forum for African Women for Solidarity Economy (Senegal); Institute of Black Research (Sudáfrica); Enda, Senegal, Etiopía; Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de la Provincia Occidental del Cabo (Sudáfrica); Asafe, Camerún; Widows of Rwanda (Ruanda); Kenya Debt Relief Network (Kenia); Femnet, Zambia, Tanzania; Genta (Sudáfrica); Instituto de Filosofía (Cuba); Federación de Mujeres Cubanas (Cuba); Centro Martin Luther King (Cuba).
- **Tribunal Mundial de Mujeres sobre la Resistencia a las Guerras, Guerras de Globalización, Guerras contra las Mujeres**
27 de enero de 2006, Foro Social Mundial Policéntrico (Caracas, Venezuela) con organizaciones venezolanas locales; Intelectuales y artistas en defensa de la humanidad, Venezuela; Federación de Mujeres Cubanas; Pratec, Perú; Embacorpaz, Mujeres del Consenso (Colombia); Centro Martin Luther King

I. Los Tribunales de Mujeres

El Taller Internacional y el Consejo de Derechos Humanos de las Mujeres Asiáticas

Corinne Kumar

(Cuba); Madres de Plaza Mayo (Argentina); Zapatistas (México); Consejo de Derechos Humanos de las Mujeres Asiáticas; Cieds Collective (India); Foro de Mujeres Africanas para la Economía de la Solidaridad (Senegal) Institute of Black Research, Universidad de Natal (Sudáfrica).

■ Tribunal Mundial de Mujeres sobre la Resistencia a las Guerras, Guerras de Globalización, Guerras contra las Mujeres

22 de marzo de 2006, Foro Social Mundial Policéntrico, Karachi (Pakistán) con Cieds Collective (India); Vimochana (India); El Taller Internacional (Túnez); Institute of Black Research, Universidad de Natal (Sudáfrica); Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de la Provincia Occidental del Cabo, Sudáfrica; Kenya Debt Relief Network (Kenia); Instituto de Filosofía, Cuba; Women in Black India, Filipinas, Nepal; 2ª edición el 30 de marzo de 2006 en Lahore (Pakistán) con Simorgh.

■ Tribunal Mundial de Mujeres sobre la Pobreza: Vidas, Sustentos, Mundos Vitales

22 de enero 2007, Foro Social Mundial, Nairobi con CIEDS Collective (India), Unidad de Apoyo a la Igualdad de Género, Universidad de la Provincia Occidental del Cabo (Sudáfrica); Kenya Debt Relief Network (Kenia).

■ Tribunal de Mujeres de Asia Pacífico sobre VIH, Herencia y Derechos de Propiedad. *Del Desposeimiento a los Sustentos y a los Espacios Seguros*

18 de agosto de 2007, Colombo (Sri Lanka); con el PNUD, en colaboración con UNAIDS, UNIFEM SARO, ICRW, Inform (Sri Lanka), Centre for Women's Research; CENWOR (Sri Lanka); Siyath Foundation (Sri Lanka); FWLD, (Sri Lanka); Lawyers Collective (India); PWN+ (India); Vimochana (India); Milana (India); Abhaya Action Aid (India); Lanka Plus (Sri Lanka); El Taller International.

■ Tribunal Indio de Mujeres sobre la Dote y Formas Afines de Violencia contra las Mujeres

27 – 30 de julio de 2009; Vimochana con el Consejo de Derechos Humanos de las Mujeres Asiáticas, El Taller International y treinta organizaciones de mujeres de toda la India.

■ Tribunal de Mujeres del Sudeste Asiático sobre el VIH, el Tráfico de Personas y la Migración. *De la Vulnerabilidad a la Circulación Libre, Justa y Segura*

4 – 6 de agosto de 2009, Bali (Indonesia); el PNUD y el Consejo de Derechos Humanos de las Mujeres Asiáticas, con organizaciones asociadas del Sudeste Asiático, El Taller International.

■ **Tribunales Estadounidenses sobre la Carencia de Vivienda y la Pobreza**

Programados para 2015; estarán precedidos por cuatro Tribunales regionales en los que participarán nuestras organizaciones y movimientos sociales asociados. Este Tribunal aborda la carencia de vivienda y la indigencia en Estados Unidos. El primer Tribunal regional se celebró en Oakland (California) con Women's Economic Agenda Project y otras organizaciones / redes de personas sin hogar, del 10 al 14 de mayo de 2012. El segundo Tribunal regional se celebró en Filadelfia con el Poor People's Homeless and Economic Rights Project y otras organizaciones que abordan la pobreza en septiembre de 2013.

Tribunal de Mujeres en preparación

■ **Tribunal de Mujeres de Colombia contra el Olvido y por la Re-existencia**

en colaboración con organizaciones y movimientos de mujeres y derechos humanos de Colombia; organización de dos Tribunales más reducidos en Cartagena y Medellín. Se centrará en los crímenes de guerra y en la(s) guerra(s) contra las mujeres.

■ **Tribunal de Mujeres de la India**

se han organizado / planificado varios Tribunales más reducidos, mayoritariamente rurales, sobre cuestiones relacionadas con la violencia de la dote (organizado en 2009) y formas afines de violencia contra las mujeres. El último Tribunal se celebró en agosto de 2011. Todos los Tribunales de Mujeres se organizan en colaboración con nuestras organizaciones/redes locales (y nacionales, en algunos Tribunales) asociadas y, en ellos, se hace más hincapié en los procesos que en el evento.

I. Los Tribunales de Mujeres

El Taller International y el Consejo de Derechos Humanos de las Mujeres Asiáticas

Corinne Kumar

Si desean más información, pónganse en contacto con:

Courts of Women

No. 40, MEG Colony,
 Banaswadi Road,
 Bangalore - 560 033,
 India
 Tel + 91-8861784194 (móvil)
 91-80-25472568 (fijo)
 91-80-25492781/2/3 (oficina)
 Skype: south wind
 E-mail: eltaller.international@gmail.com
 Página web: www.eltaller.in

Vimochana, Forum for Women's Right

Asian Women's Human Rights Council
 No. 33/1, 9 and 10, Thyagaraj Layout
 Jaibharath Nagar
 Maruthi Sevanagar PO
 Bangalore 560 033
 India
 Teléfono 91 – 80 – 25492782 / 1 / 3
 Fax 91 – 80 – 25492782
 E-mail : vimochana79@gmail.com
 Página web: www.vimochana.in
www.womeninblack.in
www.marmara.org.in

II. La Justicia reimaginada

Corinne Kumar

Coordinadora internacional. Tribunales Mundiales de Mujeres.
Vimochana, Forum for Women`s Rights, India.

<http://www.vimochana.net.in/home.html>

www.womeninblack.in



*Nos hemos adentrado en la noche para contar nuestra historia
para escuchar a las que no han hablado
nosotras, que hemos visto a nuestros hijos morir por la mañana,
nos merecemos ser escuchadas:
hemos mirado sin comprender mientras ellos abrían sus heridas.*

*En realidad, nada importa salvo el dolor de los hijos
sus lágrimas deben desaparecer
su silencio interior habla más alto que la palabra
y todo ser humano y toda vida gritan furiosos
no deben presionarnos para llegar a nuestras verdades.*

*Todo lo que no hayamos dicho está secretamente guardado
en nuestra mente
y todas esas procesiones de multitudes resentidas
nos han visto permanecer al frente de ellas miles de veces
podemos oír la historia una y otra vez
nuestra mente es acallada más allá de la tristeza
no hay nada más que podamos temer.¹*

¹ Encuentro de cuentacuentos en el Festival Infantil de Soweto. Mazise Kunene, *Ancestors and the Sacred mountains* (Los antepasados y la montaña sagrada).

La justicia reimaginada:

La historia comenzó hace mucho tiempo: con nuestras abuelas y, antes, con sus abuelas, y sus bisabuelas, historias que han sido contadas de generación en generación ¡una y otra vez! sus historias, vibrantes, verbales, de dolor y sufrimiento, de supervivencia y esperanza, de lágrimas y risas. Y, a pesar de todo, siempre hay tiempo para la celebración, la canción, el baile, la imagen, el poema, el sueño, y siempre, siempre, la historia.

*Me habría gustado contaros la historia
de un ruiseñor que murió
Me habría gustado contaros la historia
si no me hubieran cortado los labios²*

Están empezando a contarse fragmentos de la historia a través de los labios cortados, a través de los silencios. Las mujeres están encontrando sus voces en su tormento, en su ira convirtiendo lo que se ha entendido como dolores privados en crímenes públicos. La violencia contra las mujeres ha sido vista como una violencia personal, problemas domésticos, y, por ello, problemas individualizados y privatizados. Pero estos son crímenes contra la mitad de la humanidad, son violaciones del derecho a ser un ser humano. Al relegar los crímenes contra las mujeres a la esfera personal, se rechaza su cara pública, se niega su importancia política y desaparecen del dominio político.

Los marcos que han definido las instituciones y los instrumentos de justicia han hecho caso omiso del género y se han basado en la discriminación y la degradación legitimadas de la mujer. Las mujeres han sido rechazadas, desposeídas, infravaloradas. Las mujeres han sido invisibles, excluidas, anuladas. Y hablamos de esta invisibilidad, de esta desaparición, del feticidio femenino, del infanticidio, de los asesinatos por la dote en la India, de las violaciones en todo el mundo, de la mutilación genital femenina en África, de los crímenes de honor en el mundo árabe, del tráfico de personas y de la violencia sexual en Asia, e invitamos a las mujeres a contar sus historias.

Pero no hay páginas para escribir nuestras historias, debemos encontrar las páginas, incluso crearlas. Nosotras mismas debemos escribir nuevas páginas en la historia, para abrir nuevos caminos, para cruzar líneas patriarcales que nos

² Sarvish-al-Qasim, Palestina.

han impedido contar nuestra verdad: para romper el silencio que envuelve a la violencia, debemos poner fin a todo lo que nos hace invisibles. Para volver a contar la historia, para volver a reivindicar el poder de la memoria, para volver a encontrar el poder de la voz.

Porque debemos recordar: cómo hemos sobrevivido, las semillas que hemos guardado, las hierbas medicinales que hemos cultivado, los hilos que hemos tejido, los conocimientos que hemos escrito en nuestra piel, a medida que exploramos lo que sabemos en el fondo de nuestra conciencia, verdades que sabemos y que deben saberse, historias que deben contarse, somos las contadoras de historias de nuestra era.

Debemos empezar a contar la verdad al poder, a hablar con los que usan, abusan del poder, pero también, a contar la verdad a los que no tienen poder, a los indígenas, a las tribus, a las mujeres, a los pueblos marginados y oprimidos, a las personas sin poder, a las personas anónimas, sin rostro, sin derechos. Nuestro viaje es un viaje a la periferia del poder, al lugar donde el poder mismo está volviendo a ser tejido con la tela de la indefensión.

También debemos hablar de *otra noción de justicia*, de una jurisprudencia que, consiguiendo la justicia y reparación individuales y colectivas, también nos transformará a todos. Una jurisprudencia que pueda *contextualizar* y *ubicar* los crímenes en *la historia* alejándose de una justicia con castigo, de una justicia de la venganza, de una *justicia retributiva* para conseguir una justicia que busque el resarcimiento e incluso la reparación, una justicia de la verdad y la reconciliación, una *justicia reconstituyente*, una *justicia de la reconciliación*, que reconcilie a los individuos y a las comunidades. ¿Pueden las lágrimas y las narrativas de las mujeres, estos *lugares del dolor*, y estos lugares de devastación e indigencia, llevarnos a repensar y reimaginar *otra forma de justicia*? ¿Qué ideas y sensibilidades necesitamos para explorar y ampliar la imaginación de la justicia? Si nos negamos a separar lo afectivo de lo racional (jurídico), se crea un espacio en el que se puede dar voz a las demandas emotivas y se comprende el trauma colectivo. Este puede ser un paso para reimaginar esta jurisprudencia dentro de la sociedad civil en la que podemos conectar creativamente, profundizar en nuestras percepciones colectivas y comprender mejor el *contexto* en el que se está escribiendo el *texto* de nuestras realidades diarias.

Debemos imaginar la justicia de forma diferente.

Hacia un nuevo imaginario político:

Vivimos tiempos violentos: tiempos en los que nuestra comunidad y nuestras memorias colectivas están muriendo; tiempos en los que muchos sueños se están transformando en pesadillas interminables, y el futuro se está fragmentando cada vez más; tiempos que están quebrando las múltiples visiones de la vida para reducirlas a *una sola cosmología* que ha creado sus propias *verdades universales*: igualdad, desarrollo, paz; verdades que son intrínsecamente discriminatorias, incluso violentas.

Tiempos que han creado un modelo de desarrollo que desposee a la mayoría, desacraliza la naturaleza, destruye culturas y civilizaciones, denigra a las mujeres, infravalora a las mujeres; tiempos en los que la guerra contra el terrorismo trae un tiempo de incertidumbre violenta; guerras brutales: guerras por los recursos, el petróleo, la tierra, los diamantes, los minerales: guerras de ocupación, terrorismo, globalización y franquicias en todo el mundo; tiempos que nos están dando nuevas expresiones; *ataque preventivo, daño colateral, periodismo adscrito, combatientes enemigos, tribunales militares, entrega*: nuevas palabras: *palabras empapadas de sangre*.

Tiempos en los que el pensamiento político, las instituciones y los instrumentos de justicia dominantes apenas pueden resarcir la violencia que se está intensificando, tiempos en los que el *progreso* presupone el genocidio de muchos; el *generocidio* de las mujeres; la violencia adopta nuevas formas más modernas, tiempos en los que los derechos humanos han pasado a significar los derechos de los privilegiados, los derechos de los poderosos y, para que las masas tengan sus libertades, sus derechos humanos, deben renunciar al derecho humano más fundamental de todos, *el derecho a ser un ser humano* tiempos en los que los *espacios políticos* del otro están disminuyendo, incluso *desapareciendo*.

Tiempos que están destruyendo la diversidad a medida que el mundo avanza hacia una ciencia, un solo modelo de desarrollo. Parece como si el mundo estuviera al final de su imaginación. ¿Quién negará que necesitamos otro imaginario? Quizá sea ahora, cuando los sistemas de significados se fragmentan, el momento en que podemos buscar nuevos significados.

Solo la imaginación permanece entre nosotros y el miedo: el miedo hace que nos comportemos como ovejas cuando deberíamos estar soñando como poetas.

Déjenme que reúna algunas estrellas, encienda una hoguera para Ustedes y les cuente una historia: Es una historia de terror y esperanza, una historia de los desaparecidos, una historia real pero mágica: una historia de Lawrence Thorn-

ton en *Imagining Argentina*. Es una historia sobre la Argentina sometida a los dictadores. El héroe es una persona de carácter dulce, Carlos Rueda, un hombre intenso que dirige un teatro infantil y que se siente como en casa en el mundo de los niños. En tiempos de la dictadura, Carlos descubre que posee un don extraordinario. Se da cuenta de que él es el lugar, *el recipiente de un sueño*. Puede narrar el destino de los desaparecidos. Hombres y mujeres de todos los rincones de Argentina acuden a su casa y, sentado en el jardín, Carlos les cuenta historias: historias de tortura, valentía, muerte, historias sobre los *desaparecidos*.

Un día, el régimen arresta a su mujer, Cecilia, por un valiente reportaje. El mundo de Carlos se derrumba hasta que se da cuenta de que debe mantenerla viva en su imaginación. *Carlos opina que solo la imaginación se encuentra entre nosotros y el miedo. El miedo hace que nos comportemos como ovejas cuando debemos soñar como poetas.*

A medida que la violencia del régimen se intensifica, son las mujeres las que se oponen. Esposas, madres e hijas se reúnen en silencio en la *Plaza de Mayo*. Cada una lleva una pancarta que anuncia o pregunta por el *desaparecido*. Las mujeres caminan en silencio, a veces cogidas de la mano.

No es un simple acto de protesta. Es un *drama del cuidado y el afecto*. Se cuentan las historias personales, se transmiten seguridad con el tacto, tejiendo un sentido de comunidad. La comunidad crece a medida que los hombres se unen a ellas. Mientras tanto, los Generales las observan por la ventana.

La gente se da cuenta de que no puede ser mera observadora, espectadora, transeúnte que pasa por ahí, *ni experta*. La indiferencia de los observadores hacia el régimen no es suficiente. Hay que ser testigo. El testigo no es un mero espectador. *Él/ella observa pero también escucha. Él/ella recuerda.*

Todo debe ser recordado. Nada debe ser olvidado. Desde la memoria, debemos recuperar la historia *Debemos explorar el nuevo imaginario no como expertos sino como testigos.*

■ Nuestros imaginarios deben ser diferentes:

El nuevo imaginario no puede tener su amarradero en el discurso dominante sino que debe encontrar su sitio en un discurso de disenso que nace de una profunda crítica de las diferentes formas de dominación y violencia de nuestros días. El nuevo imaginario no puede estar anclado en el discurso y los sistemas dominantes de violencia y exclusión.

Las Madres de la Plaza Mayo, en Argentina, expresan este nuevo imaginario y es aquí donde debemos buscar el punto de partida de un *discurso alternativo*.

Este nuevo imaginario se alejará de las metodologías eurocéntricas y androcéntricas que solo observan y describen, metodologías que cuantifican, establecen porcentajes, clasifican, totalmente indiferentes a los fenómenos que no pueden obtenerse ni explicarse con los marcos que aplican. Debemos deconstruir la mitología dominante rechazando la invasión del discurso dominante, negándonos a la integración del *Sur* en la agenda de la globalización y en la guerra contra el terrorismo, durante las guerras, guerras comunales, en nombre de la religión, las guerras por los recursos. El nuevo imaginario nos invita a crear un nuevo abanico de métodos que parten del modo lineal de pensamiento y percepción para llegar a un modo más *integral, holográfico*. Nos insta a buscar metodologías más cualitativas en la historia oral, a analizar las experiencias empleando categorías fluidas, *atendiendo a los matices, buscando la sombra*, en la poesía, en el mito, en la metáfora. Nos invita a una forma de conocimiento que rechaza el control y explotación de la Naturaleza y que encuentra nuestra *conexión con la Naturaleza*: para juntar estos fragmentos, apreciar la esencia, desplazarse a otro espacio, a otro tiempo, volver a adquirir los conocimientos ocultos, regenerar los espacios olvidados.

Quizá se encuentra en las expresiones de *resistencia* que no buscan la legitimidad en las normas dominantes, en un paradigma dominante de jurisprudencia, en el estado de derecho, que comienzan a dibujar los contornos de un nuevo imaginario político: las Comisiones de la Verdad, las Vistas Públicas, los Tribunales del Pueblo, los Tribunales de Mujeres son expresiones de un nuevo imaginario que rechaza que los derechos humanos sean definidos y confinados por el paradigma hegemónico dominante.

No es difícil observar que estamos ante el final de una era, en un momento en que toda categoría antigua comienza a emitir un sonido hueco y en que andamos a tientas en la oscuridad para descubrir lo nuevo. ¿Podemos encontrar nuevas palabras, buscar nuevos caminos, crear – a partir del material del espíritu humano – posibilidades de transformar el orden social explotador existente para discernir un mayor potencial humano? Debemos imaginar otras perspectivas de cambio: elaborar visiones que evolucionen a partir de las conversaciones entre culturas y otras tradiciones.

Conversaciones entre culturas que desafían y sobrepasan el totalitarismo de los logotipos patriarcales, conversaciones cuyo mediador no es la hegemonía del discurso universal.

■ Necesitamos imaginar los derechos humanos de forma diferente.

Un modo universal de conocimiento y una visión del mundo patriarcal que ha rechazado a las mujeres. Este rechazo e invisibilidad han adoptado diferentes formas en cada cultura. En Irán, nos ocultaron detrás del *chador* (velo). En Egipto, mutilaron nuestros genitales. En Europa, nos quemaron en la hoguera por ser brujas. En la India, aún nos queman por ser novias. En China, ataron nuestros pies y, aún hoy día, en diferentes culturas, *'siguen atándonos la mente y el espíritu'*.

■ Es una forma de ver; es una forma de no ver.

Y no podemos ver a las mujeres a través de los actuales paradigmas patriarcales universales. En la construcción actual del conocimiento, los conceptos y las categorías, el lugar de la mujer es la sombra, el trabajo de la mujer, el trabajo en la sombra, las vidas de las mujeres, sombra. Pero debemos ver lo que hay. Debemos levantar el enorme peso del pensamiento y la valoración patriarcales y los miles de años de estatus institucional desfavorecido de las mujeres. Debemos plantar cara a la actitud que ha empujado a la deshumanización del otro hasta el extremo. La actitud dominante polariza lo subjetivo y lo objetivo, separándolos, falsificando la realidad. La objetividad y la subjetividad son dos formas de conocer y comprender. No están separadas sino interconectadas. Son holísticas y complejas. Esta separación, este modo dual y disyuntivo de percepción define la realidad social mediante un sistema de polaridades: negro o blanco, hombre o mujer, mente o materia. "Dicotomía, dualidad, linealidad, continuidad. Estas no son las propiedades de la Naturaleza ni de la vida humana y la experiencia. Son propiedades de un modo de pensamiento aprendido", una forma de observar que divide la realidad en categorías rígidas, opuestas y jerárquicas. "Este concepto patriarcal del dualismo, de los polos opuestos, de la disyuntiva, refuerza un orden y pensamiento lineales y jerárquicos. Establece las preferencias de los polos opuestos. Uno es bueno y el otro, malo. Las culturas patriarcales y los modos duales definen 'las áreas de conocimiento y el mundo vinculado a la mente y el espíritu como algo identificado con el hombre, mientras que la esfera del cuerpo y la materia está vinculada con la mujer. La mentalidad dominante atribuye mayor valor a las características masculinas, lo que conlleva la subyugación de la mujer por parte del hombre a todos los niveles: psicológico, social, económico, político.

Pero lo racional y lo intuitivo son dos formas de percepción, dos formas de conocer, dos puntos del hológrafo. No dependen el uno del otro. Son dos modos de *conciencia* que, según se ha reconocido, son propiedades especiales de la mente humana. En la *otra* visión del mundo, estos dos polos opuestos aparentes no pertenecen a categorías opuestas diferentes sino a *dos puntos de un único todo*.

■ Nada es solo yin o solo yang.

Lo que hace falta es redescubrir tanto el modo subjetivo como el modo objetivo de conocer, generando percepciones y estructuras de conocimiento más nuevas, profundas y ricas.

Mientras el proyecto global de colonización ha creado el *Otro universal*, las jerarquías del poder culturalmente específicas también han creado el Otro dentro de diferentes contextos, ya sean los intocables de la India, los Buraku de Japón, los gitanos, los Sinti de Europa, los Amazeeg, los Tuareg del Magreb, las minorías y las mujeres. La adquisición de privilegios y consolidación de estas jerarquías culturales bajo el régimen de la colonización son una realidad con la que vivimos mientras que la intensificación de la violencia contra estas en la era de la globalización es otra. *La violencia organizada* de las castas dominantes contra los intocables de la India, los *pogromos* contra grupos étnicos como en Bosnia, el *silenciamiento sistémico* de las mujeres por parte de organizaciones fundamentalistas como los talibanes, productos también del estado-nación, están alterando las pruebas de la creciente intolerancia en sociedades muy agresivas, competitivas, masculinizadas, militarizadas y racistas.

Porque, en última instancia, es la *colonización de la mente y de más cosas*, la *colonización de nuestros imaginarios* lo que ha demostrado ser el legado más duradero y devastador.

Ivan Illich nos dice que *apenas veinte años bastaron para conseguir que dos mil millones de personas se definan como subdesarrolladas*, frente al modelo de crecimiento de la posguerra, la economía de mercado y el orden económico internacional concebido en Bretton Woods. Redujo todas las totalidades sociales a un solo modelo, todos los sistemas científicos a una megaciencia, toda la medicina indígena a una medicina imperial, todo el conocimiento a un régimen de pensamiento establecido, todo el desarrollo al producto interior bruto, a modelos de consumo, a la industrialización, a la autoimagen occidental de *homo economicus* con todas las necesidades definidas como productos, y el *homo economicus* nunca ha sido neutral en torno al género.

El nuevo imaginario nos invita a seguir otro discurso sobre los derechos humanos, uno que no se vea atrapado por los *universalismos* del pensamiento dominante ligado a una economía de mercado, un monoculturalismo, una ética materialista y la política y la forma de gobierno de la nación-estado. Dicho discurso tampoco debe enredarse en el discurso de lo *culturalmente específico* sino que debe ofrecer universalismos que han surgido de un diálogo de civilizaciones, de culturas. Y esto se traducirá en otra *ética del diálogo*. Debemos encontrar nuevas perspectivas sobre la universalidad de los derechos humanos, *dialogando con otras perspectivas culturales de la realidad*, otras nociones de desarrollo, democracia, incluso disenso, otros conceptos de poder (no el poder de control, el poder

de hegemonía sino el poder para facilitar, para mejorar) y gobierno, otras nociones de igualdad, una igualdad que nos convierte en ciudadanos apagados y anónimos de la nación-estado. La noción de dignidad que viene de lo profundo, de las raíces, quizá podría cambiar el discurso. A través de sus voces tan diversas, los Tribunales de Mujeres hablan de la igualdad, no desde el punto de vista de lo que nos asemeja sino de lo que nos diferencia, una diferencia enraizada en la dignidad que tiene su origen en las raíces de las personas, de las mujeres que han sido excluidas, anuladas. Y hablan también de otros conceptos de justicia, *la justicia sin venganza* que ofrece muchos horizontes de discurso y, aunque nuestros ojos todavía no contemplan esos horizontes, ello no significa que no existan.

Tomemos el discurso universal sobre la *democracia*: la nueva palabra mágica para reformar el mundo, la concepción dominante de la democracia está vinculada a la noción de los derechos individuales, la propiedad privada, el patriarcado, los beneficios, la economía de mercado. Nos dicen que todos somos iguales pero el mercado funciona como *garante de la desigualdad*, de la distribución desigual, de cómo solo unos pocos tendrán y cómo la mayoría no debe tener. ¿Qué haremos con la retórica de la igualdad política sobre la que se construye esta democracia mientras la mayoría está cada vez más desposeída y vive por debajo del umbral de la pobreza? Debemos buscar nuevas interpretaciones de la democracia que incluyan un concepto de libertad diferente del que encierra la Ilustración y su Mercado. Urge reinventar lo político, *infundir lo ético a lo político*:

*El nuevo imaginario político habla a una ética del cuidado y la atención*³: Los Tribunales de Mujeres son una articulación de este nuevo imaginario:

Los Tribunales de Mujeres nos invitan a escribir otra historia, a volver a contar la historia, a volver a reivindicar el poder de la memoria: una historia *contrahegemónica*, una historia de los márgenes. Los Tribunales de Mujeres son un viaje a los márgenes, un viaje más que un destino imaginado, un viaje en el que el día a día de nuestras vidas brinda oportunidades a nuestro imaginario, nuestra supervivencia y nuestro sustento para mantenernos conectadas y crear una comunidad. Porque la idea del imaginario está inextricablemente vinculada a las dimensiones personales, políticas e históricas de la comunidad y la identidad. La desubicación expresada por determinados grupos sociales es la que permite articular nuevos imaginarios.

Estos grupos sociales, los márgenes, la carencia de vivienda, los movimientos sociales, los movimientos de ocupación, la primavera árabe, los indígenas, las mujeres están empezando a articular estos nuevos imaginarios.

³ *Conversation on the Courts of Women in Asking, We Walk: South as New Political Imaginary* Libro 2, editado por: Corinne Kumar, Streelekha, India, 2009.

Las mujeres están escribiendo otra historia, están otorgando a la memoria privada e individual su *cara pública*, su relevancia política, están transformando la memoria y la experiencia en discurso político. Los Tribunales de Mujeres son comunidades de las personas que sufren, comunidades de las personas violadas pero también son comunidades de supervivientes, de conocedores, de curanderos, de conservadores de semillas, de contadores de historias, de personas que cuentan la historia como una forma de reivindicar la memoria y la voz. Es un intento de definir un nuevo espacio para la mujer y e infundirle una nueva visión, una *nueva política*. Es un punto de encuentro de voces y visiones del *sur global*. Los Tribunales de Mujeres reivindican tanto el modo subjetivo como el modo objetivo de conocer, generando estructuras de conocimiento más ricas y profundas en las que el observador no está distanciado de la persona observada, el investigador no lo está de la investigación, la pobreza no lo está de los pobres. Los Tribunales de Mujeres se proponen entretejer la realidad *objetiva* (análisis) con los testimonios *subjetivos* de las mujeres, lo racional con lo intuitivo, lo lógico con lo lírico, lo personal con lo político. Los Tribunales de Mujeres celebran las voces subversivas, las voces que desobedecen y alteran la narrativa principal de la guerra y la ocupación, de la violencia, del patriarcado de la pobreza.

Los campesinos de Chiapas, México, al describir su nuevo imaginario, explican su visión fundamental en la lucha por su sustento y por conservar su mundo vital. Y, en su profunda y cuidada organización, en su imaginario y visión políticos que no ofrecen verdades claras, rígidas, universales, sabiendo que el viaje es muypreciado, resumen su visión en dos palabras:

■ Preguntando, caminamos.

La pregunta desafía en sí misma a la narrativa dominante, al hogar del amo, al hogar de la razón, las verdades universales, las verdades del poder, de la política, del privilegio, del beneficio. Los Zapatistas, al ofrecer otra lógica, dibujan los posibles contornos de este nuevo imaginario.

El nuevo imaginario político *nos invita a dismantelar el hogar del amo y, como dice la poetisa Audre Lorde, las herramientas del amo nunca dismantelarán el hogar del amo.*

Urge desafiar la lógica centralizadora de la narrativa principal implícita en el discurso dominante de clase, casta, género y raza. Esta lógica dominante es la lógica de la violencia y la exclusión, la lógica de lo superior y lo inferior, la lógica de los civilizados y los no civilizados.

Esta *lógica centralizadora debe ser descentralizada, debe ser interrumpida, incluso alterada*. Los Tribunales de Mujeres hablan de esta interrupción, de esta invasión. Los Tribunales de Mujeres están encontrando nuevos paradigmas de

conocimiento y nuevos paradigmas de la política, una política con una ética del cuidado, la preocupación, el sentido de comunidad y la conexión: una *política con ética*; una visión política que puede transformarnos a todos.

Los Tribunales de Mujeres reintroducen, mediante los testimonios, las voces de los desposeídos en el discurso político. Los Tribunales de Mujeres, en su búsqueda de un nuevo imaginario político, trabajan para conseguir una política con una *ética del cuidado* porque las teorías de la pobreza (umbrales de la pobreza, la definición de un dólar al día del Banco Mundial, los objetivos de desarrollo del milenio, estrategias de reducción de la pobreza, etc.) que estén desconectadas de una teoría del cuidado y la atención no escucharán la voz del otro y, simplemente, dejarán fuera de juego a los pobres. El nuevo imaginario político habla de una ética del cuidado y la atención, afirmando la responsabilidad de cara a la otra persona, una ética que contemplará la compasión, la conexión, el sentido de comunidad, *la amabilidad* (la maravillosa frase de Ivan Illich). El discurso y la praxis de los derechos no pueden significar solo emancipación económica y política sino que también deben desafiar los paradigmas actuales de pensamiento y política.

Los Tribunales de Mujeres han reunido a mujeres y organizaciones procedentes de varias realidades culturales y políticas que reflejan una gran diversidad de ideologías y perspectivas. Aun así, se han convertido en espacios colectivos de curación y resistencia, de justicia y paz que trascienden la naturaleza divisiva y violenta de la política contemporánea. Y eso también se debe a que los Tribunales han desarrollado otra ética del trabajo conjunto en el que *las diferencias enriquecen y no fragmentan el diálogo*.

En su expresión de un nuevo imaginario, los Tribunales están encontrando nuevas formas de contar *la verdad al poder*, de desafiar al poder, reconociendo que los conceptos y categorías que encierran las ideas e instituciones de nuestros tiempos no son capaces de controlar la violencia. Los Tribunales de Mujeres se dedican a algo más que a contar la verdad al poder. Son algo más que una entidad crítica con el poder. Trabajan para *crear otra autoridad*. Los Tribunales de Mujeres también hablan de la *verdad de los indefensos* para concienciar al mundo, creando otros puntos de referencia más allá del estado de derecho, volviendo a la ética de la política. Nos invitan a *descolonizar* nuestras estructuras, nuestras mentes y nuestras imaginaciones, alejándose del imaginario dominante y encontrando mundos que, como dice el Zapatista, *abrazan a muchos mundos*. Los Tribunales de Mujeres hablan de las culturas subsumidas, los pueblos subyugados, las mujeres silenciadas que *reclaman su voz política* y que rompen su silencio rechazando las condiciones en las que el poder mantiene su control patriarcal.

Los Tribunales de Mujeres *son un tributo al espíritu humano*. En ellos, los testimonios no solo son escuchados sino también legitimados. Invitan a las mujeres subyugadas y silenciadas a relatar los crímenes contra ellas. Se trata de restar valor a las ideologías dominantes legitimadoras y devolver a las mujeres sus

mundos vitales. Los Tribunales de Mujeres celebran las voces subversivas, las voces que desobedecen y alteran la narrativa principal de la guerra y la ocupación, de la violencia, del patriarcado de la pobreza.

■ Necesitamos encontrar nuevos espacios para nuestra imaginación:

Los Tribunales de Mujeres ofrecen otra lírica, otra lógica, levantando el ánimo, creando un nuevo imaginario, ofreciendo otro sueño

Recuerdo una historia de otro tiempo, de otro lugar otra lógica: déjenme que les cuente la historia: Una historia de cuidado intemporal, una historia de otro imaginario; es una historia de Tagore sobre los *Ricos de los Pobres*;

Érase una vez hace mucho tiempo, y también ayer, era un *tiempo de oscuridad*; también era un tiempo de hambruna que estaba devastando la tierra de *Shravasti* las gentes se reunían, gente pobre, gente hambrienta

Buda, observando a todos los presentes, preguntó a sus discípulos: *¿quién alimentará a esta gente? ¿quién cuidará de ellos? ¿quién alimentará a esta gente hambrienta?* Miró a Ratnakar, el banquero, esperando una respuesta: Ratnakar bajó la mirada y dijo: *Mi Señor se necesitaría mucho más que toda la riqueza que poseo para alimentar a estas gentes hambrientas*; Entonces, Buda se volvió a Jaysen, que era el Jefe del ejército del Rey Jaysen dijo muy rápidamente *Por supuesto, mi Señor, te daría mi vida pero no hay suficiente comida en mi hogar*; Luego llegó el turno de Dharampal, que poseía grandes pastos. Suspiró y dijo: *El Dios del viento ha secado nuestros campos y no sé ni cómo pagaré los impuestos del rey*.

La gente escuchaba, y estaba tan hambrienta: Supriya, la hija del mendigo también presenciaba el encuentro, escuchando, y levantó la mano, se puso de pie y dijo: *Yo cuidaré de estas personas*.

¿Cómo podría hacerlo?, pensaban *¿cómo ella, hija de un mendigo sin riqueza material, cumpliría su deseo? pero, ¿cómo lo harás?*, corearon. La dulce y fuerte Supriya miró a los presentes y dijo: *Es verdad que soy la más pobre de todos vosotros pero ahí reside mi fortaleza, mi tesoro, mi riqueza, porque encontraré todo esto en cada una de las puertas de vuestros hogares*.

Las palabras y acciones de Supriya se inspiran en otra lógica: rechaza la lógica de la propiedad, del beneficio, del patriarcado; y nos invita a practicar otra *ética del cuidado*. Ve a los pobres como una *comunidad de personas con dignidad* desde un punto de vista relacional; no son unidades individuales e independientes y habla a las muchas personas de todo el mundo que están plantando cara a la lógica del imaginario dominante e intentando redescubrir y reconstruir comu-

des, regenerando los conocimientos y sabidurías de las mujeres, reencontrando el sueño de todas nosotras.

Necesitamos un sueño diferente: Necesitamos invitarnos mutuamente a participar de este sueño diferente; Necesitamos reimaginar otras formas de justicia, subvirtiendo el discurso patriarcal, invadiendo el terreno no explotado tejiendo un texto subjetivo con contexto objetivo, adentrándonos en capas más profundas de conocimientos, de narraciones escuchando a los muchos que hablan, a los muchos más que no hablan comprendiendo a los que no tienen nombre, ni rostro, ni voz representando a los que carecen de derechos negándonos a separar a la bailarina de la danza. Porque nosotras somos las bailarinas, sí y ¡también somos la danza!

Algunos pasajes de la poetisa palestina Lisa Suhair Majaj Sobre cómo La Luz Recuerda:

*en el periodo de violencia
la luz recuerda*

*la luz busca los lugares ocultos
llena todas las grietas*

*la luz entra en todos los rincones
en los que las mujeres han sido asesinadas
los hogares, las calles, las entradas de las casas
la luz encuentra las manchas de sangre*

*la luz entra en los pozos
en los que arrojaron sus cuerpos*

*la luz busca con ahínco los lugares donde el sonido
ha sido silenciado*

Mujeres y Resistencia: Experiencias de violencia machista contra las mujeres en África y Asia

Amal Khreishe

Palestinian working women society for development - PWWSD

<http://www.pwwsd.org/en/>

Amal Khreisheh es Directora General de la Sociedad de Trabajadoras Palestinas para el Desarrollo (PWWSD) desde 1995 y activista de la Comisión Internacional de Mujeres por una Paz Palestino-Israelí Justa y Duradera (CIM). En 1992 tomó parte en la creación del Comité Técnico de Asuntos de las Mujeres, una coalición de instituciones y organizaciones palestinas orientada a trabajar por la igualdad de derechos de las mujeres.

La Sociedad de Trabajadoras Palestinas para el Desarrollo (PWWSD), tiene como objetivos el fortalecimiento de las mujeres palestinas en el proceso de toma de decisiones y formación; la promoción de la democracia, los Derechos de la Mujer como trabajadoras y el apoyo a las mujeres palestinas en aspectos psicológico-sociales. Desarrollan actividades en el ámbito de Educación y Sensibilización, Salud, Desarrollo Económico y Fortalecimiento Político.



Contexto General y Trasfondo

La sociedad y la economía palestinas están siendo desintegradas de forma continua e intencionada. La transformación de la tierra, el trabajo, la demografía y la sociedad ha sido sorprendente. Analizar la situación actual en los territorios ocupados de Palestina puede parecer un laberinto de factores multidimensionales y entremezclados. Las múltiples capas que componen el contexto actual en ocasiones ocultan el principal factor que define al contexto de Palestina: la ocupación colonial continua de las tierras palestinas por parte de Israel y su incesante violación de las normas internacionales sobre derechos humanos. El conflicto entre Israel y los palestinos se ha asociado a una violencia constante de bajo nivel y a violaciones de los derechos humanos, intercalando periodos de intensos conflictos y desplazamientos. El resultado ha sido una reducción paulatina pero implacable de la seguridad, la libertad de movimiento y el acceso a los recursos para las personas. Hay unos siete millones de palestinos desplazados por todo el mundo. Se trata del mayor grupo de desplazados del planeta. Se estima que 1.836.000 de refugiados viven en los territorios ocupados de Palestina, y 2,7 millones más en Siria, Líbano y Jordania. Miles de palestinos, y un número más limitado de israelíes, han sido asesinados. Como consecuencia de 46 años de ocupación, múltiples crisis políticas y socioeconómicas siguen socavando los servicios sociales, la infraestructura y la construcción del estado. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) describe la situación en los territorios ocupados de Palestina como una crisis de la dignidad humana, donde a toda la población palestina se le niegan derechos básicos como el movimiento, la autodeterminación, el empleo y los servicios. Según el Banco Mundial, el desempleo en Cisjordania es de alrededor del 19% y de casi un 30% en Gaza. Con la caída de la economía, más palestinos dependen de la ayuda. Todo ello ha conducido a un deterioro de la economía palestina, una crisis humanitaria que se caracteriza por un nivel de pobreza creciente, el declive social y la destrucción de la vida diaria. Los principales grupos sociales afectados por estos factores han sido, como era de esperar, los grupos más vulnerables; principalmente mujeres y niños.

En el plano político, la situación sigue bloqueada y no se espera que cambie puesto que la ocupación israelí continúa. En Cisjordania, se producen a diario violaciones de los derechos de los palestinos en forma de asaltos, incursiones y redadas cotidianas por parte del ejército de ocupación israelí y los colonos ilegales, que acaban en asesinatos, detenciones, confiscaciones de las tierras, privación de los derechos a la vida y a la movilidad, y falta de estabilidad económica, social, cultural, política y psicológica. La violencia en la ocupación ha ido en aumento, como lo demuestra el creciente número de palestinos asesinados,

heridos o detenidos y la cantidad de viviendas palestinas demolidas. A todo esto hay que añadir el terror cotidiano de mujeres, niños y ancianos, mientras que los asentamientos ilegales judíos siguen extendiéndose y se confiscan más tierras palestinas. En la Franja de Gaza, la situación es peor que nunca: cerca de 1,5 millones de personas viven encerradas en una prisión al aire libre debido al asedio que sufre la Franja de Gaza por tierra, mar y aire. Las brutales agresiones perpetradas por los israelíes son recurrentes y dejan un rastro de muerte y destrucción. Estas agresiones repetidas contra los civiles palestinos, combinadas con el aumento de la densidad de la población, la reducción de la tierra disponible, las restricciones ilegales que imponen los israelíes en materia de movilidad en la zona de la frontera y el desplazamiento interno desde la zona de la frontera hacia las zonas interiores de la Franja de Gaza en busca de seguridad personal, especialmente durante las agresiones israelíes, producen un mayor deterioro de la situación general. El desempleo, la pobreza y la pobreza extrema van en aumento. Estudios realizados sobre la Franja de Gaza muestran que la gente carece de seguridad alimentaria y un 75% de la población no tiene recursos para vivir, salvo las ayudas exteriores. Además, los niños sufren desnutrición, mientras que la gente, en general, padece problemas de salud, traumas y pérdidas.

La última agresión israelí, que se produjo durante el verano de 2014 y duró 51 días, se saldó con más de 2.200 palestinos muertos, miles de heridos (la mayoría de los cuales fueron niños, mujeres y ancianos) y más de 140.000 desplazados. Según el Centro Euro-Mediterráneo de Derechos Humanos, 489 mujeres fueron asesinadas en la agresión israelí, el 22% del total de palestinos asesinados, y 3.532 mujeres resultaron heridas, el 31% de los heridos. Además, más de 11.000 mujeres fueron obligadas a abandonar sus hogares durante la agresión y se refugiaron en refugios y escuelas, donde carecían de seguridad y privacidad. Al igual que sus familias, sufrieron traumas, malas condiciones sanitarias, pobreza, falta de medicamentos, agua y alimentos básicos. Así mismo, más de 53 familias fueron completamente arrasadas por la agresión. El bombardeo indiscriminado de Israel a objetivos civiles, el uso de armas sofisticadas y prohibidas contra zonas civiles densamente pobladas son crímenes de guerra contra la humanidad y claras violaciones del derecho internacional, las normas humanitarias internacionales y los convenios de Ginebra.

El deterioro político conduce a un deterioro de los **derechos humanos**: las prácticas continuadas de la ocupación israelí, incluidas las del ejército de ocupación israelí y los colonos judíos armados, han tenido como consecuencia un gran deterioro de los derechos humanos, especialmente en las zonas rurales de la llamada Área C y en las zonas cercanas al muro del apartheid en Cisjordania. En la Franja de Gaza, la situación es peor que nunca: cerca de 1,5 millones de per-

sonas están encerradas en una prisión al aire libre debido al asedio que sufre la Franja de Gaza por tierra, mar y aire. Las agresiones perpetradas por los israelíes son recurrentes y dejan un rastro de muerte y destrucción. Los últimos estudios realizados sobre la Franja de Gaza muestran que la gente carece de seguridad alimentaria y un 75% de la población no tiene recursos para vivir, salvo las ayudas exteriores. Además, los niños sufren desnutrición, mientras que la gente, en general, padece problemas de salud y enfermedades crónicas. Las violaciones de los derechos humanos afectan a las mujeres de forma directa e indirecta, porque tienen que lidiar con los efectos del conflicto en sus familias. Cabe resaltar que, en 2014, la Autoridad Palestina se adhirió a 5 tratados de derechos humanos vinculados a la ONU: la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas crueles, inhumanas o degradantes (CAT), la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CETFDICM), la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) y la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC). Por un lado, se considera como un avance pero, por otro, supone un reto para las organizaciones de mujeres y para la sociedad civil lograr aplicar esos compromisos.

Situación socioeconómica

El **nivel económico** está estrechamente relacionado con las medidas coloniales israelíes. La situación general sigue siendo difícil y las mujeres son el grupo más vulnerable. Mientras Israel controla los recursos naturales de Cisjordania, muchos palestinos siguen dependiendo de las ayudas externas. La confiscación de tierras y las actividades colonialistas han alcanzado niveles nunca vistos. Se prohíbe el acceso a los palestinos a casi el 60% de Cisjordania. Por consiguiente, existe un aumento en los índices de desempleo y de pobreza. Los territorios ocupados de Palestina han sufrido un decrecimiento económico en los últimos años, a medida que su capacidad de producción ha ido cayendo de forma sostenida. En 2011, el producto interno bruto (PIB) cayó en un 5%. Ahora, se calcula que el 66% de la población de los territorios ocupados de Palestina vive por debajo del umbral de la pobreza (el 88 % en Gaza). El índice de desempleo es del 24,2 % (el 35% en Gaza y el 19% en Cisjordania). Los logros conseguidos por las mujeres en materia de educación (las mujeres representan el 50% de las matrículas en la enseñanza superior) no se reflejan en el empleo: la participación femenina en el mercado laboral formal se estima en un 15,2% (un 17,7% en Cisjordania y un 8% en Gaza). La tasa de desempleo para las mujeres con titulaciones universitarias es del 34% y los jóvenes de entre 15 y 24 años representan más del 67% de todos los desem-

2

Mujeres y Resistencia: Experiencias de violencia machista contra las mujeres en África y Asia

Amal Khreisheh

pleados. Además de la presión que supone el desempleo, con la población joven aumenta la mano de obra: se calcula que unos 40.000 jóvenes acceden cada año al mercado laboral. Las mujeres se enfrentan a la discriminación laboral sistemática y las refugiadas son especialmente vulnerables. Las cifras de la UNRWA indican que, aunque el 16,9% de las viviendas de refugiados palestinos registradas están encabezadas por mujeres, representan el 46,8% de los hogares que participan en el programa de asistencia a familias en circunstancias especialmente difíciles. Aunque las cooperativas en los territorios ocupados de Palestina suponen un medio de supervivencia y resiliencia importante, y absorben alrededor del 15% de la población trabajadora, las mujeres representan menos del 20% de los miembros de las cooperativas y el 18% de los empleados se concentra en cooperativas de crédito/ahorro y artesanía. Así pues, la WWSD ha creado varias cooperativas de mujeres en los territorios ocupados de Palestina para aumentar sus capacidades y empoderar a las mujeres, especialmente en zonas desfavorecidas. También intentamos ayudar a esas cooperativas a acceder a los mercados internacionales. No obstante, esto requiere un compromiso político positivo por parte de la ANP y la comunidad de donantes que trabaja en Palestina.

Entre los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres al entrar y quedarse en el mercado laboral se incluyen los sistemas sociales patriarcales que favorecen la dedicación doméstica de las mujeres y su papel reproductivo. Los estereotipos de género sobre el papel y la posición de la mujer en el trabajo son comunes y se reflejan tanto en las políticas como en la práctica. Además, la mayoría de las mujeres trabajadoras, tanto en los niveles formales como en los informales, trabaja en el sector de la agricultura. El muro ha tenido un efecto devastador en este sector con una repercusión directa en las mujeres. Muchas de ellas perdieron su fuente de ingresos y, por consiguiente, perdieron su papel económico en la comunidad, que es fundamental para defender el rol de las mujeres en la vida pública en general. Además del continuo aumento de los índices de desempleo entre la gente en general, y las mujeres en particular, el entorno económico se sigue caracterizando por el decrecimiento y la escasez de oportunidades laborales. Así mismo, las oportunidades laborales disponibles, aunque sean limitadas, suelen favorecer más a los hombres que a las mujeres y la diferencia entre géneros se sigue viendo en el nivel de participación de la mano de obra, los salarios y el desempleo; sobre todo, tras la agresión israelí contra Gaza. Esto también se aplica a la pobreza, que aumenta con las medidas israelíes cada vez más represivas, que ahogan los recursos locales, humanos y financieros. Las mujeres y los niños son clasificados como los más pobres de los pobres y, como consecuencia, las mujeres tienen que desempeñar aún más roles. Aunque la ANP creó un Comité Nacional Especial para el Empleo de las Mujeres, con vistas a ayudar a las mujeres palestinas a acceder a los mercados laborales en cooperación con la

OIT, la Palestinian MoL y las organizaciones de la sociedad civil, este comité permanece muy inactivo y necesita financiación y apoyo. La PWWSD, como parte del movimiento de las mujeres, se ha enfrentado continuamente a este discurso social patriarcal y se ha centrado en resaltar los derechos civiles de las mujeres como ciudadanas de pleno derecho, según la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer), en las esferas públicas y privadas. Las mujeres palestinas han participado de forma activa en la lucha por la libertad y la dignidad, y en los esfuerzos de construcción del estado.

Normas sociales relacionadas con la mujer

La vida familiar en los territorios ocupados de Palestina sigue influenciada, especialmente en las zonas rurales, por un sistema patriarcal que tiene siglos de antigüedad. Aunque el conflicto y la modernidad, incluidos la educación y el desarrollo económico, han modificado la cultura y las estructuras familiares en los territorios ocupados de Palestina, los principales comportamientos que rigen las relaciones entre hombres y mujeres dentro y fuera de sus casas tienen sus orígenes en este sistema. A menudo, estos comportamientos están institucionalizados en el derecho y los procedimientos organizativos, por ejemplo: la desigualdad en los derechos de propiedad entre hombres y mujeres hace que los derechos de sucesión de éstas sean confiscados a causa de esta norma social tradicionalista, que es respaldada por interpretaciones religiosas distorsionadas para privarlas de sus derechos. Ésta ha sido nuestra motivación en el actual proyecto de 3 años financiado por la UE y Dan-Church Aid en colaboración con la YMCA y el Women's Affairs Centre de Gaza para resaltar este derecho de forma pública, sensibilizar a las mujeres sobre estos derechos y empoderarlas para que busquen y consigan justicia. Este proyecto también presionó a los responsables políticos y a los poderes judiciales para que realizaran las modificaciones necesarias en las leyes existentes y para que se aprobasen nuevas leyes con vistas a proteger los derechos de la mujer. También prevalecen otros comportamientos y actitudes relacionados con el sistema de cuidados basado en el parentesco, como: la socialización de ciertos roles que las niñas y mujeres deben aceptar en la sociedad; las mujeres son consideradas, por ley, la propiedad de sus padres o maridos; preferencia de que los hombres realicen ciertos trabajos; el culto a la virginidad de las mujeres solteras; énfasis en el comportamiento y obediencia de la mujer, especialmente en público, donde una mujer puede traer la deshonra o el llamado honor a la familia; deferencia al patriarca y una división desigual de las tareas que relega a las mujeres a la reproducción y la producción familiar, no remunerada. Estas normas tradicionales no reconocen los papeles multidimen-

2

Mujeres y Resistencia: Experiencias de violencia machista contra las mujeres en África y Asia

Amal Khreisheh

sionales de las mujeres, dejándolas sin protección social, especialmente en el sector del trabajo informal.

La ocupación israelí también ha contribuido a la desigualdad de género en los territorios ocupados de Palestina, puesto que ha alterado las estructuras familiares tradicionales y las relaciones de género. Con la migración masculina, los encarcelamientos y martirios, las mujeres han tenido que lidiar más directamente con la ocupación, el conflicto, las crisis en las familias, la pérdida de ingresos, los padres ancianos y la enfermedad. De hecho, la mujer palestina se ve afectada por la ocupación de forma directa e indirecta. Sufre las consecuencias indirectas prolongadas de la ocupación puesto que tiene que hacerse cargo de las frustraciones psicosociales y económicas generadas por la situación. Amnistía Internacional afirma que la ocupación ha requerido que las mujeres cumplan aún más papeles tradicionales como cuidadoras y que la escalada de violencia ha dejado viudas con poca formación y sin aptitudes comerciales que ahora dependen de la generosidad de sus familiares masculinos. Esta es una de las muchas razones por las que hemos estado tratando la angustia psicosocial de mujeres y niñas. La dimensión geográfica de la ocupación también desempeña un papel en el cambio de las relaciones de género: El Muro del Apartheid israelí y los puntos de control limitan las oportunidades de las mujeres de viajar y puede significar que los hombres tengan que encargarse de las pocas responsabilidades que las mujeres tenían fuera de casa. También hay casos de mujeres que dan a luz en los puntos de control y altos niveles de ansiedad en torno a los nacimientos. Las que viven en zonas rurales son más vulnerables. La sociedad civil trabaja para facilitar el acceso a la sanidad primaria de las mujeres. La OCHA y otras organizaciones internacionales han informado de más de 69 partos en los puntos de control, que han dado lugar a múltiples traumas de las afectadas y hemos brindado ayuda psicológica a las mujeres.

El desempleo masculino en la actual crisis económica puede hacer que acepten mejor la idea de que las mujeres trabajen fuera de casa. No obstante, la debilidad general de la economía y el claro sesgo de género en el mercado, limitan la posibilidad de las mujeres de aprovechar esta situación. Al mismo tiempo, la alta tasa de desempleo masculino ha conducido a una "crisis de la identidad masculina" puesto que los hombres se ven incapaces de cumplir su papel tradicional de proveedores. Estas frustraciones, junto con una crisis más general del derecho y el orden, pueden ser en parte la razón del aumento de los niveles de violencia doméstica. En una encuesta realizada por la PWWSD en 2002, el 82% de los encuestados relacionaron directamente la violencia doméstica con la exposición normalizada a la violencia de la ocupación israelí. Así mismo, en 2014 aumentaron de forma clara los asesinatos de mujeres, 19 en total, siendo el mayor número si se compara con años anteriores. Del mismo modo, aumen-

taron los casos de violencia registrados, y 160 mujeres víctimas contactaron con la PWWSD. A todo esto hay que añadir el aumento de los suicidios y los niveles de delincuencia. Según el Director de Investigación, Desarrollo y Planificación del Departamento de Policía, en 2013 las peleas fueron el principal origen de los asesinatos cometidos, representando el 35% de todos los motivos. Los llamados crímenes de honor originaron el 15% de los asesinatos. Además, se registraron 485 intentos de suicidio, (172 masculinos y 313 femeninos), y durante 2014, se registraron 27 casos de suicidio según la misma fuente. Gracias al seguimiento de casos de asesinatos de mujeres, se descubrió que la violencia doméstica (que tiene muchas causas, como el desempleo, la pobreza, la falta de diálogo y la cultura social que promueve la violencia y la discriminación) es uno de los principales motivos para matar a mujeres. Las circunstancias psicosociales en los territorios ocupados de Palestina siguen siendo difíciles porque la inestabilidad política y económica se refleja en el plano social.

Violencia de género

Los derechos de los palestinos en los territorios ocupados de Palestina se rigen por un marco legal que incluye normas internacionales humanitarias y de derechos humanos, además de la legislación israelí y palestina. No obstante, los palestinos se enfrentan a amenazas constantes contra su integridad física debido a las incursiones israelíes, la violencia de los colonos y las limitaciones de la libertad de movimiento que resultan del bloqueo de Gaza y un “régimen de cierre” sofisticado en Cisjordania, así como la restricción de los derechos sobre la tierra y de propiedad por medio de la confiscación de tierra y de políticas de propiedad restrictivas. A estos problemas hay que sumar las siguientes dificultades sistémicas que impiden la protección frente a la violencia contra las mujeres y las niñas:

- Leyes y normativas discriminatorias, especialmente en el derecho de la propiedad, el derecho penal y el derecho de familia;
- La falta de sensibilización general frente a la violencia de género;
- La práctica ausencia de políticas institucionalizadas para evitar la violencia, ayudar a las víctimas y responsabilizar a los culpables, por ejemplo: si un hombre viola a una mujer y luego se casa con ella, ya no se le puede acusar de un delito de violación;
- La escasez de lugares o refugios para mujeres violadas (2 en Cisjordania y 1 en la Franja de Gaza) y la falta de programas de rehabilitación.

2

Mujeres y Resistencia: Experiencias de violencia machista contra las mujeres en África y Asia

Amal Khreisheh

Los niveles de violencia contra las mujeres en los territorios ocupados de Palestina son altos. Datos recientes sugieren que estos niveles pueden estar aumentando. Los datos disponibles sugieren que el 66% de las mujeres casadas sufren violencia psicológica, incluido un 60% que a menudo tienen que aguantar gritos. Casi el 34% sufrieron violencia física y más del 15% violencia sexual. El 23% de las mujeres habían sufrido violencia física y el 61,7% violencia psicológica. Sólo el 1,2% de las mujeres que habían sufrido violencia doméstica lo denunciaron a la policía y menos del 1% pidió asesoramiento. Se cree que el bajo índice de denuncias se debe a que las mujeres piensan que buscar justicia es inútil, al estigma social, a las posibles amenazas contra su vida y al hecho de que el culpable es a menudo quien trae el pan a casa.

La PWWSD está cooperando actualmente con la Policía Civil Palestina en esta cuestión, especialmente tras haber establecido una unidad especial para combatir la violencia doméstica. La PWWSD ha llevado a cabo varias formaciones para sensibilizarles con la violencia contra las mujeres y enseñarles a gestionar adecuadamente las demandas de las mujeres. Las leyes existentes no tratan correctamente la violencia doméstica o sexual dentro de la familia. Los vacíos en las leyes a menudo discriminan a las niñas y las mujeres, dejándolas desprotegidas. Esto se debe, sobre todo, a que los códigos penales en vigor en los territorios ocupados de Palestina están desfasados y se basan en versiones antiguas del derecho penal jordano y egipcio. El Consejo Legislativo de Palestina presentó un nuevo borrador del código penal, formulado uniendo los esfuerzos de las mujeres y las organizaciones de derechos humanos, para una primera lectura en 2003. El Comité Nacional para los Derechos Humanos junto con las organizaciones de mujeres y la ANP se pusieron de acuerdo en un borrador reciente basado en la igualdad de género. Sin embargo, ha quedado paralizado debido a la suspensión del parlamento. Otro avance fue el informe de violencia de género publicado por la Oficina Central de Estadísticas de Palestina (PCBS) en 2011, que dio lugar a la primera base de datos oficial que monitorizó casos con medidas estadísticas a nivel nacional.

Nuestra experiencia y los diversos estudios sociales apuntan a una relación directa entre el aumento de la pobreza y el desempleo, y la violencia contra las mujeres y las niñas. Las imágenes de violencia y la militarización asociada a la ocupación y la resistencia se han convertido en algo habitual en los medios de comunicación locales e internacionales, y en la vida diaria. Las investigaciones sugieren que hay un alto nivel de aceptación de la violencia de género entre los hombres y las mujeres, y ambos desconocen sus derechos. El acceso a los refugios resulta difícil debido a la capacidad limitada de los mismos, a que las mujeres no saben que existen, a los problemas de movimiento y acceso, y a los dife-

rentes niveles de jurisdicción de la ANP en las áreas A, B y C. La capacidad de la ANP (incluida la judicial y la policía) para proteger a las mujeres y hacer justicia ya es débil y se ve socavada por una situación política inestable. Los oficiales de la policía palestina tienen que desarrollar más sus conocimientos especializados para gestionar las demandas de violencia familiar con la profesionalidad y sensibilidad que se merecen, sin recurrir a medidas informales (por ejemplo, concertar un matrimonio entre la víctima y el violador para preservar el llamado honor de la familia), llevando a cabo investigaciones serias y aplicando reparaciones. El Ministerio de Sanidad no dispone de procedimientos o protocolos para guiar a los profesionales médicos o al personal del ministerio en la gestión de los casos de violencia doméstica. Gracias a la lucha continua de los movimientos de las mujeres, conseguimos desarrollar un sistema de referencia entre varios partidos importantes, que requiere normativas y procedimientos adecuados para dejar ver la violencia psicosomática oculta.

Representación política de las mujeres

La habilidad de las mujeres para representar sus preocupaciones en el ámbito político ha mejorado ligeramente. Gracias a las presiones de las organizaciones de mujeres, en 2004 se creó un sistema de cuotas que garantizaba a las mujeres dos escaños en cada consejo municipal y local. En 2012, se modificó de manera que un quinto de los escaños estén ocupados por mujeres. Una enmienda de la ley electoral en 2005 extendió la cuota al Consejo Legislativo de Palestina, lo que hizo que aumentase la presencia femenina en el gobierno. En la actualidad, las mujeres representan el 22,5% de los cargos electos a nivel local y el 12,9% a nivel nacional. No obstante, las mujeres sólo llevan seis de las 24 carteras del gobierno (Ministerio de Asuntos de la Mujer, Ministerio del Turismo y la Antigüedad, Ministerio de Cultura y Artes, Ministerio de Educación, Ministerio de Asuntos Sociales y Ministerio de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información). Los avances políticos de las mujeres son frágiles en la actual coyuntura política y no se ha prestado la atención suficiente a la mejora de la cultura de las relaciones de género en la sociedad y en las instituciones. Aunque su representación política ha mejorado, no significa que las visiones y perspectivas de la mujer se hayan incluido en el proceso de toma de decisiones. Además, las mujeres están infrarrepresentadas en los puestos de liderazgo de las organizaciones compuestas por miembros, como los sindicatos y las cámaras de comercio, industria y agricultura. En 2005, el Ministerio de Asuntos de la Mujer redactó una ley electoral para la organización de la sociedad civil, requiriéndoles tener una cuota del 20% de mujeres en sus puestos de liderazgo, pero ahora ha sido archivada

debido a la paralización del Consejo Legislativo de Palestina. En la actualidad, el movimiento de mujeres palestinas está presionando para aumentar esta cuota al 30% en todos los procesos de toma de decisiones basados en el Plan de Acción de la Conferencia de Pekín, adoptado por la ANP. La ANP ha avanzado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, teniendo en cuenta los inmensos retos a los que nos enfrentamos. La PWWSD ha trabajado para aumentar la capacidad de las mujeres en las elecciones locales, motivándolas para que se presenten y participen en el proceso, y así tener un impacto en las decisiones que toman las estructuras de gobierno locales, que afectan a sus vidas diarias. Nos enorgullece que 80 de las mujeres formadas hayan ganado en las elecciones locales.

La intervención de la PWWSD

La situación política reinante en la Palestina ocupada afecta a toda la comunidad en general, y a las mujeres en particular. De hecho, las mujeres son las más afectadas puesto que sufren las prácticas externas de la ocupación israelí, un sistema patriarcal que rige sus vidas, la ausencia de leyes antidiscriminatorias y la expansión de un fenómeno social negativo como es la violencia de género. Además, a pesar de los últimos avances en la situación y participación de la mujer, el sistema judicial no está desempeñando un papel razonable para proteger sus derechos, a pesar de que la ANP ha apoyado a la CEDAW. La vida de la mujer sigue bajo el control de un sistema patriarcal, su participación sigue siendo limitada y aún no puede centrarse en sus derechos individuales y su empoderamiento. La PWWSD cree firmemente que la herramienta necesaria para lograr el empoderamiento de la mujer es hacer que las propias mujeres participen en el proceso de defensa de sus derechos. Por consiguiente, trabaja especialmente empoderando a mujeres y aumentando su participación en la vida pública sobre la base de una ciudadanía igual y los plenos derechos. Esto incluye educar a las mujeres sobre sus derechos, desarrollar sus capacidades y darles acceso a la defensa de esos derechos. Las actividades educativas se consideran una herramienta para empujar a las mujeres hacia una fase en la que puedan defender sus derechos y funcionar como agentes de cambio en más de un nivel. Así mismo, la PWWSD trabaja en la creación de una opinión pública que respalde los derechos de la mujer para lograr el segundo nivel del empoderamiento. La organización cree en la importancia de las leyes; por eso, hace presión y defiende la creación de un conjunto de leyes modernas en Palestina que puedan proteger a la mujer. La idea es promover los derechos de la mujer sobre la base de los derechos humanos y la igualdad ciudadana. Lograr una buena gobernanza en la comunidad palestina es fundamental para democratizar la vida pública y dar a todas las

personas la oportunidad de participar. En este sentido, la organización trabaja con campañas de lobby y promoción para enmendar las leyes que pueden proteger los derechos de las mujeres. Además, participa activamente en asuntos nacionales, como la organización de actos de solidaridad con los palestinos de la asediada Gaza, especialmente durante la última agresión israelí, en solidaridad con los prisioneros y las prisioneras palestinas, el asedio del campo de refugiados de Yarmouk, mostrando los crímenes israelíes a la comunidad internacional sobre la base de la Cuarta Convención de Ginebra y la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. No obstante, debido a la ausencia de un organismo palestino activo que apruebe las leyes, las campañas se dirigen a otros círculos de toma de decisiones para dictar leyes y procedimientos que defiendan los derechos de la mujer. La PWWSD también ofrece servicios de asesoramiento, ayuda psicológica, sesiones de intervención en crisis y sensibilización, trabaja para desarrollar las capacidades de las mujeres ante situaciones de violencia doméstica o social, pretende cambiar y crear condiciones que respeten los derechos humanos en general y los de la mujer en particular, y combatir la discriminación en los ámbitos social y legal.

Durante 2014, la PWWSD prosiguió sus actividades que reflejan sus objetivos estratégicos. La PWWSD se dirige a las mujeres de todas las localidades (ciudades y pueblos) de la Palestina ocupada, y recluta a más gente para poder llevar a cabo sus tareas y llegar a nuevos grupos de mujeres. Las actividades se derivan principalmente de las necesidades de las propias mujeres, identificadas directamente a través de contactos con los grupos objetivo y a través de la evaluación de necesidades llevada a cabo en cada grupo. La PWWSD siempre está intentando mantener un **equilibrio entre la agenda política y la social**: Por un lado, impulsa y participa en actividades de carácter nacional y, por otro lado, se centra en actividades de naturaleza social y económica para cambiar la realidad de las mujeres garantizando la justicia y la igualdad. Para alcanzar sus objetivos estratégicos, se fijaron objetivos específicos medibles, representados en tres niveles principales:

■ **A nivel de las propias mujeres:** sensibilizar a las mujeres sobre sus derechos legales y civiles, y desarrollar sus habilidades para defenderlos. Para alcanzar este objetivo, se llevaron a cabo varias actividades, como talleres, formaciones, reuniones abiertas, mesas redondas, consultas en la oficina, in situ y por teléfono, y litigios para las mujeres. Además, trabajamos con las instituciones feministas de base (organizaciones basadas en la comunidad) para reforzarlas y aumentar su participación en el cambio social, y se lleva a cabo una amplia gama de actividades para animar a las mujeres a organizarse en varios comités y organismos, como los sindicatos, cooperativas y consejos en la sombra, y a aumentar su participación en los puestos de toma de decisiones y en la vida pública, en concreto a presentarse a las elecciones para esos cargos. Esto se consiguió mediante conferencias, seminarios, actividades culturales y la participación de

mujeres en muchas actividades públicas y nacionales que pretenden aumentar su implicación en la lucha nacional y social.

■ **A nivel de los responsables políticos:** ejerciendo presión en quienes tienen influencia para que cumplan sus obligaciones morales y sus promesas de empoderamiento de las mujeres. Para alcanzar este objetivo, se implementó una gama de actividades de presión y cabildeo entre las que cabe destacar: reuniones abiertas, afiliación a coaliciones y lanzamiento de dos campañas 1) para aumentar la participación política de las mujeres y 2) sobre la protección de las mujeres y niñas de la explotación por medio de redes sociales, con vistas a aprobar leyes y normativas justas para la mujer, reuniones de lobby individuales y colectivas con los responsables políticos (miembros del poder legislativo, ministros, líderes políticos y de comunidades, etc...). A todo esto hay que añadir las sesiones en las que se reunían mujeres que hablaban de las violaciones políticas que sufren, con la participación de líderes, políticos y organizaciones de derechos humanos. El lobby y el cabildeo no se limitaron al ámbito local sino que también incluyeron reuniones y conferencias en el ámbito regional e internacional, con vistas a arrojar luz sobre los problemas sociales y políticos de la mujer en relación con las prácticas de la ocupación israelí. Se utilizaron procedimientos que afectan e influyen en el estatus legal de la mujer y se presionó a los responsables en el plano internacional para que responsabilizasen a Israel de sus crímenes.

■ **A nivel de la comunidad:** sensibilización de la sociedad hacia la igualdad de género y hacia el discurso feminista progresista. Para alcanzar este objetivo, se llevaron a cabo varias actividades, entre las que cabe destacar: actividades con los medios de comunicación, reuniones abiertas, actividades culturales, juegos, participación de la comunidad local en cuestiones de género creando consejos en la sombra que apoyan a las mujeres miembros de consejos locales, formación de dos foros para esos consejos en la sombra.

■ **A nivel de la participación de la mujer en el mercado laboral:** empoderamiento de mujeres en la esfera económica. Para lograr este objetivo, se implementaron varias actividades entre las que cabe destacar: talleres y reuniones relacionadas con los derechos económicos y civiles, destacar la importancia de la participación de las mujeres en la economía y protección social para ellas, varias formaciones, creación de cooperativas.

Además, gracias a sus experiencias y conocimientos, los principales logros de la PWWSD incluyen:

■ **1. Apertura y expansión de los horizontes para que las mujeres tengan acceso a la justicia,** por medio de servicios de consultoría y pleitos.

- **2. Educación de las mujeres y activar su papel para cambiar la sociedad.** Esto queda patente en la respuesta de las mujeres a las actividades realizadas por la PWWSD y otras instituciones.
- **3. Apertura de los horizontes para que las mujeres alcen sus voces** y expresen cuánto sufren como resultado de la ocupación, organizando actividades de lobby nacionales.
- **4. Servicios de asesoramiento psicosocial para las mujeres,** con consultas en la oficina, in situ o por teléfono. El trabajo fue más intenso durante los ataques en Cisjordania o Gaza. Durante la agresión israelí a Gaza en el verano de 2014, la PWWSD adoptó un plan de contingencia para brindar apoyo a los grupos afectados. Se estableció un plan de apoyo psicológico con una línea telefónica para apoyar a las víctimas de la agresión.
- **5. Refuerzo del papel nacional y de resistencia de las mujeres** mediante la participación en varias actividades, marchas y manifestaciones contra la ocupación israelí. Durante la última agresión israelí en la Franja de Gaza en el verano de 2014, la PWWSD participó en muchas actividades nacionales contra la agresión y pidiendo a la comunidad internacional que asumiera su responsabilidad y protegiera a los civiles que estaban siendo objeto de las prácticas más inhumanas, como matanzas, desplazamientos, genocidio y la destrucción de las infraestructuras, incluidas las económicas.
- **6. Aumento de las capacidades de los grupos objetivo** proporcionándoles los conocimientos y las aptitudes que les permiten desarrollar sus vidas personales y su participación en la vida pública.
- **7. Expansión de la dimensión del empoderamiento económico de la mujer** mediante el desarrollo de cooperativas y grupos de mujeres en los que la PWWSD estuvo presente. Las cooperativas recibieron ayuda para desarrollar sus recursos y aumentar su capacidad, asegurando así el éxito de su papel económico en la gestión de estas cooperativas.
- **8. Sensibilización de la comunidad con los problemas de la mujer.** La PWWSD consiguió llegar a un círculo mayor de la comunidad local y establecer un diálogo sobre varios problemas de la mujer, en concreto el asesinato de mujeres, la violencia de género y doméstica, y la falta de una autoridad legislativa.
- **9. Refuerzo del papel influyente de la PWWSD** y su rol como referencia eficaz para las organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales. La PWWSD proporciona servicios integrados mediante la cooperación y la coordinación con organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.
- **10. Aumento en la coordinación y el trabajo en red** con organizaciones locales, regionales e internacionales.

Mitigando los efectos negativos de la situación actual

La PWWSD cree firmemente en el derecho fundamental de todas las personas a disfrutar de los mismos derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales que le corresponden como ser humano, para preservar su dignidad, justicia y humanidad. Cree que los derechos de la mujer son derechos humanos, indivisibles y no-abiertos a interpretaciones. Las restricciones de las libertades y derechos de las personas por parte de un agente estatal o no-estatal sólo deberán producirse respetando las normas internacionales de derechos humanos y el derecho humanitario, o las disposiciones legislativas nacionales que satisfagan estos criterios, únicamente cuando se considere necesario en una sociedad democrática libre. Se debe garantizar a las personas el acceso a medios eficaces, locales e internacionales, para el reconocimiento y la aplicación de sus derechos, y para llevar a los tribunales actos de agentes estatales y no-estatales que constituyan una violación de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho humanitario. En su trabajo, la PWWSD se guía por el Enfoque Basado en los Derechos Humanos, para asegurarse de que los principios y estándares de los derechos humanos estén integrados en sus políticas y actividades. Estos principios son la base de la creencia básica de la organización, que trabaja para empoderar a las personas, en concreto las mujeres. Para que conozcan y hagan valer sus derechos, para que aumenten la habilidad y la responsabilidad de los responsables políticos de respetar, proteger y satisfacer dichos derechos. La PWWSD **cre**e que el respeto de los derechos humanos se debería alcanzar en dos niveles: 1) Las personas deberían ser conscientes de esos derechos, y 2) deberían saber cómo utilizar las leyes y el derecho internacional humanitario para abogar por sus derechos. Debería haber un entorno que respaldase esos derechos.

Para diluir los riesgos de la continua vulnerabilidad humanitaria debida a la desaceleración económica, el aumento del desempleo y la profunda crisis fiscal (que alimentan la agitación social), se necesitan acciones urgentes y concertadas por la Autoridad Palestina y la comunidad internacional. Ésta tiene que ayudar a los palestinos a escapar de la limitación económica impuesta por Israel. A pesar de que los donantes internacionales y las agencias proporcionan una importante ayuda financiera y en especie a los palestinos de Cisjordania y Gaza, la gravedad de la situación, la incesante violencia y la ocupación israelí han hecho que la crisis económica y humanitaria se agrave. Se necesita más ayuda en las áreas más vulnerables, especialmente la C. En los esquemas habría que incluir la igualdad de género. La prolongada ausencia de un horizonte político creíble para un acuerdo final, el conflicto continuado y la ocupación representan retos más gra-

2

Mujeres y Resistencia: Experiencias de violencia machista contra las mujeres en África y Asia

Amal Khreisheh

ves que conducen a una coyuntura crítica que determinará si la solución de dos estados sigue siendo viable. La comunidad internacional debe presionar a Israel para que cumpla con sus obligaciones según el acuerdo firmado. Además, las múltiples resoluciones de la ONU contra Israel deberían ser activadas para buscar justicia y fomentar la esperanza de una paz viable. En la actualidad, Palestina es un estado no-miembro de la ONU y se le debería animar a seguir adelante, en vez de ser castigado mediante la ayuda política. Además, la prolongada división palestina es un reto aún mayor. Las conversaciones sobre la reconciliación permanecen bloqueadas, especialmente en lo referente a la implementación de anteriores acuerdos. Así pues, la Autoridad Palestina no puede extender totalmente sus esfuerzos de construcción del estado a la Franja de Gaza, donde se le necesita con urgencia. Es la responsabilidad de los líderes nacionales, pero rogamos a la comunidad internacional que no cambie la reconciliación palestina por las preferencias de Israel. El final de la ocupación de las tierras palestinas por los israelíes sigue siendo el principal obstáculo para mejorar la situación socioeconómica y humanitaria de la mujer palestina como aspecto integrante de la creación de un estado palestino independiente y viable.

El respeto de los derechos humanos requiere un enfoque completo. No podemos hablar de empoderamiento sin luchar contra las formas de discriminación a todos los niveles: judicial, discurso público y políticas. Dentro de sus actividades, la PWWSD proporciona a las mujeres más oportunidades de participar en la toma de decisiones sobre sus derechos y ayuda a sensibilizar a la comunidad en general, y a los responsables políticos en particular, sobre esos derechos responsabilizándoles de los derechos de las mujeres. La igualdad de género y el acceso a la justicia son elementos clave de los programas de la PWWSD. Además, los medios de comunicación se usan para recalcar y promocionar los derechos humanos, especialmente los de las mujeres palestinas, como mujeres que viven bajo la ocupación israelí, pero también como ciudadanas del estado de Palestina.

Mujeres refugiadas por motivos de género: violencias en origen, tránsito y destino

Leire Lasa Fernández

Área de Incidencia y Participación de CEAR Euskadi

<http://cear-euskadi.org/>

Leire Lasa Fernández es licenciada en Derecho. Desde 2005 forma parte de CEAR-Euskadi, donde realiza investigaciones y campañas de incidencia política, sensibilización y formación sobre las causas de los desplazamientos forzados, con especial atención a la persecución por motivos de género; así como sobre las consecuencias de la externalización y militarización de las fronteras en la vida de las personas. Es, además, responsable del Programa Vasco de Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, liderado por la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco y gestionado por CEAR-Euskadi.

La Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (CEAR-Euskadi) trabaja en defensa y promoción de los derechos humanos y el desarrollo integral de las personas refugiadas, desplazadas, apátridas y migrantes con necesidad de protección internacional o en riesgo de exclusión. Llevan más de 20 años defendiendo el derecho de asilo y, en este camino, una de sus luchas ha sido –y sigue siendo– que se reconozca esta protección a las personas perseguidas por motivos de género.



3

Mujeres refugiadas por motivos de género: violencias en origen, tránsito y destino

Leire Lasa

En CEAR-Euskadi trabajamos en la defensa y promoción de los derechos humanos y el desarrollo integral de las personas refugiadas, desplazadas, apátridas y migrantes con necesidad de protección internacional o en riesgo de exclusión. Llevamos más de 20 años defendiendo el derecho de asilo y, en este camino, una de nuestras luchas ha sido – y sigue siendo- que se reconozca esta protección a las personas perseguidas por motivos de género.

La piedra angular de la protección internacional del asilo es la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951¹ y su Protocolo de Nueva York de 1967. Estos instrumentos establecen la definición de persona refugiada como *aquella que tiene fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera de su país de nacionalidad y no puede o -a causa de dichos temores- no quiere acogerse a la protección de tal país.*

El Estado español ha recogido en los últimos años, a través de su legislación interna, las violaciones de derechos humanos relacionadas con el género, gracias al trabajo que desde las organizaciones, movimientos y colectivos sociales y feministas hemos llevado a cabo. La dimensión de género puede determinar el tipo de persecución o daño causado y las motivaciones del mismo.

Llevamos años defendiendo el derecho de asilo para las personas perseguidas por motivos de género. Lo hemos hecho de la mano de muchas organizaciones que nos han enseñado y acompañado desde el feminismo y desde un compromiso profundo con los derechos humanos.

Entendemos el género como una categoría de análisis que ayuda a comprender mejor la diferencia entre los cuerpos biológicos y sus atribuciones sociales. Desde el punto de vista antropológico, el género sería la interpretación cultural e histórica que cada sociedad elabora en torno a la diferencia sexual. Creemos que lo determinante no son las diferencias anatómicas en sí, sino la forma en que la cultura interpreta esas diferencias.

La persecución por motivos de género

Desde el punto de vista de la protección internacional del asilo, la persecución puede ser definida como la violación grave o sostenida o sistemática de los derechos humanos. La discriminación o el trato menos favorable pueden llegar

¹ En adelante Convención de Ginebra.

a equivaler a persecución y requerir de la protección internacional. Hablamos de persecución por motivos de género cuando estas violaciones de derechos humanos tienen relación con el papel que se le asigna a una persona debido a su identidad de género o tiene relación con sus preferencias sexuales.

Las mujeres y las personas no normativizadas (aquellas cuya identidad o cuya sexualidad no se ajustan a las normas –LGTTB²–) sufren discriminación y persecución, especialmente a través del control de su sexualidad, de su capacidad reproductiva y de su cuerpo.

El derecho de asilo desde la perspectiva de género

Tras la primera referencia normativa recogida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos³, la Convención de Ginebra y el Protocolo de Nueva York han ido conformando, junto a otros instrumentos, el derecho internacional de protección de las personas refugiadas, en el que se han basado las legislaciones nacionales.

España se adhirió a la Convención de Ginebra en 1979, y en 1984 adoptó la primera *Ley reguladora del derecho de asilo y la condición de refugiado*, que ha sufrido varias modificaciones hasta ser sustituida, en 2009, por una nueva legislación.

La actual Ley de Asilo⁴ recoge la persecución por motivos “de género u orientación sexual”, como causa de asilo. Este reconocimiento formal supone una evolución con respecto a la legislación anterior y un avance muy importante hacia la igualdad entre mujeres y hombres y hacia el reconocimiento de las violencias que sufre la población LGTTBI.

■ Circunstancias imperantes

Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con las otras causas de persecución –la raza, la religión, la nacionalidad, el grupo social y las opiniones políticas–, la Ley expresa que el género y la orientación sexual no pueden dar origen a una persecución por sí solos, sino que dependerá de las “circunstancias imperantes en el país de origen”.

² Lesbianas, Gays, Transexuales, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales.

³ Artículo 14: *En caso de persecución, toda persona tiene derecho a solicitar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.*

⁴ *Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.*

Para que una persona reciba asilo, protección, tiene que haber sufrido un temor fundado y probarlo. El órgano competente estudia el caso⁵ para corroborar si la persona tiene miedo y si ese miedo está fundado en hechos que pueden comprobarse. Deben existir circunstancias en su entorno que justifiquen la huida. Sin embargo, estos hechos, no tienen por qué ser las circunstancias imperantes en el país de origen.

Las organizaciones de derechos humanos y los colectivos sociales de muchas regiones expresan la dificultad para recoger información fidedigna sobre unas violaciones de derechos humanos que todavía no son consideradas en plenitud, son invisibilizadas por las estructuras estatales y no estatales, y donde la investigación por esclarecer lo ocurrido y enjuiciar a los perpetradores supone asumir riesgos graves.

■ Algunos avances

No queremos obviar, pese a todo, algunos avances que ha traído también la Ley, además del propio reconocimiento -con restricciones-, del derecho de asilo para las personas perseguidas por género. Cita expresamente a los agentes no estatales entre los llamados *agentes de persecución o causantes de daños graves*. Este paso es muy relevante para quienes huyen de violencias producidas en el ámbito privado.

En el marco del asilo es fundamental conocer el papel del Estado en la persecución sufrida. El Estado español tiene la obligación de proteger a las personas refugiadas cuando su propio Estado lleva a cabo la persecución o la promueve, pero también cuando la tolera y cuando no quiere o no puede atajarla.

También es muy relevante discernir las características que el victimario atribuye a la víctima. En muchos contextos las mujeres somos percibidas como un grupo diferente, inferior, comercializable, subordinado.

■ La realidad

Pero este pequeño análisis, con sus avances y retrocesos, sus garantías y limitaciones, no desvela la realidad a la que se enfrentan las personas refugiadas: cada vez son menos las que consiguen llegar al Estado español y solicitar asilo; ni de la desalentadora aplicación práctica de la Ley: la denegación de la mayoría de las solicitudes, denegaciones que aumentan en los casos de género.

⁵ En el Estado español, la Oficina de Asilo y Refugio (OAR), adscrita al Ministerio del Interior, es la encargada de instruir las solicitudes de asilo.

3

Mujeres refugiadas por motivos de género: violencias en origen, tránsito y destino

Leire Lasa

En 2013, únicamente 4.502 personas solicitaron asilo en el Estado español, lo que supone el 1,03% de las solicitudes tramitadas en el UE. En 2014, a falta del cierre estadístico, han sido aproximadamente 6.000 personas. Este ascenso, después de años de caída en picado, se debe a situaciones muy particulares, como la cruenta guerra siria, la situación en Mali y el conflicto armado en Ucrania. También han llegado personas de Argelia, Palestina, Nigeria, Pakistán, Irak y Somalia, entre otros países.

Estas cifras, alejadas de la tendencia europea son, además, irrisorias si se comparan con los 51,2 millones de personas que se encuentren en situación de desplazamiento forzado en el mundo según el Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR). De ellas, la mitad no alcanza los 18 años y el 49% son mujeres.

CEAR-Euskadi elaboró en 2013 un perfil⁶ de las solicitudes de asilo por motivos de género presentadas en el Estado español. Además de las demandas de protección de víctimas de trata con fines de explotación sexual -principalmente procedentes de Nigeria-, destacan las solicitudes de mujeres que huyen de la mutilación genital y el matrimonio forzado (Nigeria, Somalia y R.D. Congo), la violencia intrafamiliar (Nigeria, Guinea Konakry, Colombia, Centroamérica, Argelia), el feminicidio (Guatemala, México) y la violencia sexual en contexto de guerra (Somalia, R.D. Congo). Este perfil puede haber variado recientemente por la situación en países como Siria, Mali y Ucrania pero entendemos que es aún válido para darnos una foto de las personas que llegan al Estado español huyendo de este tipo de violencias.

En 2013, 4.354 personas accedieron a territorio español por Ceuta y Melilla, muchas de ellas procedentes de Mali, Siria y otros países en conflicto. 312 personas solicitaron asilo en Ceuta y únicamente 41 personas tramitaron su solicitud en Melilla⁷.

Ambas ciudades constituyen dos casos paradigmáticos de la implementación de estrategias orientadas a provocar un descenso en las peticiones de asilo en el Estado español, como se corrobora en el análisis de los datos de los últimos años.

Esta tendencia ha cambiado recientemente gracias al trabajo de las organizaciones, logrando mayores garantías de acceso al procedimiento de asilo para las personas de origen sirio. Sin embargo, no se han logrado avances en el acceso a la protección de las personas procedentes de África subsahariana.

⁶ Para elaborar este perfil se revisaron las solicitudes de asilo por motivos de género tramitadas por los servicios jurídicos de CEAR de 2009 a 2012. Estos datos se contrastaron con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina de Asilo y Refugio (OAR, Ministerio del Interior).

⁷ Estos datos se han incrementado en 2014, aunque en el momento de entrega de este artículo para su publicación no disponemos de las cifras oficiales.

El largo viaje a un país seguro

El primer paso para disfrutar de la protección del asilo es llegar a un país seguro. Esto significa salir del propio, transitar entre fronteras militarizadas, sobrevivir a trámites discriminatorios o sobrevivir al desierto, al mar y a las alambradas.

Lograrlo hoy día es ganarle un pulso a toda una unión de países que han invertido cantidades vergonzantes de recursos humanos, materiales y militares en poner en práctica unas políticas de seguridad y de lucha contra la migración irregular destinadas a impedir que las personas puedan salir de sus países de origen. Y si salen, a que se queden en el tránsito y si llegan, a que sean devueltas.

El Estado español, como frontera sur de Europa, ha desarrollado este 'sistema de control' de flujos migratorios llevando su jurisdicción más allá de las fronteras de su territorio, actuando en aguas internacionales y en países en tránsito, y estableciendo acuerdos con los países de origen para que controlen la salida de personas de sus propias costas.

La Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea (FRONTEX), las patrulleras en aguas internacionales, los centros de detención en terceros países como Mauritania o Libia, las vallas y cuchillas de Ceuta y Melilla, los acuerdos de readmisión, los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) y los vuelos de deportación, son algunas de las medidas implementadas en el marco de estas políticas.

El control militar y policial en la frontera sur es de enorme contundencia: radares, sensores, cámaras térmicas, detectores de pulso cardíaco, aviones, helicópteros, barcos, patrulleras... Todo ello a pesar de que el volumen migratorio por la frontera sur constituye únicamente el 4% de las entradas irregulares en la UE.

Fortress Europe estima que, entre 1988 y 2013, 19.144 personas han muerto en su intento de alcanzar la frontera europea. De ellas, 8.822 han desaparecido en el mar.

Principio de no devolución

El Derecho Internacional⁸ prohíbe a los Estados la expulsión o devolución de una persona al territorio de cualquier país en el que su vida o su libertad se

⁸ Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de 1984 y Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de 1950.

encuentren amenazadas, o en el que puedan sufrir tortura, tratos inhumanos o degradantes u otras transgresiones de sus derechos humanos.

Este principio, llamado de no devolución, es el principio fundamental en el que se sustenta el ejercicio del derecho de asilo. Su incumplimiento deja sin garantías de protección internacional a las personas refugiadas. Como ha reiterado el ACNUR⁹, es de obligado cumplimiento en el territorio del estado, en aguas internacionales y en países en tránsito, siempre que actúen la Guardia Civil u otros funcionarios, o lo hagan las empresas transportistas, de seguridad, etc. en su nombre.

La nueva Ley de Seguridad Ciudadana, aprobada en el Congreso de los Diputados el pasado 26 de marzo, crea una nueva figura de “rechazo de frontera” a través de la cual se pretenden legalizar las devoluciones sumarias en Ceuta y Melilla. Esta figura supone la devolución inmediata sin proceder a la identificación de personas refugiadas y otros perfiles vulnerables y constituye una clara violación del principio de no devolución.

Invisibilización de la realidad que sufren las mujeres subsaharianas en tránsito por la frontera sur

La mayoría de las personas que cruzan la frontera sur son hombres. Según la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), en 2013 solamente un 4,11% fueron mujeres –y un 3,02%, menores-.

Sin embargo, su trayecto migratorio está profundamente atravesado por la violencia física y sexual, principalmente en lugares fronterizos. Los embarazos forzados y los abortos clandestinos son una consecuencia de la violencia padecida.

El trayecto migratorio hasta Marruecos se realiza en diferentes medios de transporte, que varían dependiendo de los recursos y de los cambios en las rutas migratorias. Muchos tramos se realizan a pie, en largas jornadas que ponen en riesgo sus vidas. El desierto de Tamanrasset (Argelia) se atraviesa en *pick-ups* (rancheras) o en camiones. Una vez en Argelia es común pasar un tiempo en Maghia donde se espera el mejor momento para cruzar la frontera hacia Oujda (Marruecos).

⁹ Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

Las investigaciones realizadas por la organización Women's Link Worldwide determinan que el tránsito desde el país de origen hasta Marruecos puede durar entre 2 y 3 años; aunque algunas mujeres han realizado tránsitos de hasta 8 años. Marruecos se ha convertido en un lugar de larga estancia, mientras se espera el momento idóneo para cruzar a Europa. El tiempo de estancia media es de un año y medio; aunque algunas mujeres llegan a permanecer 7. Esta organización señala la feminización que en los últimos años se ha producido en los flujos migratorios que atraviesan el país. Son mujeres cada vez más jóvenes, algunas menores, en edad fértil, que sobreviven, en la mayoría de los casos, ejerciendo la prostitución; o bien mujeres atrapadas en redes de trata con fines de explotación sexual. Muchas cuentan con el estatuto de refugiadas del ACNUR, sin embargo, este reconocimiento no les da permiso de residencia ni de trabajo e incluso han vivido deportaciones (principalmente, a la frontera con Argelia).

En Nador, provincia marroquí limítrofe con Melilla, muchas esperan el paso a Europa. Esta espera no se realiza en el conocido monte Gurugú, habitado principalmente por hombres. Ellas sobreviven en lugares algo más alejados, en las montañas de Seluán¹⁰, que esconden un total de 10 asentamientos, conocidos como "campamentos familiares", donde viven mujeres, algunas con hijos e hijas a cargo. Organizaciones locales estiman que albergan a un total de 543 personas, 97 de ellas mujeres (7,8%), además de 29 niñas y niños, 5 de ellos no acompañados (5,3%). Proviene principalmente de Mali, Camerún, Guinea Conakry y Nigeria, además de Ghana, Senegal, R.D. Congo, República Centroafricana, Costa de Marfil, Gambia y Guinea Bissau.

Las mujeres, salvo en contadísimas ocasiones, no intentan el salto a la valla. Su paso a territorio español se produce principalmente a través de embarcaciones o a nado. Los principales puntos de llegada son Almería, Motril, Cádiz, Ceuta y Melilla.

La trata con fines de explotación sexual

La huida de muchas de estas mujeres está relacionada con persecuciones de género como la violencia intrafamiliar, el matrimonio forzado, la mutilación genital femenina o con contextos de guerra y violencia generalizada donde sus cuerpos son utilizados como campos de batalla. Es el caso de mujeres de R.D. Congo, Somalia, Argelia, Guinea Conakry y Costa de Marfil, entre otros.

¹⁰ Estos datos son previos a los acontecimientos de febrero de 2014, mes en que se han producido grandes redadas en los asentamientos. Según el comunicado conjunto emitido por doce organizaciones sociales que trabajan en Marruecos, hubo redadas tanto en el Gurugú como en los campamentos aledaños a las ciudades de Nador, Seluán y Zegangan. En la nota se denuncia el "tratamiento abusivo de las fuerzas de seguridad, que han arrasado los campamentos y prendido fuego a todos los efectos de las personas migrantes, en su mayoría familias con decenas de mujeres y niños".

3

Mujeres refugiadas por motivos de género: violencias en origen, tránsito y destino

Leire Lasa

La peligrosidad y la dureza del viaje aumentan y la mayoría son captadas en el camino por redes de trata con fines de explotación sexual. Los conocidos como captadores, pasadores, patrones o *connection man* son la única alternativa ante la imposibilidad de viajar solas.

Otras mujeres son captadas en sus países de origen. Es el caso, principalmente, de las mujeres nigerianas. Son engañadas con ofertas de trabajo falsas. No saben que serán obligadas a ejercer la prostitución; o sabiéndolo, desconocen las condiciones de explotación a las que se verán sometidas (violencia, coacciones, amenazas a las familias...). Las redes les facilitan dinero, vías de entrada y documentación. Una vez en los países de destino se encuentran con deudas muy altas que deben pagar prostituyéndose y que las atan a la red. Además, los ritos de vudú y la hechicería tradicional son también utilizados como herramientas para su sometimiento psicológico.

La trata de personas es uno de los negocios ilícitos más lucrativos del mundo después del tráfico de drogas. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) sitúa sus beneficios en 32.000 millones de dólares al año. Dos terceras partes de las víctimas son mujeres; ocho de cada diez en los casos de explotación sexual. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) estima que alrededor de 10.000 personas, en su mayoría mujeres y menores, son traficadas anualmente desde Nigeria para su explotación en países de la región (Benin, Costa de Marfil y Gabón), en Europa (calcula que unas 140.000 mujeres se encuentran en situación de explotación) o en países del Golfo (Arabia Saudí).

La trata con fines de explotación sexual es la expresión más grave de la mercantilización de los cuerpos que nos ofrece el sistema capitalista y patriarcal. Un viaje lleno de infiernos al que muchas mujeres se ven abocadas ante la imposibilidad de emprender un camino migratorio digno.

Según la ONU, el Estado español es uno de los principales países de destino y de tránsito de las redes de trata. Estas se alimentan de la creciente industria de los cuidados y del sexo en los países de destino, principalmente Europa y, concretamente, el Estado español. La Red Española contra la Trata de Personas estima que entre 40.000 y 50.000 mujeres son explotadas sexualmente en el Estado. Esta se ha convertido en la principal causa alegada en las solicitudes de asilo por motivos de género.

CEAR-Euskadi, ha comprobado, durante la realización de una Misión de Observación de Derechos Humanos, realizada en julio de 2014 en Melilla, que muchas de las mujeres que llegan a la ciudad autónoma por la frontera sur son víctimas de trata con fines de explotación sexual. Ha verificado, asimismo, la ausencia de mecanismos de identificación y protección. Existen, además, indicios claros para

3

Mujeres refugiadas por motivos de género: violencias en origen, tránsito y destino

Leire Lasa

presumir que la trata es una realidad presente al interior del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI).

Estas mujeres necesitan, para poner su vida a salvo y ser protegidas, que se cumplan tres cuestiones irrenunciables: la no devolución, la identificación y el acceso al procedimiento de asilo. Sin embargo, por un lado, en Melilla no existen identificaciones oficiales; y, por otro, el Gobierno español no considera la trata como causa de asilo. El Ministerio de Interior entiende que este tipo de persecución no es encuadrable en el marco de la Convención de Ginebra sino que el mecanismo de protección lo establece el artículo 59 bis de la Ley de Extranjería, que condiciona la protección de las víctimas a su denuncia y colaboración con las autoridades en la desarticulación de las redes que las explotan.

La trata, por tanto, está siendo abordada desde la persecución del delito, no como una violación grave de los derechos humanos de las mujeres. Se está produciendo una grave revictimización, mientras los responsables quedan impunes o cumpliendo penas laxas en relación con la dimensión del delito cometido.

A la escasa voluntad política de abordar esta realidad desde un enfoque de género y de derechos humanos, se suma una grave falta de formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esta materia.

La realidad es que estas mujeres, fuertemente controladas y atemorizadas por las consecuencias que sus acciones puedan tener sobre ellas y sobre sus familias en origen, no ven la denuncia como una salida a su situación y no cuentan con mecanismos reales de protección.

Es en la Frontera Sur donde se dan las situaciones de mayor vulnerabilidad y violencia institucional. La condición de víctimas de trata pasa desapercibida. Son, a ojos del Estado, "inmigrantes ilegales", infractoras de la Ley de Extranjería. Se prioriza el control de fronteras frente al respeto a los derechos humanos y se expulsa a personas a las que el Estado español está obligado a proteger.

La devolución a su país de origen supone graves riesgos para su vida y su seguridad: represalias de la red, que pueden ser también dirigidas contra otros miembros de la familia –principalmente por no haber pagado la 'deuda' contraída-; probabilidad real de volver a ser objeto de trata; y ostracismo grave, discriminación severa o castigo por parte de la familia o de la comunidad local o, en algunos casos, por parte de las propias autoridades, motivado por el ejercicio de la prostitución.

Hasta la fecha, el Gobierno español únicamente ha concedido tres estatutos de asilo a víctimas de trata. El propio ACNUR los califica de casos "excepcionales" y aboga por "un reconocimiento expreso de la trata como motivo abierto y formal de persecución por razones de género".

Estrategias de acción y denuncia

Nuestro trabajo en defensa del derecho de asilo de las personas perseguidas por motivos de género nace en 2001 y se estructura como un **proceso a largo plazo**, un proceso vivo, que va enriqueciéndose y creciendo con los aportes de muchas organizaciones que nos vienen acompañando. Las acciones concretas se van definiendo en base a las reflexiones, las evaluaciones y las propuestas generadas.

A lo largo de los años, se ha trabajado para el logro de los siguientes **objetivos**:

- Dar a conocer, sensibilizar, en torno a la persecución por motivos de género:
- Lograr el reconocimiento efectivo de la persecución por motivos de género como causa de asilo por parte del Gobierno español y la protección internacional de quienes la sufren.
- Promover la introducción de la perspectiva de género en el derecho de asilo y sus procedimientos.

Las estrategias para avanzar en estos objetivos han sido identificadas con otras **organizaciones**¹¹ de distintos ámbitos: derechos humanos de las mujeres, derechos sexuales, derechos reproductivos, derechos de las personas LGTTBI, migraciones y desarrollo.

Las **estrategias** que se han llevado a cabo siguen ejecutándose en diferentes proyectos y se retroalimentan:

■ 1. Trabajo en red: en busca de sinergias

Nos planteamos situar la persecución por motivos de género en el marco de la reivindicación de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos y encontrar sinergias con las organizaciones y movimientos sociales y feministas que trabajan en estos ámbitos. A través la reflexión sobre nuestras prácticas, identificamos y priorizamos claves de colaboración entre nosotras.

¹¹ Entre las organizaciones con las que hemos ido trabajando en esta materia, se cuentan, por orden alfabético: ACCEM Asturias, ALDARTE (Centro de atención a gays, lesbianas y transexuales), Askabide, Atseginez Elkartea, Associació per als Drets Humans a l'Afganistán (ASDHA), Ca-minando fronteras, Campaña por el cierre de los CIE, CEAR, Colegio de Abogados de Bizkaia, Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer), Forum Feminista María de Maeztu y Afgan Women's Network, Grupo GIE, Grupo Interdisciplinar para el Estudio y Prevención de las Prácticas Tradicionales Perjudiciales (GIPE/PTP) de la Universitat Autònoma de Barcelona, Local Cambalache, Médicos del Mundo, Mugarik Gabe, Proyecto Esperanza, SOS Racismo Bizkaia, Valencia Acoge, Women's Link Worldwide, Red de No Violencia contra las Mujeres de Guatemala (REDNOVI).

La identificación de sinergias ha tenido una gran relevancia para que el trabajo en red se haya sostenido en el tiempo y para la generación de alianzas estratégicas.

Se han establecido contactos (formales e informales) y se han elaborado **mapas de situación**, que nos han permitido identificar y priorizar estrategias de trabajo y claves de colaboración.

En este proceso se ha cuidado y se sigue cuidando el factor relacional, lo que favorece la comunicación.

■ 2. Investigación

Con las sinergias para el trabajo en red ya identificadas, priorizamos centrar las estrategias para la defensa del derecho de asilo de las personas perseguidas por motivos de género en la investigación, la incidencia política y la sensibilización social.

Entre las investigaciones llevadas a cabo, destacan:

- **A.** Elaboración de una **tipología** de las formas de persecución por motivos de género, partiendo de las Directrices del ACNUR¹². Se pone en evidencia que la persecución por motivos de género se manifiesta, en la mayoría de las ocasiones, en la violación de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos.
 - Misoginia: crímenes de odio hacia las mujeres y hacia lo femenino.
 - Leyes persecutorias al emanar de normas sociales y prácticas contrarias a los derechos humanos.
 - Castigos, penas y sanciones que equivalen a tortura, trato inhumano o degradante cuando una mujer incumple una ley o política.
 - Leyes, políticas y prácticas cuyos objetivos son justificables pero los métodos para implementarlas tienen consecuencias severamente lesivas.
 - Prácticas persecutorias que, aun estando prohibidas, el Estado tolera, condona o no está en condiciones de detenerlas eficazmente.
 - Situaciones derivadas de la trasgresión de normas sociales que restringen severamente la libertad o la integridad física y psíquica de las mujeres.

¹² ACNUR (2002): *Directrices sobre Protección Internacional: La persecución por motivos de género en el contexto del Artículo 1A(2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, y/o su Protocolo de 1967*. Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

- Violencia intrafamiliar.
 - Trata de personas para la prostitución forzada o la explotación sexual.
 - Persecución motivada por la preferencia sexual y la identidad de género.
 - Patronos de discriminación que llevan a un trato menos favorable de las mujeres, que pueden tener consecuencias de carácter severamente lesivo.
 - Violencia sexual en situación de conflicto armado, como arma de guerra y en contextos de paz.
- **B.** Análisis de sentencias emitidas por la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo ante recursos contencioso-administrativos de solicitudes de asilo en las que se alegaba algún tipo de persecución por motivos de género.
 - **C.** Caracterización y recogida de casos relacionados con formas emblemáticas de persecución por motivos de género: aquellas que tienen una gravedad especial por el nivel de violencia con que se ejercen, por las repercusiones en la vida de las mujeres o su desprotección en el Estado español: trata con fines de explotación sexual, mutilación genital femenina y matrimonio forzado, feminicidio y persecución a población LGTTBI.
 - **D.** Definición del perfil de las personas que llegan al estado español perseguidas por motivos de género a partir de las solicitudes tramitadas por los servicios jurídicos de CEAR y de los aportes del ACNUR, la OAR y de organizaciones de defensa de los derechos humanos de las mujeres expertas en la materia.
 - **E.** Análisis y sistematización, desde la perspectiva de género, de las fuentes de información sobre la situación en los países de origen de las personas que llegan al estado español solicitando asilo por motivos de género. El objetivo de esta investigación era facilitar que las personas que defienden los casos de asilo puedan fundamentar la persecución sufrida.

■ 3. Incidencia política

Reivindicar cambios en leyes y políticas públicas

A través del trabajo con grupos políticos, instituciones públicas, el Parlamento Vasco y el Congreso de los Diputados se han llevado a cabo diferentes acciones encaminadas a informar sobre la situación de las personas perseguidas por motivos de género y reivindicar cambios legislativos a favor de su protección y cambios en las políticas de acogida y acompañamiento.

El pilar básico del trabajo político ha sido el reconocimiento del derecho de asilo para las personas perseguidas por motivos de género. Se han realizado análisis

de la Convención de Ginebra desde la perspectiva de género y propuestas para la incorporación de esta causa de persecución en la legislación interna.

En 2006 se logra una Declaración institucional en la que el Parlamento Vasco insta al Gobierno español a reconocer esta persecución en el marco del derecho de asilo.

En 2007, la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* (Ley de Igualdad), en su disposición adicional vigésimo novena, incluye un mandato imperativo para la entonces Ley de Asilo en vigor (Ley 5/1984): *“Lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 3 será de aplicación a las mujeres extranjeras que huyan de sus países de origen debido a un temor fundado a sufrir persecución por motivos de género”*.

Como ya hemos dicho, la Ley de Asilo (12/2009), aunque no recoge íntegramente este mandato imperativo, incluye la persecución por motivos de género y orientación sexual en la definición de persona refugiada. Este avance es fruto del trabajo realizado por las organizaciones que venimos luchando por el reconocimiento de este derecho para quienes sufren violencias de género.

Actualmente, una de nuestras reivindicaciones principales es el reconocimiento del derecho de asilo para las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual que, como también se ha explicado en el texto, están siendo excluidas de la protección internacional.

Documentos estratégicos elaborados en red

La mayoría de las estrategias de incidencia política de CEAR-Euskadi se han identificado en red, a partir de diagnósticos de la realidad y de análisis de las posibilidades de acción y transformación. Estas estrategias se concretan en documentos marco que sirven de hoja de ruta para identificar procesos a medio plazo y concretar acciones.

Ha habido, hasta la fecha, tres espacios de trabajo colectivo para la identificación y contraste de estrategias de incidencia política:

- 1. En el primero de ellos se identificaron las sinergias de trabajo entre la defensa de los derechos humanos de las mujeres y el derecho de asilo.
 - Uno de los objetivos identificados fue que quienes venían trabajando en la defensa de los derechos humanos de las mujeres incorporaran la reivindicación del derecho de asilo como mecanismo de protección internacional ante las violencias de género.
 - Otro objetivo era incorporar al trabajo en el ámbito del asilo los enfoques y saberes de las organizaciones de derechos humanos de las mujeres y movimientos feministas.

- **2.** En el segundo se realizó un trabajo con organizaciones y colectivos del ámbito de las migraciones para definir estrategias en defensa del acceso al procedimiento de asilo frente a la militarización y externalización de las fronteras, con una mirada específica en la situación de las mujeres en tránsito por la frontera sur. Este trabajo nos permitió identificar, entre otras acciones, la Misión de Observación de los Derechos Humanos en Melilla centrada en la visibilización de la situación de estas mujeres.
- **3.** El último documento estratégico elaborado se ha centrado en consensuar los “puntos clave” (puntos calientes) actuales en materia de asilo y trata con fines de explotación sexual. Se estableció un mapa de agentes involucrados (sociales, políticos, jurídicos, institucionales, medios de comunicación) y se analizaron las capacidades y dificultades (internas y externas) para llevar a cabo esas estrategias.

■ 4. Sensibilización

A través del trabajo con agentes del ámbito de los derechos humanos (entendido este de manera amplia -instituciones públicas, organizaciones y colectivos sociales del ámbito de las migraciones y el desarrollo, movimientos feministas y centros universitarios-), hemos llevado a cabo dos estrategias:

- Acercar esta realidad a agentes estratégicos con capacidad multiplicadora: se han elaborado materiales didácticos en los que se recogen las voces y experiencias de las personas refugiadas y se han socializado en jornadas de reflexión y espacios formativos.
- Facilitar información especializada a quienes ya se han aproximado a la materia: se han elaborado herramientas destinadas a quienes trabajan en la identificación, acompañamiento y protección de las personas refugiadas por motivos de género.

RD del Congo

Caddy Adzuba

Association des Femmes des Médias du Sud, Kivu - RDC

<http://afemsk.blogspot.com.es/>

Caddy Adzuba trabaja desde hace más de 14 años en proyectos relacionados con medios y comunicación. Es integrante del Consejo de Administración de la Asociación de Mujeres de los Medios de Sud Kivu, así como Representante del Comité Ejecutivo Africano del Congreso Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras. Actualmente es Asistente de Información Pública en Radio Okapi (perteneciente al programa MONUSCO, la Misión de la ONU en la República Democrática del Congo). En 2014 recibió el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, en reconocimiento a su lucha por la libertad de prensa, la reconstrucción de la paz y los derechos humanos, especialmente los de la infancia y las mujeres en zonas de conflicto.

La Asociación de Mujeres de los Medios de Sud Kivu es una organización que promueve la defensa de los derechos de las mujeres en los medios de comunicación. Tiene como objetivos: informar a las mujeres sobre sus derechos y los mecanismos para su protección; alentar la libertad de expresión de las mujeres; luchar por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres; luchar por la paridad de género cuantitativa y cualitativa en las organizaciones y en todas las áreas de la vida pública; facilitar la participación de las mujeres en la buena gobernanza y la intermediación por una paz duradera; luchar contra toda forma de violencia sexual y promover la paz a través de los medios de comunicación.



La guerra en la RDC está lejos de ser un asunto entre congoleños, puesto que numerosas naciones sacan provecho de ella. Los grupos extranjeros armados presentes en la RDC controlan directamente sus minas, con las cuales hacen jugosos negocios. Dichas minas llegan hasta países vecinos, que también desean su parte del pastel. No obstante, la mayor parte de la riqueza minera congoleña forma parte del circuito económico internacional y reporta pingües beneficios a empresas y gobiernos extranjeros. Por todo ello, estas empresas y gobiernos extranjeros financian la guerra en la RDC y, de una manera u otra, son responsables de sus consecuencias.

Aunque actualmente dichas empresas y gobiernos cómplices han sido identificados por las Naciones Unidas y la Unión Europea, continúan con su actividad sin importarles que esté manchada con la sangre congoleña.

¿Le interesará a alguien algún día la suerte que corran los congoleños?

■ Violencia sexual contra las mujeres

Varios informes internacionales calculan que más de 500.000 mujeres son víctimas de violencia sexual en el conflicto armado de la RDC. Desde el comienzo de las hostilidades, se registran 40 violaciones diarias. Sin embargo, las organizaciones locales y las mujeres congoleñas que luchan contra la violencia sexual estiman que la mayor parte de las violaciones no se denuncian por miedo a represalias por parte de los rebeldes.

■ Nuestros cuerpos son su campo de batalla

«Me llamo Wabiwa. A mi madre, a mi hermano de 12 años y a mí nos secuestraron los rebeldes hutus ruandeses. A mi madre y a mí nos utilizaron como esclavas sexuales y a mi hermano menor le hicieron acarrear sus botines de guerra. Un día, después de haber violado a mi madre delante de nosotros, los rebeldes cogieron un pedazo de tela, la mojaron en gasoil y la introdujeron en el sexo de mi madre para luego prenderle fuego. Mi madre se estaba quemando. Mi hermano no pudo soportarlo. Miró a otro lado y se tapó los oídos para no escuchar sus gritos de dolor, pero los rebeldes nos obligaron a mirar. A mí me tuvieron colgada de un árbol desnuda durante tres días y tres noches sin beber, sin comer,

expuesta a las bestias salvajes y a las picaduras de insectos. Cuando los rebeldes querían orinar, lo hacían sobre mí. Mi sexo les servía de cenicero en el que apagar sus cigarrillos».

«Me llamo Sibazuri. Los rebeldes decapitaron a mi marido y a mi hijo de 3 años y me llevaron hasta su refugio, en un bosque situado a 50 kilómetros de mi pueblo. Allí me violaron más de 10 de ellos. Luego llamaron a otro diciendo que tenía sida y que me lo iba a contagiar, cosa que así ocurrió, porque ahora tengo el VIH. Después de que me violara el que tenía sida, introdujeron en mi sexo pedazos de madera y objetos cortantes. Luego cogieron unas brasas ardiendo y también me las introdujeron. Entonces les pedí que me mataran. Me hubieran hecho un gran favor matándome».

Estos testimonios no son más que un ejemplo de la vida diaria de más de 500.000 mujeres víctimas de violencia sexual en la RDC. Mujeres que son mancilladas y destruidas.

«No es normal sufrir violaciones», afirma llorando una mujer responsable del colegio de un pueblo en el que el 80% de las escolares han sido violadas.

La violación se utiliza como arma de guerra, un arma que destruye lenta, pero inexorablemente. Es un veneno que aniquila a toda la sociedad. Sus verdugos conocen su eficacia y la magnitud de la destrucción que provoca. Así lo demuestran sus consecuencias.

«Las consecuencias son desastrosas. Según la ética y la moral vigentes, la reputación de la familia queda empañada: las jóvenes, las mujeres e incluso los niños son expulsados por los maridos, las familias o las comunidades. Además, también hay dolor físico. Los autores de las violaciones saben que no solamente afectan a la dignidad de la mujer, sino que además destruyen la estructura de la sociedad», afirmó en 2008 el Sr. Jürgen Schröder, director de una delegación del Parlamento Europeo de visita en la RDC.

Las violaciones y los abusos sexuales no entienden de edad y sus consecuencias socioeconómicas son doblemente desastrosas. Sus principales víctimas son, por una parte, la población femenina activa en el sector agrícola, principal fuerza productiva y pilar fundamental de la economía de subsistencia de la región, por lo que se reducen considerablemente los ingresos de las agricultoras y se agrava su situación de pobreza y, por otra parte, la población femenina en edad de procrear, lo que provoca en las víctimas graves problemas de salud reproductora. Cabe añadir que los violadores contagian el VIH a sus víctimas deliberadamente. Las estadísticas estiman que el 66% de las mujeres violadas tienen sida. Esta es una verdadera arma de destrucción masiva. Estas mujeres violadas son además

víctimas de una sociedad que no las acepta, por lo que quedan abandonadas a su triste suerte, a menudo con sus hijos, ya que los maridos también los rechazan a ellos.

¿Se puede hablar de fracaso del derecho nacional e internacional?

Esta situación continúa a pesar de la adhesión de la RDC a distintos instrumentos internacionales como:

- El Estatuto de Roma, constitutivo de la Corte Penal Internacional.
- El protocolo para la prevención y la represión de la violencia sexual contra las mujeres y los niños, aprobado el 30 de noviembre de 2006 durante el Congreso Internacional sobre la región de los Grandes Lagos.
- El Protocolo para la protección de mujeres y niños frente a la impunidad de la cual es objeto la violencia sexual.
- La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la protección de las mujeres y las niñas durante el conflicto, una resolución que data del año 2000.
- La resolución 1828 sobre paz y seguridad, aprobada en 2008.
- La resolución 1794, aprobada en 2007, en la que se solicita al gobierno congolés, en cooperación con la MONUC y otras entidades, que lleve ante la justicia a los autores de violencia sexual, así como a sus oficiales superiores.

Estos documentos conforman el arsenal jurídico de la RDC, pero desgraciadamente no van acompañados de mecanismos que permitan una aplicación eficaz. La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, defendía ya hace 14 años la protección de mujeres y niñas frente a abusos sexuales y violencia.

En la RDC, las mujeres y niñas quedan abandonadas en manos de violadores armados. En 2009, la violencia sexual adquirió una magnitud aún más alarmante debido a esta situación de impunidad que refuerza y perpetúa la práctica de la violación de mujeres.

A comienzos de 2014, una nueva forma de violación ve la luz. La violencia sexual contra niños menores de 5 años.

La destrucción de una vida en su inicio

La provincia de Kivu del Sur se enfrenta a una nueva barbarie: la violación y la violencia sexual ejercida contra los niños.

Este fenómeno, que genera frustración y traumas en las familias, no da descanso a los activistas humanitarios nacionales e internacionales, que se ven sobrepasados por la práctica de secuestros nocturnos seguidos de violaciones de niños, normalmente menores de diez años, en algunos barrios de gran presión demográfica en los alrededores del aeropuerto de Kalium, situado a 30 kilómetros de la ciudad de Bukavu, capital de la provincia de Kivu del Sur.

Según las estadísticas, las víctimas serían más de treinta niños de entre uno y diez años de edad. Según la investigación realizada entre la sociedad civil del lugar, el modus operandi es el mismo, aunque centrado en un nuevo tipo de víctima. El móvil de tales atrocidades constitutivas de crímenes contra la humanidad está aún por dilucidar.

Las 35 víctimas, la mayoría de ellas menores de 5 años, tienen nombre y apellido. Sin embargo, ha resultado imposible saber quiénes son los autores de este crimen.

Las familias de estos niños, víctimas de la ignorancia de las leyes vigentes para luchar contra esta lacra, denunciaron los actos ante los Tribunales, pero dejaron que la situación se estancase por no conocer el funcionamiento de la justicia en la materia. La ley n° 09/001 del 10 de enero de 2009 para la Protección de los derechos del niño prohíbe y reprime con severidad todo acto de barbarie cometido contra los niños, incluyendo la violencia sexual. La Constitución aprobada el 18 de febrero de 2006 y revisada en enero de 2011, en su artículo 123 punto 16 indica que la República Democrática del Congo, cuya población otorga un lugar central al niño como elemento de renovación de la vida, se compromete a hacer de la protección del niño su caballo de batalla y para ello se adhiere y ratifica varios instrumentos jurídicos internacionales de protección de los derechos humanos en general y de los derechos del niño en particular, el más conocido de los cuales es la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño: la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La situación de los niños de Kabare, debida a su vulnerabilidad, su dependencia del medio hostil y su falta de madurez física, intelectual y emocional requiere cuidados especiales y una protección particular que englobe aspectos médicos, jurídicos, psicosociales, su integración en la comunidad y la asignación de medios económicos que les permitan educarse, escolarizarse, alimentarse y vestirse, sin olvidar medios para la sensibilización y concienciación de la sociedad, el

seguimiento de los casos legales, la inclusión de los niños en el Registro Civil y la formación de los líderes locales.

Varios observadores y analistas consideran que esta situación es resultado de la impunidad que caracteriza el crimen de violencia sexual, reforzada por el fracaso del programa de desmovilización y reinserción de antiguos combatientes en el este de la República Democrática del Congo.

En lo que respecta al fenómeno de desmovilización, el gobierno congoleño y las organizaciones no gubernamentales que han acompañado el proceso no han logrado llevarlo a término. Los antiguos combatientes, hombres armados de la milicia, se encuentran sin ingresos ni trabajo en una sociedad frágil y traumatizada debido a la guerra. Para sobrevivir, los desmovilizados recurren al pillaje y al robo, intentando traumatizar a la población, tal y como hacían en sus facciones armadas. Desgraciadamente, los niños más vulnerables son su objetivo. Aprovechan la debilidad del sistema judicial y de los servicios de protección, para hacer sus sucios negocios sin ningún temor.

El esfuerzo necesario para luchar contra la violencia sexual ejercida contra las mujeres

No es un secreto para nadie que numerosas organizaciones internacionales, así como los expertos de las Naciones Unidas, han publicado varios informes para denunciar la situación de violencia sexual utilizada como arma de guerra, una masacre organizada y planificada contra las mujeres que viven en el este de la RDC.

La mujer congoleña víctima de los conflictos armados, violentada y violada, ha perdido toda dignidad y vive en el deshonor. Sus órganos genitales han sido expuestos a los servicios más innobles, ha sido sometida a la esclavitud sexual y rechazada por su propia comunidad. Esta situación continúa desde hace ya 18 años.

Los intentos de intervención realizados para luchar contra esta lacra aportan un soplo de esperanza a las víctimas:

- La intervención de las organizaciones no gubernamentales en apoyo de las mujeres supervivientes.
- Los encuentros internacionales sobre violencia sexual.
- El compromiso del gobierno congoleño en la lucha contra la violencia sexual ejercida contra las mujeres y la implicación de las Naciones Unidas en esta cuestión.

Se han desarrollado numerosos proyectos para luchar contra esta masacre de las mujeres congoleñas.

La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, los acuerdos internacionales sobre la protección de la mujer y las leyes congoleñas suponen pasos adelante en este combate.

Gracias a toda la movilización internacional, nacional y regional, la mujer sobreviviente tiene la esperanza de un mañana mejor.

Pero, a pesar de esa esperanza, su sufrimiento no deja de crecer. Kivu continúa contando víctimas y «mujeres violadas».

Las mujeres supervivientes se niegan a que KIVU siga siendo la capital de la violación y desean que se convierta en la CAPITAL DE LA MUJER FUERTE Y AMBICIOSA.

Por ello, las mujeres supervivientes han decidido romper su silencio y denunciar las penurias que padecen para poder salir de esta situación y contribuir a su propia seguridad y curación.

El camino es largo, sin duda, pero están decididas a terminar con este sufrimiento.

El camino de la esperanza

La forma más eficaz de salir de la crisis de violencia ejercida contra las mujeres pasa por su propia implicación. Una verdadera relación entre la curación física y el liderazgo femenino es posible gracias a la autonomía de la mujer superviviente. El acceso a los recursos reducirá el riesgo de violencia sexual. Esta es la alternativa factible propuesta por las mujeres supervivientes.

Las Naciones Unidas, así como las organizaciones internacionales que intervienen en este ámbito, el estado congoleño -garante de la seguridad de su pueblo y de la lucha contra la violencia sexual- y los donantes preocupados por esta cuestión deberían estar a la escucha de las necesidades y las propuestas de las supervivientes para poder lograr una solución sostenible, terminar con la inseguridad, erradicar los grupos armados y luchar contra la impunidad.

Contextualización de la cultura como instrumento de dominación patriarcal y violencia contra la mujer africana en las comunidades de África: La experiencia del norte de Kenia

Sophia Abdi Noor

Integrante del 10° Parlamento de Kenya

Sophia Abdi Noor es una activista que lucha por los derechos de las personas marginadas a través de campañas por la igualdad de género. Ha sido una de las pocas mujeres de su comunidad en recibir un grado de bachillerato y en asistir a la universidad para obtener el título de profesora de escuela pública. Tras recibir el Diploma en Desarrollo Comunitario, comienza a trabajar por su comunidad a través de diferentes organizaciones internacionales.

En su actividad en el Parlamento, destaca su lucha por los derechos humanos de las mujeres, promoviendo la incorporación de leyes contra las diversas formas de violencia contra las mujeres (mutilación genital femenina, matrimonios precoces, derechos de herencia de las esposas, etc.). En 1997 fue la primera mujer de la región que aspiró a cargos políticos, aunque su nominación fue cancelada alegando argumentos culturales y religiosos que supuestamente impedían a una mujer liderar una comunidad musulmana.



Contextualización de la cultura como instrumento de dominación patriarcal y violencia contra la mujer africana en las comunidades de África: La experiencia del norte de Kenia

Sophia Abdi Noor



Sinopsis

Esta presentación es una exploración experimental de la cultura como instrumento de dominación patriarcal y violencia contra la mujer. Su objetivo es determinar hasta qué punto la cultura contribuye a que el patriarcado perpetúe la violencia de género en las comunidades africanas: un estudio de caso del norte de Kenia. La presentación ofrece argumentos de que las prácticas/normas culturales y religiosas que favorecen a los hombres son factores cruciales que exacerbaban el patriarcado en Kenia, más aún en el norte del país. Así mismo, pretende fomentar el debate sobre los elementos claros y emergentes de las políticas de Kenia y su impacto en los roles y responsabilidades de mujeres y hombres. Además, el patriarcado se genera en el núcleo familiar/hogar y se extiende a la comunidad y al ámbito público a través del carácter discriminatorio de las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Por último, concluye que, aunque el aumento de la violencia de género puede ser percibido como el resultado de un desafío al control patriarcal, es posible que no indique el colapso del patriarcado en el sistema político keniano, ni siquiera con la llegada de la descentralización.

Perfil de la Presentación

1. Resumen sobre Kenia
2. Comprender el norte de Kenia y sus gentes
3. Visión de conjunto de la violencia de género y el patriarcado
4. Estatus precolonial de la mujer en Kenia
5. Terrenos del patriarcado: el hogar y las instituciones públicas
6. Manifestaciones socioculturales del patriarcado
7. Violencia de género y patriarcado: las conexiones
8. Las mujeres kenianas siguen perdiendo terreno en la política electoral: datos y cifras
9. Conclusión

1. Resumen sobre Kenia

Kenia se encuentra en el Ecuador. Con el Océano Índico al sudeste, Tanzania al sur, Uganda al oeste, Sudán Meridional al noroeste, Etiopía al norte y Somalia al noreste. Ocupa 581.309 km² y en julio de 2012 tenía una población de unos 44 millones de personas. Tiene un clima cálido y húmedo en su costa del Océano Índico, con la riqueza natural de la sabana y los pastos del interior, hacia la capital. Nairobi tiene un clima fresco que se vuelve más frío cerca del Monte Kenia, al que sólo le queda un pico permanentemente cubierto de nieve. En el interior, cerca del lago Victoria, el clima es cálido y húmedo. La región occidental tiene bosques templados y zonas de colinas. Las regiones del noreste a lo largo de la frontera con Somalia y Etiopía son áridas y semiáridas con paisajes cuasi-desérticos.

2. Comprender el norte de Kenia y sus gentes

La mayor parte del norte de Kenia es una tierra árida, abrasada por el sol ecuatorial. En ocasiones, no llueve durante meses o incluso años. Los paisajes varían de campos escarpados de ceniza volcánica a zonas intransitables de dunas y ruda maleza donde corretean los chacales y picotean las avestruces. Sin embargo, las montañas que se elevan desde los desiertos suelen tener una vegetación frondosa. Aparte de los paisajes y la vida salvaje, la gran atracción del norte de Kenia es su gente. En un entorno duro y seco sobreviven doce tribus en el norte, incluida la tribu de pescadores Turkana, cerca del lago que lleva su nombre, los cuidadores de camellos Samburu (cercanos a los Maasai), los agricultores Burji, los ganaderos Boran, los criadores de camellos Gabbra y los nómadas Rendille, que también crían camellos.



Mujeres somalís
compartiendo un momento
apacible delante de
sus chozas portátiles.

5

Contextualización de la cultura como instrumento de dominación patriarcal y violencia contra la mujer africana en las comunidades de África: La experiencia del norte de Kenia

Sophia Abdi Noor

Los somalís de Kenia forman parte de un grupo mucho mayor de personas que habita prácticamente en todo el cuerno de África. La mayoría de los somalís viven en el país de Somalia. Los somalís son también los principales habitantes de la región de Ogaadeen (Ogaden) en el sudeste de Etiopía, el país de Djibouti, antigua provincia del noreste de Kenia. Habrá unos 6 millones de somalís, incluidos los Digil-Rahawiin. Hay genealogías que relacionan a algunos clanes somalís con la Península Arábiga y que asocian a sus antepasados con los Sharifs, la familia del Profeta Mahoma. No obstante, las pruebas lingüísticas, culturales e históricas indican que originalmente procedían de las tierras altas del sur de la actual Etiopía.

La cultura de este pueblo pastoral y nómada se centra principalmente en los camellos con unas pocas reses y cabras en las zonas más productivas. Las mujeres y los niños pequeños cuidan de las ovejas y las cabras mientras que los hombres jóvenes se encargan de reunir en manadas a los valiosos camellos. En una tierra cuyas precipitaciones son inferiores a 10 centímetros al año, los somalís se pasan la vida buscando agua y tierra de pasto para su ganado. Antiguamente, la dieta se basaba casi exclusivamente en el consumo de leche y productos lácteos pero ahora incluye harina de maíz y arroz, sobre todo. Las familias viven en chozas portátiles; cada esposa tiene una choza independiente construida con ramas dobladas y esterillas tejidas. Las aldeas se componen de un grupo de chozas para familias emparentadas dispuestas en círculo o semicírculo con establos en el centro. La construcción de las casas corresponde a las mujeres. Los hombres cuidan y protegen a los camellos y las reses (reses sobre todo en el área al sur de Garissa y camellos principalmente en el norte); Las mujeres se encargan de ordeñar a los animales, preparar la comida y alimentar a las familias.

Muchos refugiados de Somalia en Nairobi y Mombasa participan en proyectos comerciales innovadores. Los somalís keniatas son comerciantes de pueblos pequeños que se encuentran repartidos por todo el país. A los somalís les encanta masticar qat (khat), también llamado miraa, un estimulante ligero. En Kenia, muchos somalís son conductores de transportes de larga distancia y mastican miraa para permanecer despiertos durante sus largos viajes. El miraa también es un pasatiempo social. A los somalís les encanta la poesía y tienen una rica tradición oral en poesía. Según la ley islámica, un hombre puede tener cuatro esposas y la poligamia es una práctica muy extendida. El divorcio es un derecho únicamente para los hombres. Es fácil y común entre los somalís. En caso de divorcio, los hijos son separados por sexo: los niños con el padre y las niñas con la madre.

3. Visión de conjunto de la violencia de género y el patriarcado en África

A nivel global se ha reconocido que la Violencia de Género (VdG) se origina en el patriarcado, que también se basa en la ideología y el ejercicio del poder. El patriarcado, que se rige por el patrón de las relaciones de género y las normas sobre las asignaciones de los recursos y el poder en los hogares, garantiza y mantiene el status quo de "poder" orquestado por los papeles de género y la división de las tareas, donde dominan la autoridad y el poder masculinos. Los hombres y los niños son protagonistas como cabezas de familia que traen el pan a casa, en el ámbito privado y en el público. Sin embargo, las mujeres y las niñas ocupan una posición secundaria y su valor depende de su capacidad para organizar eficazmente el hogar y asegurar la reproducción.

En la actualidad, los discursos públicos en Kenia han empezado a atribuir mayores niveles de VdG a las manifestaciones hegemónicas del poder del patriarcado y al consiguiente desafío por parte de las "oprimidas" (mujeres) contra los "opresores" (hombres). De hecho, el patriarcado es el origen de la creciente impotencia de las mujeres y niñas para salir de la pobreza y protegerse de la violencia, el abuso y el VIH/SIDA. Es un factor clave en la falta de acceso a los recursos y la falta de control sobre ellos (materiales y financieros) en las culturas de la desheredación, la discriminación sistemática y la exclusión de la toma de decisiones.

Varios eruditos definen el patriarcado como un conjunto de relaciones sociales con base material que permite a los hombres dominar a las mujeres (Stacey 1993, Lerner 1986, Aina 1998, Kramarae 1992). Aina (1998:6) argumenta que el patriarcado es un sistema de estratificación y diferenciación social basado en el género, que proporciona ventajas materiales a los hombres al tiempo que establece importantes limitaciones en los papeles y actividades que desempeñan las mujeres. Con varios tabús para garantizar la conformidad con los papeles de género especificados. En su origen, el término servía para acuñar la posición del padre como cabeza de familia pero, poco a poco, se ha ido utilizando para referirse a la organización sistémica de la supremacía del hombre y la subordinación de la mujer. El patriarcado se entiende como el "gobierno de los padres". No obstante, afirma que el actual dominio masculino va más allá del "gobierno de los padres": incluye el gobierno de los maridos, los jefes masculinos, los hombres que gestionan la mayoría de las instituciones de la sociedad, la política y la economía.

Además, el patriarcado es un sistema de estructura social en el que los hombres dominan, oprimen y explotan a las mujeres. Las sociedades o culturas patriarcales son iniciadas y, principalmente, mantenidas por hombres allí donde se institu-

cionaliza la cultura patriarcal por medio de un riguroso proceso de socialización en el que cada miembro de la comunidad sabe qué deberes, responsabilidades y papeles se esperan de él.

El poder es fundamental para regular las relaciones humanas, especialmente en el matrimonio: el poder marital tiene dos dimensiones. La primera está relacionada con la toma de decisiones y el conflicto asociado que influye en las estrategias. La falta de toma de decisiones, el conflicto o las estrategias de influencia son el resultado de que uno de los miembros de la pareja anticipe y acepte la posición del otro. Esto puede deberse a que el miembro menos poderoso cree que es incapaz de influir o a que teme las represalias. La segunda, el poder invisible, hace referencia a un proceso inconsciente en el que los sistemas sociales y psicológicos de la desigualdad hacen que uno de los miembros de la pareja no pueda siquiera concebir la posibilidad de participar en la toma de decisiones, en un conflicto, o utilizar las estrategias de poder. Las relaciones de poder que se han descrito resumidamente influyen significativamente en el inicio de los conflictos de las relaciones matrimoniales y definen los límites del debate de esta presentación. Si situamos la VdG en el discurso de los derechos humanos, es una violación del derecho a la identidad:

- Porque refuerza y reproduce la subordinación de la mujer al hombre, conduciendo a una distorsión del ser humano; el derecho al afecto.
- Porque la violencia es la antítesis de cualquier expresión de ese tipo; el derecho a la paz y el enriquecimiento de las relaciones personales.
- Porque es una forma de arbitraje negativa; el derecho a la protección.
- Porque crea una situación de indefensión; el derecho al desarrollo personal.
- Porque sus víctimas sufren una forma de parálisis psicológica que les impide desarrollar su potencial creativo; el derecho a la participación social y política.
- Porque inhibe las actividades fuera del hogar (con la excepción de las mínimas actividades relacionadas con los papeles tradicionales, como la participación en organizaciones, grupos o reuniones); el derecho a la libertad de expresión; y el derecho a un estado óptimo de salud física y mental.

Las construcciones de género patriarcales contribuyen a la VdG puesto que las raíces de ésta no se encuentran sólo en la desigualdad política y económica, sino también en la identificación de género en términos de masculinidad y femineidad. Es una expresión de la identidad y de la forma en que la sociedad construye y reconstruye la identidad. La VdG prevalece en las sociedades con papeles de género rígidos o en comunidades patriarcales donde el dominio masculino forma parte de la identidad masculina.

4. Estatus precolonial de la mujer en Kenia

Varias escuelas de pensamiento han tratado de rastrear el origen del patriarcado en las raíces africanas u occidentales. Una escuela de pensamiento sostiene que el patriarcado es inherentemente africano por la cultura de los africanos, y de hecho Kenia, especialmente el norte de Kenia (que es principalmente Kushita y musulmán) es un claro ejemplo.

La posición de la mujer en la Kenia precolonial difería según las divisiones étnicas, las divisiones ocupacionales existentes, los roles de las mujeres dentro de la estructura económica y los sistemas de parentesco predominantes. Los roles de las mujeres en tiempos precoloniales fueron percibidos como complementarios a los de los hombres, no subordinados. La diferencia en los ámbitos de desempeño del rol no restaba valor al trabajo realizado por las mujeres.

Gideon S. Were (*África through 1000 years*) sostiene que la imposición del dominio colonial coartó el aumento del poder político y social de las mujeres en África. Antes de la administración colonial, las mujeres Agikuyu (Wangu Wa Makeri) desempeñaban un papel importante en la agricultura y las mujeres Miji Kenda (Mekatilili Wa Menza) tenían la responsabilidad de proporcionar los recursos materiales para cuidar de las familias. Sin embargo, en las sociedades somalís de Kenia, la interpretación del Islam más frecuente tendía a confinar a las mujeres a los hogares, excepto en los casos en que los esposos eran demasiado pobres para satisfacer las necesidades de la familia o para contratar la mano de obra necesaria.

Además, las 42 sociedades tribales de Kenia atribuían posiciones de importancia a la mujer, que desempeñaba funciones consideradas complementarias a las del hombre. Esto pudo haber fomentado la necesidad, por parte de los hombres, de mantener a las mujeres dentro de su esfera de control, especialmente en las relaciones conyugales.

5. Terrenos del patriarcado: el hogar y las instituciones públicas

La violencia de género se refuerza y se perpetúa mediante las desigualdades de género. El patriarcado opera para mantener y reforzar la subordinación de las mujeres. Los hogares y las producciones domésticas son terrenos clave de subordinación de las mujeres que se extienden al espacio público. La estructura

5

Contextualización de la cultura como instrumento de dominación patriarcal y violencia contra la mujer africana en las comunidades de África: La experiencia del norte de Kenia

Sophia Abdi Noor

del patriarcado adopta formas diferentes: hogares y lugares de trabajo (institucional), y utiliza diferentes estrategias para mantener la desigualdad de género y la subordinación de las mujeres. El patriarca masculino en el hogar es a la vez el opresor y el beneficiario de la subordinación de la mujer. Patriarcas individuales e instituciones públicas utilizan sus poderes de una manera que deja entrever los vínculos entre las estructuras de funcionamiento del patriarcado en los ámbitos doméstico y público. Las instituciones públicas no tienen poder para oprimir a las mujeres individualmente o excluirlas directamente de las estructuras públicas; esto se hace en los hogares. Más bien, el poder institucional se utiliza en todo el ámbito público para excluir y marginar a las mujeres, alejándolas de las posiciones de autoridad y de la toma de decisiones.

De hecho, el argumento común en contra de la campaña para la acción afirmativa en Kenia es que no hay ninguna ley o disposición de la Constitución Keniata que impida a las mujeres aspirar al poder político presentándose a las elecciones. Sin embargo, las barreras de género que operan en las estructuras formales e informales, incluidos los códigos de comportamiento de la familia implícitos, las asignaciones de recursos y de poder, hacen que la participación de las mujeres en el gobierno y en la toma de decisiones en Kenia se mantenga en niveles mínimos e insignificantes. Esto demuestra que existe un acuerdo, consciente o inconsciente, entre las fuerzas patriarcales para mantener el statu quo y dejar a las mujeres fuera de los círculos de poder, asegurándose así de que se mantengan los privilegios masculinos derivados del patriarcado.

Así pues, el poder del patriarcado se afirma tanto a nivel público como privado para reforzarse, mantenerse y sostenerse con independencia del ambiente económico y social que prevalece en Kenia. Estos terrenos del patriarcado también albergan diversas formas de VdG. A nivel familiar, la resistencia al control patriarcal, sobre todo dentro de las relaciones conyugales, se manifiesta en formas físicas, tales como las palizas a las esposas, la violación marital, las prácticas tradicionales nocivas (mutilación genital femenina - MGF), los ritos de viudedad / desheredación y la privación de los recursos materiales y económicos, que hacen que las mujeres dependan siempre del esposo para cubrir sus necesidades financieras y materiales. La restricción de la movilidad y el uso del espacio público son también algunas de las medidas que los hombres han utilizado para mantener a las mujeres y las niñas subyugadas. Las mujeres que han superado esas barreras también se enfrentan a la VdG en el ámbito público, en forma de violencia política, falta de oportunidades de promoción en el entorno laboral formal, maltrato psicológico mediante la intimidación y un posicionamiento negativo de los medios de comunicación.

6. Manifestaciones socioculturales del patriarcado

La calcificación del patriarcado en la mayoría de las sociedades africanas se perpetúa por varios factores que rebajan la condición de la mujer. Aunque se han realizado múltiples esfuerzos para promover los derechos de la mujer en Kenia, ésta sigue sufriendo la discriminación y opresión de sus homólogos masculinos. En algunas partes del mundo, las mujeres son capaces de liberarse de esos abusos si pertenecen a una clase alta, rica o educada. Sin embargo, en Kenia, la subordinación de las mujeres afecta, aunque de forma diferente, tanto a las mujeres alfabetizadas como a las analfabetas, ricas y pobres, urbanas y rurales. No hay límites que protejan a las mujeres de esa injusticia. La incidencia de la VdG se debe, esencialmente, a la condición inferior de la mujer; por eso, la Kenia septentrional tiene siempre un desarrollo más lento.

La subordinación es el arma fundamental para ejercer el control patriarcal sobre las mujeres y las niñas en África. Se perpetúa con éxito a través de la socialización cultural y religiosa hasta el punto de que la mayoría de las niñas y adolescentes de África, especialmente en el norte de Kenia, crecen creyendo que estos hechos son naturales y de origen divino. Como resultado, la mayoría de las veces las mujeres se resisten al cambio, ya que tienden a percibir los mensajes sobre la igualdad de género como una aberración contra los dictados culturales de la conducta conveniente de las mujeres y los hombres. La subordinación se perpetúa mediante varios factores que, en su mayoría, están sutilmente arraigados en las prácticas culturales, las normas, los códigos implícitos de la familia y las disposiciones discriminatorias (legales y consuetudinarias) de la legislación keniana. A continuación, veremos algunos de los factores que refuerzan la condición de subordinación de la mujer en Kenia.

En Kenia, al igual que en muchos otros países de África, las mujeres se enfrentan a numerosos obstáculos para ser representadas en el gobierno. Su participación ha sido limitada debido a la suposición de que deben limitarse a la esfera "privada". Mientras que el ámbito "público" corresponde a la autoridad política, el ámbito "privado" se asocia con la familia y el hogar. Al relegar a las mujeres a la esfera privada, su capacidad para acceder a la política se reduce de forma automática. La desigualdad de género dentro de las familias, el reparto desigual de las tareas del hogar y las actitudes culturales hacia los roles de género subyugan aún más a las mujeres y limitan su representación en la vida pública. Las sociedades altamente patriarcales a menudo tienen estructuras de poder locales que dificultan la lucha de las mujeres. Por lo tanto, sus intereses no suelen estar representados.

■ Religión

La Constitución de cualquier estado garantiza los derechos de los ciudadanos a practicar su religión sin intromisiones.

- La religión está entre los principales factores que fomentan la dominación de la mujer. Esto se debe a que la mayoría de las tradiciones religiosas del mundo son patriarcales. Todos los fundadores y grandes nombres de las principales religiones del mundo (cristianismo, islam, hinduismo, judaísmo y budismo) son hombres. La mayoría de los demás nombres destacados de estas tradiciones también son masculinos. Por eso, en la gran mayoría de los casos, los principios ideológicos adoptaron los elementos de la fe, y las imágenes empleadas en la adoración son masculinas. Por ejemplo, en la Iglesia Católica las mujeres no pueden llegar a ser diáconos o sacerdotes a pesar de que la mayoría de las mujeres son devotas y acatan con tenacidad los principios e ideologías de la fe.
- Los relatos bíblicos también proporcionan una amplia evidencia de que las mujeres desempeñaron un papel fundamental en el cumplimiento del ministerio de Cristo en la tierra, por ejemplo en el episodio de su resurrección y el trabajo de las mujeres después de su ascensión. La resistencia al cambio sólo puede atribuirse a su deseo de mantener la tradición religiosa patriarcal y las prácticas que favorecen a los hombres. Al igual que en el cristianismo, en el Islam es impensable que las mujeres lleguen a ser imanes.
- La religión es un arma fundamental para hacer cumplir la subordinación debido a la alta espiritualidad y la conexión que tienen los africanos, especialmente las mujeres de Kenia, con la religión. La reverencia inequívoca que gozan los custodios de la autoridad espiritual asegura una aceptación casi incuestionable de lo que ellos proclamen.
- La interpretación patriarcal de los textos religiosos por los defensores agrava la situación de las mujeres para privilegiar a los hombres / niños. Las mujeres y niñas deben obedecer para evitar las sanciones sociales o quedar marcadas como consecuencia de su incumplimiento. Esto elimina, en última instancia, la posibilidad de desafío a los supuestos principios básicos divinamente ordenados que regulan el comportamiento apropiado de acuerdo con las expectativas de esas religiones.

■ Normas y prácticas culturales

La cultura ha sido mencionada como la causa principal de la violencia contra las mujeres. Al parecer, algunos hombres aún apoyan las tradiciones obsoletas. Por ejemplo, el maltrato a una mujer es una forma de disciplina y es aceptable.

5

Contextualización de la cultura como instrumento de dominación patriarcal y violencia contra la mujer africana en las comunidades de África: La experiencia del norte de Kenia

Sophia Abdi Noor

- Hasta la fecha, en la mayoría de las comunidades de Kenia, el nacimiento de un hijo es más aceptable que el nacimiento de una hija. Los hijos varones son más importantes y una madre de hijos varones goza de mayor orgullo y seguridad que una madre de niñas. Aunque en algunas comunidades los privilegios concedidos a las madres de los hijos varones no sean explícitos, su superioridad se muestra sutilmente mediante gestos y acciones.
- Se espera que los hijos varones lleven el apellido familiar pero el matrimonio pone fin a los pocos derechos que tenía la niña en su familia de origen. Muchas veces, los hombres tratan de tomar segundas esposas porque la primera no les da un heredero. Por lo tanto, una mujer sin hijos varones vive sumida en la inseguridad social y en el temor constante de que otra le arrebatase su marido y su casa para corregir sus deficiencias.
- La preferencia por los hijos varones hace que se dediquen más recursos a su educación y crianza pensando en el dinero que podrá ganar en el futuro para la supervivencia y protección del linaje.
- Las niñas se perciben como productos de consumo que, con el tiempo, se casarán con miembros de otras familias para procrear y asegurar la supervivencia de la estirpe de sus cónyuges.
- La práctica de la mutilación genital femenina acentúa aún más la inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres debido a la intención explícita de privilegiar a éstos preservando la castidad de las niñas hasta el matrimonio. Aunque la virtud de la virginidad y la abstinencia de relaciones sexuales es encomiable (especialmente en la guerra contra el VIH/SIDA), se convierte en discriminatoria cuando la expectativa y la responsabilidad de la castidad se vuelve una carga para las mujeres / hijas mientras que la sociedad tolera y fomenta la bellaquería y los comportamientos sexuales de alto riesgo entre hombres y niños.
- La práctica de la desheredación de las mujeres y niñas en algunas culturas de las comunidades africanas contribuye a la subordinación de las mujeres. Los sistemas culturales y religiosos de la herencia difieren según la etnia y las prácticas religiosas. Por ejemplo, el sistema de herencia de los Luo y Luhya en Kenia occidental muestra que los hombres no tienen ninguna responsabilidad para con su esposa e hijos. Si el marido muere sin haber hecho un testamento, la mujer generalmente no recibe nada. Si no tiene hijos, el trato es aún peor.
- Dado que la propiedad sólo puede transmitirse entre los mismos sexos, no se espera que las mujeres hereden de sus padres. Sin embargo, los sistemas religiosos y culturales de la herencia en las comunidades musulmanas somalís de Kenia reservan un porcentaje de la herencia de los padres para las hijas, pero no se asemeja en nada a lo que reciben los hijos varones.

- El matrimonio precoz también agrava aún más la impotencia de las mujeres / niñas para salir de la pobreza y la discriminación. Les priva de la oportunidad de participar y beneficiarse del proceso de desarrollo en Kenia. No obstante, algunas legislaciones autonómicas progresistas contra estas prácticas suponen una oportunidad para mejorar la condición de las mujeres y las niñas. Esta es probablemente la razón por la cual en el norte de Kenia, principalmente musulmán, los matrimonios precoces son más frecuentes.

■ Socialización de los roles de género

- Al igual que en la mayoría de las sociedades patriarcales en África, más aún en el norte de Kenia, a los muchachos se les enseña a ser dominantes y agresivos (masculinos), mientras que las niñas deben ser corteses, amables y expertas en las tareas domésticas (femeninas). Estos roles se recalcan en diversas exposiciones y enseñanzas en los diferentes niveles, y en el proceso de socialización, incluidos los medios de comunicación.
- Además, el arma de la socialización de los roles de género es un instrumento tradicional muy aceptado para asegurar que el trabajo de las mujeres en el hogar se vea socavado. El hogar es esencialmente el lugar para la reproducción social de cara a mantener la mano de obra en el futuro. A pesar de su importancia en el mantenimiento de la mano de obra fundamental para el sector de la productividad y el comercio, el valor jerárquico que se le asigna es mucho más bajo que el del trabajo realizado por los hombres en la economía productiva.
- La falta de reconocimiento del trabajo realizado por las mujeres en el sector doméstico aumenta su invisibilidad. También favorece y aumenta las situaciones de VdG.
- La sociedad keniana está plagada de situaciones en las que las “oprimidas” buscan nuevos valores para las tareas hasta ahora invisibles y abogan por un cambio total del valor de la mujer y las niñas como seres humanos. A pesar del cambio progresivo en los roles de género para mujeres y hombres como resultado de las crisis económicas mundiales y los malos resultados económicos del estado, la resistencia a reconocer el papel de la mujer como principal sostén es todavía muy fuerte. Estos nuevos roles de las mujeres como principales actores económicos a nivel familiar y comunitario son considerados como un derrocamiento del rol tradicional del hombre como proveedor y un ataque directo a la autoridad de los hombres como cabezas de familia y titulares del poder político y económico. Esto aumenta inevitablemente las ocasiones de VdG.

- También se ha dicho que la inseguridad financiera es un factor a tener en cuenta. El papel del hombre ha sido el de líder y proveedor y, cuando un hombre no logra establecer su autoridad en estas áreas, termina recurriendo al maltrato físico.
- Por desgracia, el alcohol y las drogas también han llevado a muchos hombres a maltratar a las mujeres.

■ La institución del matrimonio

La institución del matrimonio en África sigue siendo muy importante y es clave para la organización de la producción y la reproducción en el hogar. Fomenta y refuerza la división sexual del trabajo con una clara delimitación de la autoridad, la responsabilidad, la invisibilidad y la superioridad.

- El matrimonio en Kenia es patrilineal. Por ejemplo, las comunidades Luhya en Kenia occidental creen que cuando una mujer se casa con un hombre, se casa con toda su familia. Con la excepción de las obligaciones conyugales, se espera que la mujer en cuestión trate con la misma cortesía con que trata a su cónyuge a los otros miembros de la familia de éste, incluidos sus padres, hermanos y hermanas, sus abuelos y bisabuelos. Por otra parte, el cónyuge varón adopta la ideología de género del hombre proveedor y protector de la familia y de los parientes de su esposa.
- En general, el matrimonio en Kenia refuerza el dominio y la superioridad del varón como principal actor y protagonista. Se espera que el hombre realice el cortejo y la eventual propuesta de matrimonio. Las mujeres son menos dominantes y se les anima a ser castas para mostrar la fachada culturalmente aceptada de futuras buenas esposas y madres. Por lo tanto, la ideología de subordinación, que está arraigada desde el nacimiento, se afianza en los años de la infancia y la adolescencia hasta llegar a la edad adulta y el matrimonio.
- El pago de la dote significa para la mayoría de los hombres el acto de adquisición de una propiedad (la mujer). Proporciona una base para que los hombres insistan en ciertos privilegios maritales que violan los derechos de sus cónyuges a la integridad física y la seguridad. A menudo, la posición de la mujer en la sociedad cambia mucho cuando se casa. Se convierte en una posesión y no tiene ningún derecho sobre la familia del cónyuge. La expresión simbólica del pago de un precio por la novia, como un acto de unión entre las familias, se percibe como un acto de mera transferencia de los derechos de la mujer, que pasan de su familia de origen a la familia del marido. Con

este proceso de intercambio se define el fenómeno de la mercantilización del cuerpo de una mujer como lugar de posible reproducción.

- Por otra parte, los pronunciamientos y consejos de los padres durante la realización de matrimonios culturales anula cualquier oportunidad para las mujeres de ser miembros del matrimonio en igualdad de condiciones, en lo referente a la toma de decisiones. Por ejemplo, los pronunciamientos de los padres de la mujer durante los ritos tradicionales de matrimonio animan a su hija a permanecer casada a toda costa y la disuaden de buscar refugio en su casa, incluso en el caso de que se produzcan situaciones en que su vida peligre. Este acto no sólo responsabiliza a la mujer del éxito o fracaso del matrimonio, sino que además exonera al hombre por adelantado de la responsabilidad de cumplir el pacto matrimonial.

Estos factores contribuyen a la actitud intolerante del hombre ante comportamientos que considere ofensivos. Tal intolerancia también puede dar lugar a una conducta violenta hacia la mujer, como palizas, maltrato psicológico y negación de sustento económico. La mayoría de las mujeres están atrapadas y no pueden escapar a esas situaciones amenazantes debido a las disposiciones legales contradictorias sobre el divorcio, la herencia y la custodia infantil. En la mayoría de situaciones en las que las mujeres han intentado hacer valer sus derechos humanos, han sufrido VdG.

7. Violencia de género y patriarcado: las conexiones

La violencia de género se nutre de la mala interpretación y generalización de la idea de que el hombre es el cabeza de familia, la autoridad central en la toma de decisiones a nivel familiar, comunal y público. Esto ocurre y se refuerza a través de la verbalización y la radicalización de tal comportamiento por la especie masculina que controla, margina y mutila la esencia de la condición humana de las mujeres y las niñas.

- En ocasiones, la interpretación cultural y religiosa de la conducta y los atributos de los hombres y mujeres dentro de las instituciones conyugales es tergiversada para tratar de legitimar el control que ejercen los hombres sobre las mujeres en las relaciones de pareja. Esto contribuye a la violación de los derechos de las mujeres y a la tendencia del cónyuge varón a frenar por todos los medios a la supuesta “esposa errante” mediante el sometimiento y la subordinación.

- La necesidad de controlar a las mujeres está incluida en el principio subyacente dominante de los sistemas culturales de explotación patriarcal. Sin embargo, las tendencias para asegurar que las mujeres se someten a la autoridad del varón van más allá del jefe patriarca en el hogar y llegan a otras formas de relaciones sociales. Se espera, por lo general, que las mujeres y las niñas muestren tal deferencia con sus familias, parientes y otros hombres que no tienen con ellas ningún lazo de sangre o parentesco.
- La expectativa social de subordinación de la mujer es un fenómeno comúnmente aceptado que exige la preservación de la cultura y la tradición por parte de los hombres y la mayoría de las mujeres. En casi todas las comunidades de Kenia “la sumisión de la mujer es aceptada como parte del matrimonio. Muchos creen que se espera que una mujer soporte cualquier cosa en su hogar conyugal. Tiene que satisfacer sexualmente y obedecer a su marido, que tiene derecho a violarla y golpearla si no cumple con sus deberes maritales”.
- La dependencia financiera de las esposas de sus maridos también limita sus posibilidades de escapar a las relaciones conyugales que suponen una amenaza para ellas, por temor a no poder mantenerse. Los hombres se aprovechan de dicha dependencia y amenazan con divorciarse o abandonar a sus esposas para obligarles a ser absolutamente leales y fieles.
- La pobreza de las mujeres en Kenia también está relacionada con el alto índice de analfabetismo, que es otra manifestación de la baja condición social de las mujeres y las niñas.
- También se ha argumentado que el desafío al patriarcado suele tener lugar en las relaciones de pareja cuando las mujeres han adquirido un mayor nivel de educación. Si bien la educación permite a las mujeres salir de la pobreza, no ha permitido a las mujeres keniatas escapar a las palizas y otras formas de violencia física y sexual. Informes de prensa en Kenia han indicado progresivamente la ineficacia de la educación formal y los empleos bien remunerados como barreras contra la VdG. Los hombres que ya están acostumbrados a un trato respetuoso por parte de las mujeres harán cumplir su autoridad a través del uso de la fuerza bruta, con independencia del nivel cultural del hombre o la mujer. Las mujeres educadas pueden ser verdaderamente vulnerables al aumento de la VdG en sus relaciones maritales debido al mayor empoderamiento y autoestima adquiridos en el proceso de educación formal.
- Teniendo en cuenta el aumento de la VdG dentro de las relaciones maritales en Kenia, se puede deducir que las mujeres están empezando a redefinir su identidad fuera de los límites del matrimonio. Aunque el matrimonio sigue

siendo una institución deseable para la mayoría de las mujeres de Kenia debido a las socializaciones religiosas y culturales, en los últimos años las mujeres tienden a casarse con una idea clara de su identidad y sus expectativas. Parecen tolerar cada vez menos la VdG como algo normal. Este tipo de resistencia puede ser el precursor de la VdG en la mayoría de hogares.

- La resistencia a aceptar el cambio de los roles de género por parte de los hombres a menudo da lugar a un mayor uso de la VdG contra las mujeres, como arma de sometimiento.

8. Las mujeres keniatas siguen perdiendo terreno en la política electoral: datos y cifras

Incluso una vez elegidas, las mujeres suelen tener carteras menos valoradas o posiciones similares. Se describen como “industrias blandas” e incluyen la Sanidad, los Asuntos Exteriores, el Turismo, el Medio Ambiente, etc. Es raro que las mujeres tengan autoridad para tomar decisiones en ámbitos más importantes, tradicionalmente asociados con la noción de masculinidad (como las Finanzas, Gobernador de condado, Líder de la Mayoría o Presidente de la Asamblea Nacional). Normalmente, cuanto más poder tenga la institución, menos probable es que estén representados los intereses de las mujeres. Además, en los países más autocráticos, las mujeres tienen menos probabilidades de que sus intereses sean representados. Muchas mujeres desempeñan un cargo político debido a los lazos de parentesco, ya que tienen en la familia miembros masculinos que están involucrados en la política. Estas mujeres suelen tener mayor poder adquisitivo, pertenecen a familias de clase alta y, por lo tanto, es posible que no estén tan concienciadas con los problemas de las familias con menos ingresos.



Además, las mujeres se enfrentan a desafíos ya que sus vidas privadas parecen estar centradas en otras cosas, aparte de sus carreras políticas. En la mayoría de las comunidades del norte de Kenia cabe destacar que las vidas románticas de las mujeres son un tema mucho más interesante para la población que sus opiniones sobre diferentes temas. Las que “parecen ser sexualmente activas fuera de un matrimonio heterosexual monógamo se enfrentan a mayores dificultades, ya que tienden a ser retratadas como víboras abusivas”, más interesadas en sus vidas románticas que en sus responsabilidades públicas. Si están casadas y tienen hijos, entonces la pregunta es cómo concilian su vida laboral con el cuidado de sus hijos, algo que no se preguntaría a un político varón.

La violencia de género (VdG) sigue siendo un área de preocupación significativa en Kenia. Históricamente, las mujeres y los niños se han llevado la peor parte de las ideas y prácticas que perpetúan la violencia sexual y de género. Estas situaciones afectan a las mujeres y las niñas de manera negativa, y limitan su capacidad para contribuir al progreso del país. Alrededor del 45 por ciento de las mujeres de entre 15 y 49 años han experimentado violencia física o sexual. Muchas sobrevivientes tienen un acceso limitado a los servicios apropiados. Por esta razón y por muchas otras, los casos registrados de violencia de género (contra hombres y mujeres) siguen siendo inferiores a la cifra real. Antes, durante y después de las elecciones generales de 2007 se constató un aumento de la violencia de género.

Hoy en día, Kenia se ha embarcado en una nueva estructura que cambia fundamentalmente el funcionamiento del gobierno y su relación con el pueblo. Este enfoque, conocido como la descentralización, ha formado 47 nuevos gobiernos de condados; ha redefinido el gobierno nacional; y ha conseguido que los gobiernos nacionales y de los condados trabajen juntos para el bien de Kenia. Con la descentralización, muchos de los servicios necesarios para ayudar a las sobrevivientes de la violencia de género estarán disponibles a nivel de condado.

Las ideas tradicionales sobre los roles de las niñas y las mujeres limitan su aportación a Kenia. Estas ideas impiden a las mujeres contribuir a los objetivos de desarrollo importantes; especialmente en las áreas de crecimiento económico, la nutrición y la seguridad alimentaria.

Las mujeres en Kenia no están lo suficientemente representadas en los puestos de toma de decisiones. Tienen menos acceso a la educación, la tierra, y el empleo. Las que viven en las zonas rurales pasan largas horas recogiendo agua y leña, lo que les impide asistir a la escuela y les deja con poco tiempo para ganar dinero o participar en otras actividades productivas.

El potencial sin explotar de las mujeres y las niñas está ganando mayor atención en Kenia. La nueva Constitución del país, aprobada en 2010, establece un marco poderoso para trabajar la igualdad de género. Esto marca un nuevo comienzo para los derechos de las mujeres en Kenia y trata de remediar la exclusión tradicional de la mujer y promover su plena participación en todos los aspectos de crecimiento y desarrollo.

El futuro de la igualdad de género en Kenia está vinculado a la correcta implementación de la Constitución. El nuevo marco legal pretende romper las barreras a las que se enfrentan las mujeres para obtener sus derechos políticos, civiles, económicos y sociales. También garantiza la participación de las mujeres en la toma de decisiones, en todos los niveles de gobierno.

La Constitución exige que no más de dos tercios de los organismos públicos electos o designados consten de un género. En un esfuerzo por cumplir con este mandato en las elecciones de 2013, se ha creado una serie de puestos gubernamentales que deberán ser ocupados por mujeres. A medida que Kenia trabaja por cumplir la promesa de la igualdad de género que recoge la Constitución, el país espera que suficientes mujeres sean elegidas sin necesidad de crear puestos adicionales.

En 2013, el Presidente cumplió con este requisito de género, nombrando a seis mujeres entre sus 18 miembros del Gabinete. El Parlamento, sin embargo, no cumplió esta regla pero, a pesar de esta deficiencia, un récord de ochenta y siete mujeres fueron elegidas para el Parlamento.

■ El 90% de la violencia de género se ejerce contra las mujeres

Cuando las mujeres keniatas tengan la libertad de alcanzar su potencial, todas las familias y comunidades de Kenia se harán más fuertes. La sociedad civil y otros actores del desarrollo están trabajando para empoderar a las mujeres de manera que ejerzan los derechos que les garantiza la Constitución. Esto se hace a través de los siguientes programas encaminados a lograr el respeto y el cumplimiento de los derechos de todos los keniatas:

- Creación de sociedades seguras donde las mujeres y las niñas puedan vivir sin violencia;
- Prestación de servicios de atención y tratamiento a las víctimas de la violencia de género;
- Facilitar el acceso de las mujeres a los recursos y oportunidades que les permitan compartir de manera más amplia los beneficios del crecimiento económico;

- Aumento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones y las políticas en todos los niveles;
- Garantizar a las mujeres un lugar en la mesa en la consolidación de la paz, la prevención y reducción de conflictos; y
- Reducción de las diferencias de género en la educación y el aprendizaje.

■ Una de cada cinco mujeres keniatas se enfrenta a la violencia sexual

- Esto es de acuerdo con las estadísticas del Centro de Recuperación de la Violencia de Género (GVRC). Además, una de cada cinco mujeres keniatas (21%) ha experimentado la violencia sexual;
- En Kenia, el 45% de las mujeres de entre 15 y 49 años ha experimentado la violencia física o sexual. Las mujeres y las niñas representan el 90% de los casos de violencia de género denunciados;
- Los agresores extraños representan sólo el 6% de los casos de VdG en Kenia. El 64% de las sobrevivientes declaró que los agresores eran personas conocidas;
- La mayoría de la violencia hacia las mujeres es cometida por su pareja; El 90% de los agresores denunciados son hombres. Se dice que los casos de violencia entre los hombres y los niños son relativamente bajos, aunque esto puede ser debido a que la mayoría de ellos no se denuncian, principalmente por miedo al ridículo y la estigmatización.

■ Lucha contra la violencia de género

- Varias instituciones como USAID han luchado contra la violencia de género en Kenia y han creado programas de violencia de género para prevenir este tipo de violencia. Trabajan para aumentar el acceso a la justicia y a los servicios integrados de apoyo. También trabajan en la sensibilización del público en general sobre la violencia de género.
- El gobierno keniatas, además, ha prestado atención a la violencia de género. La Ley sobre los delitos sexuales de 2006 fue un gran paso para abordar la violencia sexual contra las mujeres en Kenia
- La Ley del Parlamento habla de los delitos sexuales, su definición, la prevención y la protección de las personas frente a los actos sexuales ilegales.
- La violencia de género, en particular contra las mujeres, sigue siendo un problema importante en Kenia y aún queda mucho por hacer para acabar con este mal.

■ Hay cambios pero no ocupan cargos

- Las mujeres no tuvieron suficiente representación en los resultados de las últimas elecciones pero, aún y todo, representaron alrededor del 48 por ciento del electorado en Kenia. Esto seguramente servirá para que más mujeres puedan llegar a ocupar cargos electos sin "acción afirmativa", para estar al mismo nivel que sus homólogos masculinos.
- Antes, la mayoría de las mujeres se alejaba de la política activa, pero las cosas han cambiado y esto se refleja en el elevado número de mujeres que compitieron por los cargos electos en las recientes elecciones generales, las primeras bajo la nueva constitución. Por desgracia, de todas las mujeres que se presentaron, en una arena política dominada por los hombres, sólo un puñado fue elegido para sus respectivos puestos. Por ejemplo, de los 290 diputados, sólo se eligieron 16 mujeres.
- Irónicamente, el condado occidental y el de Nyanza tuvieron el mayor número de mujeres aspirantes que habían manifestado su interés por ocupar diversos cargos pero los dos condados tuvieron un resultado muy pobre y sólo fueron elegidas dos mujeres para la Asamblea Nacional: la diputada Millie Odhiambo, que fue reelegida y ganó el escaño de Mbita y María Emaase de Teso Sur, que se estrena en la Asamblea.

■ Los condados suspenden el Test de la Representación de las Mujeres

- Ninguno de los 47 condados votó a 10 mujeres para la asamblea del condado, como era necesario para cumplir con la regla de género de los dos tercios; 18 condados no eligieron ninguna mujer en absoluto.
- Si un condado no elige a ninguna mujer, es obligatorio nominar a 15, lo que aumenta el número de miembros de la asamblea del condado a 45. De acuerdo con la Comisión de Asignación de Ingresos (CRA), esto significa que los contribuyentes tendrán que abonar más de 3.000 millones de Sh para pagar a las mujeres nominadas en las asambleas del condado, con el fin de cumplir con este umbral. La CRA había advertido a los keniatas de este costo antes de las elecciones del 4 de marzo (véase el artículo *Kenia Forum article, Women in politics in Kenya: Hurdles and 'Gender Parity'*, 26 de octubre de 2012).
- Los condados que no eligieron mujeres tendrán que reducir su presupuesto de desarrollo para hacer frente a los salarios de las mujeres designadas. "A cada uno de los condados se destinará una cantidad similar de dinero. No

es que digamos: como ustedes no hayan elegido a una mujer, les damos una cantidad extra de dinero. Se trata de una penalización por no elegir a las mujeres”, dijo el presidente de la CRA, Micah Cheserem.

- El condado de Nakuru tuvo un resultado impresionante eligiendo a ocho mujeres, seguido de Kisumu con seis, y Nairobi, Kitui y Bungoma con cinco cada uno.
- El artículo 177 de la Constitución dice que un tercio de la asamblea del condado deberán ser mujeres. “Ninguna asamblea del condado comenzará a trabajar hasta que cumpla con la ley. La asamblea del condado no puede tratar ninguna agenda si no cumple el número requerido de representantes de cada sexo”.
- Por supuesto, no se eligió a ninguna mujer para ocupar los cargos de alto perfil, como gobernadores y senadores.
- La mayoría de las mujeres que perdieron frente a sus oponentes masculinos citaron los estereotipos culturales y los prejuicios de género como sus mayores obstáculos. En declaraciones al Sunday Nation (24 de marzo de 2013) la Sra. Pascalia Makonjio que se presentó y perdió la sede del parlamento Nambale ante Juan Bunyasi de UDF, mencionó que se le pidió constantemente “que se presentara al escaño de los representantes de las mujeres y que dejase Bunge para los hombres.”

■ Progreso pero...

- No todo son malas noticias para la representación de las mujeres en la política keniana. El 11° parlamento tiene el mayor número de mujeres en la historia del país. Se prevé que habrá 68 mujeres de la cámara baja de 349 miembros. Sin embargo, este número no llega a los 117 necesarios para cumplir la norma de género de un tercio.
- Kenia sigue a la zaga de sus socios de la Comunidad del África Oriental en cuanto a la participación política de las mujeres: Uganda tiene 135 mujeres de sus 386 miembros del Parlamento, mientras que Tanzania tiene 126 en su parlamento de 350 miembros.
- Las mujeres en puestos de liderazgo y cargos electos han demostrado ser esenciales para la democracia, el desarrollo y la paz en otros países, y necesitamos más de eso en Kenia, afirma el Foro de Kenia,

■ Los casos de acoso aumentan en Kenia

El aumento de los casos de violación en el país es inquietante y aún más terrible es la nueva ola de acoso sexual a las mujeres por los honorables miembros del parlamento.

- El último incidente involucra al diputado de Imenti Central Gideon Mwit, quien está acusado de violar a una mujer casada en su oficina en Westlands la noche del sábado. Según la víctima, que está recibiendo tratamiento en un hospital para mujeres de Nairobi, ella fue a reunirse con el diputado en su oficina para firmar un contrato, por el cual ella iba a gestionar sus relaciones públicas. Mwit supuestamente la obligó a hacerse una prueba de VIH, que realizó un médico que se encontraba en las cercanías. Luego, el diputado la atacó y la violó. Sin embargo, Mwit ha refutado las acusaciones y sostuvo que está dispuesto a hacerse un examen médico para demostrar su inocencia. El crimen fue denunciado en la comisaría de Parklands y la policía está investigando el asunto.
- En la línea de este incidente sucedió otro hecho similar que involucra a un miembro de un comité parlamentario. La Representante de las Mujeres de Taita Taveta, Joyce Lay, afirmó que el diputado Turbo, Eliseo Busienei se puso violento y abusivo con ella después de que ella se negase a sus insinuaciones sexuales. Los dos son miembros del comité de defensa y asuntos exteriores y participaban en una comitiva presidencial que acompañaba al Presidente Uhuru en una visita de Estado a Japón, la semana pasada. Según Joyce, que aireó sus quejas en el grupo de Whatsapp del comité, Busienei le cortó el paso cuando iba a su habitación y comenzó a insinuar que mejor fuese a la habitación de él. Después de que ella se negara, la llamó "inútil".
- A principios de este mes, una mujer que trabajaba como secretaria para el diputado de Juja, Francis Waititu, lo acusó después de rechazar sus insinuaciones sexuales. Susan Wambui, que acusó al diputado de dispararle en un mensaje de texto, mostró el mensaje que supuestamente había enviado el diputado. Como es habitual en este tipo de casos: ¡NEGAR! ¡NEGAR! Waititu desestimó las acusaciones y desafió Wambui a que presentase los documentos firmados que demostraban que ella era su empleada.
- El año pasado, Henry Nyongesa, MCA, distrito de Bumula, fue acusado de dejar embarazada a una colegiala y luego ayudarla a abortar. A raíz de la presión ejercida por los grupos de derechos humanos, el Director del Ministerio Público, Keriako Tobiko, ordenó la detención inmediata de Nyongesa. Supuestamente, Nyongesa tuvo un comportamiento frustrante e impidió que

la ley siguiera su curso sobornando a la policía e incluso habría pagado a la familia de la menor una enorme cantidad de dinero para que abandonaran el caso y negaran que tal cosa hubiera pasado. Es vergonzoso, bárbaro e inmoral que un hombre sienta que puede violar a una mujer y lo haga, sólo porque puede. Es perturbador imaginar que los incidentes descritos sobre estas líneas hayan sucedido a mujeres maduras con autoridad en la sociedad; y esto hace que uno se pregunte qué ocurrirá entonces a las niñas y mujeres con menos privilegios, que carecen del valor o los recursos e incluso los músculos para enfrentarse a sus opresores.

- Las víctimas de violaciones o acoso sexual en Kenia casi no consiguen justicia, principalmente debido a la falta de pruebas para condenar a los autores y a las investigaciones de mala calidad que terminan dejando a las víctimas más frustradas. Tal vez sea hora de que estos vergonzosos legisladores sean condenados por sus crímenes, para que sirva como ejemplo a sus compañeros.

9. Conclusión

- La violencia de género está arraigada en las fuertes ideologías patriarcales de control, la subversión y la subordinación de las mujeres y niñas en África, sobre todo en el norte de Kenia.
- El poder del patriarcado es reivindicado tanto en la esfera privada como en la pública, para reforzar, mantener y sostener el statu quo con independencia del marco económico y social que prevalece en Kenia. Esto se traduce en el bajo estatus de la mujer en Kenia, que se evidencia en su marginación en la toma de decisiones y en la gobernanza a todos los niveles, el acceso limitado a los recursos productivos, la asignación desigual de poder político, mayor porcentaje de analfabetismo entre las mujeres y niñas, predominio de las mujeres en el sector formal no regulado y sin sindicatos, y los indicadores de salud y educación deprimentes para las mujeres y las niñas.
- Hasta la fecha, la sociedad keniata muestra estas características de la dominación y el patriarcado benevolente que mutilan el valor de las mujeres y limitan su capacidad de elevarse por encima de las normas y prácticas sociales. La normalización de las tendencias patriarcales también minimiza las oportunidades de reactivar el poder latente de las mujeres para resistir a la subyugación. La impotencia de las mujeres para defenderse de esos poderes que las consumen es también similar a la impotencia de la mayoría de las sociedades coloniales de resistir a los abrumadores poderes de los amos

coloniales. Las mujeres que son lo suficientemente valientes para exhibir un nivel de dependencia y resistencia a las tendencias hegemónicas son consideradas como "parias" de la sociedad.

- El aumento de casos de VdG en Kenia puede reflejar un desafío al patriarcado. La resistencia de las mujeres al control hegemónico en todos los niveles cada vez se manifiesta más en los actos de violencia en su contra, lo que podría sugerir un desafío al patriarcado. Esto puede ser ventajoso para la campaña por la igualdad de género, pero no lo es para el bienestar físico y psicológico de las mujeres y sus familias. También es un costo de oportunidad para la afirmación de los derechos.
- El poder anima a perpetuar el patriarcado en Kenia y la VdG se utiliza como arma para producir el nivel de sumisión necesario para seguir dominando a las mujeres y las niñas. Los elementos esenciales de la dominación y el control son fundamentales para la supervivencia del patriarcado. Las consecuencias para las mujeres que no se conforman fácilmente es generalmente la violación de su seguridad física y su dignidad. Lo que significa que las mujeres y las jóvenes están constantemente en peligro de sufrir la VdG cuando intentan hacer valer su personalidad y sus elecciones.
- El impacto negativo de la VdG en la salud y el bienestar de las mujeres y las niñas está bien documentado. Es necesario realizar esfuerzos para reducir la VdG con vistas a aprovechar el potencial de las mujeres para el desarrollo socio-económico de Nigeria. Para reducir la VdG, la seguridad humana tiene que pasar por la mejora de los sistemas jurídicos y judiciales para garantizar una protección adecuada a los sobrevivientes y el castigo de los autores. En las escuelas y universidades, se debería educar a las mujeres y los hombres sobre la VdG, los derechos humanos y la seguridad humana. Además, la mejora del acceso de las mujeres a empleos y salarios buenos a través de canales formales e informales de formación también es importante para el empoderamiento de las mujeres en Nigeria.
- En conclusión, es importante que en la ayuda al desarrollo, los actores comiencen a centrarse en la transferencia de las relaciones de género mediante un modelo de reorientación integral de la psique, tanto para las mujeres como para los hombres de Kenia. Cuando las mujeres keniatas tengan la libertad para alcanzar su potencial, todas las familias y comunidades de Kenia se harán más fuertes. La sociedad civil y otros actores del desarrollo deben trabajar para empoderar a las mujeres para que ejerzan sus derechos garantizados por la Constitución. Esto se hace a través de los siguientes progra-

5

Contextualización de la cultura como instrumento de dominación patriarcal y violencia contra la mujer africana en las comunidades de África: La experiencia del norte de Kenia

Sophia Abdi Noor

mas encaminados a lograr el respeto y el cumplimiento de los derechos de todos los keniatas:

- Creación de sociedades seguras donde las mujeres y las niñas puedan vivir sin violencia;
- Prestación de servicios de atención y tratamiento a las víctimas de la violencia de género;
- Facilitar el acceso de las mujeres a los recursos y oportunidades que les permitan compartir de manera más amplia los beneficios del crecimiento económico;
- Aumento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones y las políticas en todos los niveles;
- Garantizar a las mujeres un lugar en la mesa en la consolidación de la paz, la prevención y reducción de conflictos; y
- Reducción de las diferencias de género en la educación y el aprendizaje.

La cultura como instrumento de dominación patriarcal y de violencia contra las mujeres

Fátima Djarra

Asociación de Mujeres Africanas Flor de África - Nafarroa

Fátima Djarra comenzó como mediadora del proyecto de Prevención de Mutilación Genital Femenina en Navarra y en la actualidad es la responsable del proyecto y la referencia técnica del área de Inmigración en la sede de Médicos del Mundo Navarra. Coordina un área de voluntariado y realiza intervenciones con la población africana en general y especialmente con las mujeres.

En 2010 a raíz del trabajo con las mujeres africanas en prevención de la mutilación genital femenina se fundó la Asociación de mujeres africanas en Navarra Flor de África de la cual es Secretaria, estableció relaciones institucionales con entidades públicas o privadas y coordina las actividades de la asociación. Asociación de Mujeres Africanas Flor de África es una asociación afincada en Pamplona que trabaja por el empoderamiento y la visibilidad de las mujeres africanas en la sociedad de Navarra, construyendo una imagen positiva, que contribuya a derrumbar los estereotipos.



Introducción

En África las mujeres realizan el 80% de los trabajos productivos, y el 100% de los trabajos reproductivos: son las encargadas, en el campo, de la agricultura, del agua, de la leña, de cuidar a la familia, del pequeño comercio, son las que proporcionan bienestar, físico y emocional, a todas aquellas personas que componen su familia. Las mujeres son el futuro de África, ellas deben ser las protagonistas del desarrollo del continente, y no sólo del suelo de subsistencia al que se ven abocadas.

En el intento de superar la pobreza, muchas de ellas migran, pero tanto aquí, como en África, les cuesta hacerse escuchar. Las causas son variadas: al llegar por reagrupación familiar, muchas mujeres tienen sólo la tarjeta de residencia y no pueden trabajar, con lo que la situación de dependencia y sumisión a sus maridos continúa igual que allá, y, en algunos casos, su situación empeora, al perder el apoyo del entorno social y familiar que tenían en sus países de origen.

También encontramos en la sociedad navarra ciertos estereotipos sobre las mujeres africanas que es preciso superar para lograr su integración y su participación activa en la sociedad, rasgando el velo de la invisibilidad tras el que permanecen ocultas. Ellas representan como nadie el paradigma de la alteridad: son mujeres, inmigrantes, y, además, negras, el color de su piel es un obstáculo añadido a su condición de mujeres inmigrantes. La imagen construida sobre las mujeres africanas es casi siempre negativa, si las miramos con una fuerte visión etnocéntrica y androcéntrica, todas las mujeres subsaharianas son iguales, todas están sometidas, todas huyen de la pobreza, de la guerra, de violaciones, de prácticas tradicionales perjudiciales, todas son analfabetas, todas, en fin, dependen de un hombre para sobrevivir, todas son **"las otras"**.

Una de las formas de superar la invisibilidad y construir una imagen positiva de las mujeres africanas, es el asociacionismo. Las mujeres africanas tienen por costumbre reunirse en sus países de origen y hacerlo, además, en espacios separados de los de los varones. Lo hacen así porque son ellas las encargadas de transmitir la educación, los valores y los saberes a los más jóvenes. Cuando llegan aquí la tendencia a reunirse continúa, y se constituyen en asociaciones de mujeres, muchas veces de manera informal, pero estas asociaciones les ofrecen un espacio propio, un lugar de conocimiento, re-conocimiento y acción. Las asociaciones de mujeres subsaharianas son un desafío a la invisibilidad, propuestas de cambio frente a los valores tradicionales africanos y espacios en los que va surgiendo una nueva identidad étnica y de género.

En Navarra, existe una asociación multiétnica de mujeres africanas: Flor de África. Actualmente tiene 60 socias procedentes de 12 países africanos. Casi todas

viven en Navarra, principalmente Pamplona y comarca, sin embargo tienen algunas socias que viven en San Sebastián. Las mujeres socias son jóvenes, de entre 18 y 55. Surgió ante la necesidad que tenían estas mujeres de reivindicar sus necesidades específicas, pues en las asociaciones mixtas africanas no participaban en los órganos de decisión.

Flor de África nació, como asociación legalizada, el 20 de mayo de 2010, y surgió a raíz del proyecto sobre prevención de la mutilación genital femenina que lleva a cabo Médicos del Mundo Navarra. Las mujeres que participaban en el proyecto se dieron cuenta de la necesidad que tenían de estar "organizadas" para salir de la invisibilidad a la que se veían sometidas, tanto por sus propias organizaciones mixtas como por la sociedad Navarra.

Las socias aportan una cuota mensual a la asociación que se dedica cada mes a un proyecto concreto de cada una de las socias. Estos proyectos, entendidos como una forma de solidaridad, pueden ser muy variados, desde apoyo a las mujeres cuando muere un familiar directo en África, hasta comprar los libros de texto de los hijos e hijas de una mujer.

Flor de África trabaja, en el ámbito de los Derechos Humanos: derecho a la igualdad, en la prevención y la lucha contra violencia hacia las mujeres, centrándose en el trabajo sobre sensibilización y prevención de prácticas tradicionales nefastas, como la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados, en el campo de la salud sexual y reproductiva, pero también en aspectos más concretos y cotidianos, como asistencia económica, ayuda en trámites legales, clases de castellano y formación diversa, creando redes de solidaridad fuertes y profundas entre todas las socias, que se sienten identificadas más allá de su procedencia geográfica, con "una única identidad: "mujeres africanas".

El objetivo de la asociación es promover el empoderamiento de las mujeres africanas en Navarra, tanto a nivel individual como colectivo, fortaleciendo su autonomía económica, sus capacidades sociales y su participación ciudadana. Capacitar a las mujeres para aumentar su autonomía personal y sus habilidades sociales y facilitar su participación e integración impulsando el debate y la reflexión desde una perspectiva de género.

La situación específica de la violencia que sufren las mujeres africanas de nuestro contexto: La **violencia de género**: es una violencia que se basa en las relaciones jerárquicas, en la que las relaciones de poder sitúan al hombre por encima de la mujer, y en el sistema del patriarcado. El hombre ejerce un poder sobre la mujer, cuyo objetivo es garantizar que las mujeres vivan en una situación de sumisión. En la comunidad africana la violencia de género consiste en agresiones tanto físicas, como verbales, y psicológicas que son normalizadas por la

6

La cultura como instrumento de dominación patriarcal y de violencia contra las mujeres

Fátima Djarra

cultura africana tradicional, y a consecuencia de esto las mujeres que la denuncian sufren el estigma social de su comunidad y son rechazadas por sus propias familias. Evidentemente consideramos la MGF (Mutilación Genital Femenina) como una forma de violencia de género que vulnera el derecho fundamental de la salud de mujeres y niñas.

En nuestra sociedad la violencia de género es asunto privado de cada familia no es un asunto de carácter público, para ello ha sido necesario que las mujeres reconozcan que la violencia es un problema de la sociedad, porque ninguna mujer está libre de ella, aunque hay factores de mayor vulnerabilidad, como el hecho de ser una mujer migrante africana.

En la acción de la asociación demostramos que la violencia no es natural: se aprende y desaprende. Por ello, debemos desnaturalizar la violencia para poder combatirla, y en especial la violencia que sufren las mujeres inmigrantes africanas. Hablamos desde la violencia en el hogar, el matrimonio forzado, la prostitución forzada, las violaciones en situaciones de conflictos armados, y los asesinatos de mujeres por adulterio o por "honor", y el embarazo forzado, los maltrato por razones de honor y dotes, el infanticidio femenino, la mutilación genital, y otras prácticas y tradiciones perjudiciales. Pero también de la violencia simbólica, de discriminación, desigualdad acceso a los recursos y de la invisibilización de las mujeres africanas.

La complejidad de las situaciones y los efectos que implica ser una mujer inmigrante tiene como consecuencia que la resolución de sus situaciones estén condicionadas, no sólo por la dificultad de acceso a los recursos sociales, recursos económicos, desconocimiento del idioma, falta de redes familiares, sino por la dependencia que existe hacia su pareja, sobre todo, anclada en un substrato sociocultural, a veces étnico religioso, que potencia todavía esa minusvalorización del hecho de ser mujer. Además de la desigualdad de género, hay que tener en cuenta las variables de la cultura y origen social. La identidad y la construcción social de los cuerpos se dan en una interrelación entre aspectos como el sexo, la lengua o la religión. Las migraciones de las mujeres a nivel general producen nuevos espacios en la familia, en las sociedades y transforman los modelos de género.

Pero a nivel individual afecta al proyecto de vida de cada mujer, pudiendo reforzar su condición de subordinación, menoscabando su dignidad e incluso llegando a atentar contra su dignidad. El choque cultural que producen las migraciones con la población africana puede provocar conflictos en las relaciones interpersonales, generar cambios, y redefinir valores, así como los propios roles de género. Por ello se considera una de las principales causas de malos tratos entre las comunidades africanas.

Dentro del ámbito de la violencia de género y por las características de la población africana no podemos dejar de hacer un especial hincapié en la Mutilación Genital Femenina.

Nuestra acción es superar la invisibilidad de las mujeres africanas, dándonos a conocer a la sociedad navarra a través de proyectos de información y sensibilización.

La población con la que trabajamos: *mujeres africanas residentes en Navarra*

■ Actividades principales que desarrollamos:

Actividades de sensibilización en semanas culturales organizadas por ayuntamientos y otras entidades, a través de charlas, películas, debates, gastronomía. Celebración del Día de África con una concentración y un comunicado.

Talleres de prevención de violencia de género: desarrollo de la capacidad para negociar e influir sobre la naturaleza de una relación y sobre las decisiones que se toman dentro de ella y conocer sus derechos y deberes como mujer y tener un discurso de respeto hacia las personas que se acercan a la asociación.

Sexualidad: Capacitar las mujeres sobre la salud sexual y la sexualidad para mejorar sus relaciones de pareja y la toma de decisiones.

Fortalecimiento de movimiento asociativo: fortalecer la participación de las mujeres africanas y compartir la experiencias, opiniones y alcanzar unos intereses comunes.

Clase de castellano: es transversal a todas nuestras actividades ya que permite la formación y participación de las mujeres y su integración en la sociedad de acogida.

Actividades lúdico-culturales para celebrar días claves, como el día 6 de febrero (Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina) con la organización de actividades de sensibilización explicando la práctica de la MGF.

El día 25 de mayo, Día de África, celebrando con gastronomía africana, enseñando la cultura africana desde la comida.

6

La cultura como instrumento de dominación patriarcal y de violencia contra las mujeres

Fátima Djarra

Estamos vinculadas con diferentes organizaciones que trabajan con la población africana como Médicos del Mundo, Consorcio Africa Imprescindible en Navarra, y asociaciones africanas mixtas de distintos países.

Las asociaciones de mujeres con las que se tiene relación y se realizan actividades conjuntas son:

- Asociación Entreculturas de Berriozar: encuentro entre las asociaciones.
- Mujeres Progresistas de Navarra: talleres sobre mutilación genital femenina.
- COMFIN: Flor de África pertenece a la Coordinadora de Organizaciones de Mujeres, Feministas y de Igualdad de Navarra.
- Consejo Navarro de Familia e Igualdad.

La cultura como instrumento de dominación patriarcal y de violencia contra las mujeres – contexto indio y avances

Neelavalli Prabhakar

Initiatives Women in Development-India

<http://www.iwidindia.org/>

Neelavalli es Directora Ejecutiva del centro de Recursos de Género “Iniciativas: Mujeres en Desarrollo”, con estatus especial consultivo del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. Especialista en investigación, publicación, formación en género y defensa de los derechos de las mujeres, se doctoró en Filosofía social con la tesis “*Hacia la liberación de las mujeres*”.

Creada en 1989, la organización que dirige, “Iniciativas: Mujeres en Desarrollo”, es el proyecto de un grupo de mujeres activistas de India. Como forma de defensa, lobby y organización de recursos, el centro de su actividad está en el compromiso con el empoderamiento de mujeres marginadas tanto a través del trabajo con ONG como con la sociedad en general. Su misión se orienta a eliminar toda forma de desigualdad y violencia, contribuir al empoderamiento político de las mujeres, luchar por la justicia de género y garantizar el reparto equitativo de recursos para las mujeres.



La cultura es considerada como la "Norma del Bien Universal" y en ella se engloban las prácticas seguras y tradicionales basadas en el conocimiento autóctono y local. La cultura también es considerada como la "Norma Justificada" para defender los intereses de un sector concreto de la sociedad en contra de los intereses de otros sectores. Hay diferentes tendencias a la hora de entender el concepto de "Cultura". La segunda postura prevalece entre los activistas sociales: los racionalistas de la sociedad india opinan que la "cultura sirve para defender la jerarquía de las castas". Las feministas creen que la "cultura sirve para defender el patriarcado". En este sentido, las prácticas y normas culturales convierten a las mujeres en seres vulnerables frente a los hombres que ejercen un poder opresivo en nombre de la cultura. Someten a las mujeres a una experiencia violenta en todas las fases de su vida. Otros sectores conciben la cultura como una "práctica primitiva y anticuada" que no casa con la sociedad moderna de las altas tecnologías.

Teniendo en cuenta las tendencias mencionadas anteriormente, la cultura es vista como una civilización que ha de preservarse o como una unidad opresiva o anticuada que debe rechazarse. Y otro sector advierte de los peligros del "vacío cultural" que priva a los seres humanos de su tejido social y provoca "soledad", "crisis de identidad" y "seres humanos desatendidos".

La Cultura visible incide en los patrones de vestimenta, formas de saludo, hábitos alimenticios, festivales y rituales, formas de danza, instrumentos musicales de una comunidad o de una sociedad. En realidad, la cultura es una actitud muy arraigada que se basa en valores, normas, creencias, roles de género, normas matrimoniales, oficios y profesiones en la comunidad, gobierno, etc. La cultura es la expresión de la estructura socio-económica, política y religiosa de una comunidad concreta.

En vista de lo anterior, en esta ponencia analizo detenidamente la cultura india sin extraer conclusiones precipitadas

La cultura en el contexto de la sociedad india

Resulta complejo entender el papel que desempeña la cultura en el contexto de la sociedad india porque las "normas culturales" varían de una comunidad a otra. En la India no hay un único conjunto de prácticas culturales. La India es un país de diversidad. Más de mil comunidades culturales defienden sus propias tradiciones y adoptan un estilo de vida, ceremonias, festivales, hábitos alimenticios y lenguas diferentes. Se considera que la India alberga 398 lenguas.

En el censo indio, se han registrado 1652 dialectos¹. Hay 18 lenguas indias nacionales y oficiales, que son las lenguas del Estado. La India es una de las naciones con mayor diversidad religiosa del mundo y posee una de las culturas y sociedades más religiosas. Según un censo nacional de 2001, la religión del 80% de la población es el hinduismo. Alrededor de un 13% de la población practica el Islam.² El país tiene más de 23 millones de cristianos, más de 19 millones de sijs, unos 8 millones de budistas y alrededor de 4 millones de jainas. Incluso en una pequeña aldea, viven codo con codo y bien diferenciadas varias castas y diferentes comunidades religiosas y étnicas. Aunque geográficamente viven cerca, es probable que una comunidad no conozca a fondo las prácticas de otras comunidades.

En este contexto, no es justificable la visión uniforme de la cultura india. Además, más de mil comunidades y sus "prácticas discriminatorias contra las mujeres" componen una lista larguísima. El primer informe 'Hacia la Igualdad'³ (Informe del Comité sobre el Estatus de las Mujeres, del Ministerio de Educación y Bienestar Social de la India) analizaba en 1974 la influencia de las religiones en las prácticas culturales y cómo provocan la desigualdad económica, educativa, sanitaria y política de las mujeres.

Las prácticas culturales que afectan a las mujeres de la India

El *sati* persiste en sus formas rudimentarias en los ritos relacionados con la "viudez". El rito es un lenguaje muy arraigado que perdura en nuestra memoria y en nuestras experiencias. Una mujer sometida a los Ritos de la Muerte junto a su marido fallecido sigue viviendo solo como "Muerta viviente". El cambio en la ley no provoca un cambio de mentalidad y las viudas apenas vuelven a casarse.

¹ Registro del censo indio, 1961.

² [Distribución de la población por religiones: India](#) (PDF). Censo de la India, Gobierno de la India. 2011.

³ 'Hacia la Igualdad' - Informe del Comité sobre el Estatus de las Mujeres. Ministerio de Educación y Bienestar Social de la India, 1974.

El sustento de las prácticas culturales

Hay una tendencia general a explorar las raíces religiosas o creencias porque se considera que son responsables de las prácticas culturales contra las mujeres. Muchas citas religiosas justifican esta búsqueda. Pero IWID ha procurado descubrir los motivos económicos y políticos de las prácticas culturales que llevan a la discriminación y a diferentes tipos de violencia contra las mujeres. Hemos estudiado más de cien comunidades, hemos encontrado muchas prácticas culturales y hemos descubierto que surgieron para sustentar la estructura económica patrilineal de las comunidades, en las que la propiedad pasa del padre al hijo. Las prácticas culturales eran sutilmente impuestas para que las hijas o las “nueras” se mantuvieran alejadas de cualquier derecho a la propiedad. La práctica del Sati (quema de las viudas), por ejemplo, sanciona el segundo casamiento de la viuda, la viudez está provocando que las mujeres vivan experiencias violentas y, al mismo tiempo, estas prácticas garantizan que la propiedad siga en manos de herederos masculinos. Para evitar compartir la propiedad con las hijas, estas son casadas en otros pueblos. El casamiento en la misma aldea está culturalmente prohibido. Esta práctica inocua de “no casar a las hijas en la misma aldea” también garantiza la posesión de la tierra. La propiedad inamovible no puede ser arrebatada por las hijas sino que es conservada por los hijos.

El estudio transcultural de las comunidades matrilineales, en las que la propiedad pasa de la madre a la hija, demuestra este hecho. Prácticas como el *sati*, la viudez o la sanción al segundo casamiento no tienen cabida en las sociedades matrilineales. La violencia contra las mujeres también es muy insignificante en estas sociedades en comparación con las sociedades patrilineales.

No basta con hacer un seguimiento de las creencias religiosas, modificarlas o reinterpretarlas para reducir la violencia. Más bien, podemos deducir que dichas creencias son inculcadas por los hombres (*no por los profetas*) que desean defender la economía patrilineal y las estructuras políticas.

Cómo hacer frente a las prácticas culturales opresivas y cómo cambiar las realidades sociales

El derecho de la mujer sobre la tierra es una estrategia que se ha marcado IWID para luchar contra la fuerza subyacente de las prácticas culturales violentas. Al mismo tiempo, la familia patriarcal que considera a la “esposa como propiedad

del esposo" confiere el acceso y control sobre la tierra al hombre aunque sea la mujer la que tenga el derecho sobre dicha tierra. Es importante garantizar a las mujeres el "acceso a la tierra y el control sobre esta". IWID prevé poner en marcha una estrategia de "Modelo COMPARTIDO de cultivo" por el cual un grupo de mujeres se reúnen y cultivan la tierra juntas, compartiendo el trabajo y la producción. De esta manera, sus hombres se mantienen al margen y las mujeres pueden decidir sobre asuntos relacionados con el cultivo y controlar la tierra. La producción de cultivos alimentarios proporciona mayor poder sobre la producción porque las mujeres destinan los productos al consumo doméstico. Si se dedican a los cultivos comerciales, estos estarán controlados por los hombres porque el mercado está controlado por ellos. Además, los cultivos alimentarios y la agricultura garantizan la seguridad alimentaria y la seguridad en general en el hogar. IWID prioriza el "acceso a la tierra y el control sobre ésta" frente al derecho a la tierra. La tierra para el cultivo en grupo puede obtenerse de la tierra común de la comunidad o *panchayat* (gobierno local de la aldea). La agricultora también puede compartir su pequeña tierra con otras mujeres y así convertirse todas ellas en compañeras de trabajo. Las mujeres también pueden tener acceso a la tierra alquilándola a sus propietarios.

El experimento a pequeña escala de esta práctica no ha llegado a demasiadas mujeres como para marcar un cambio en la sociedad. Además, en estos grupos, las mujeres se benefician de "trabajar juntas como iguales" porque recuperan la seguridad alimentaria, la dignidad y la seguridad en la comunidad. Mejora la situación de las mujeres, que pasan de ser "trabajadoras del campo" a ser "agricultoras". Asimismo, la ley de derechos de propiedad igualitarios también cambiará la realidad social.

Hace falta ahondar en las "estructuras socioeconómicas y políticas" de las comunidades para combatir la violencia contra las mujeres. Es importante recalcar que las sociedades feudales trataban a las mujeres como propiedad de los hombres, que eran los propietarios de los bienes. En la sociedad moderna actual, en la que el "Comercio" ocupa el centro de la actividad económica, las mujeres son tratadas como "artículos de consumo" y sufren inconmensurables formas de violencia.

Hay que observar a la sociedad de forma global, donde las "mujeres sean tratadas como seres iguales", y hay que garantizar la igualdad como realidad palpable.

X Jornadas Estrategias Positivas de Desarrollo

Mujeres en Resistencia: experiencias de África y Asia frente a la violencia machista

Bilbao, 15 y 16 de abril de 2015

Bizkaia Aretoa UPV/EHU-Sala Baroja

